CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º DAS	
Año académico: 26/27	**Módulo:** Archivo y Documentación Sanitarios
Profesorado: GEMA GUTIÉRREZ DELGADO	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de: Archivo y Documentación Sanitarios, son aquellos incluidos en:

● Real Decreto 768/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

● Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas

● Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en documentación y Administración Sanitaria

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **5 UD.** Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%RA	CE	%CE	UD	% UD
1	20	a	2,9	**UD 1: Documentación en los centros sanitarios**	20
		b	2,9		
		c	2,9		
		d	2,9		
		e	2,9		
		f	2,8		
		g	2,8		
		a	2,5	**UD 2:Diseño y**	20
		b	2,5		
		c	2,5		

2	20	d	2,5	**elaboración de documentos sanitarios**	
		e	2,5		
		f	2,5		
		g	2,5		
		h	2,5		
3	20	a	2,9	**UD 3: Verificación de la documentación clínica**	20
		b	2,9		
		c	2,9		
		d	2,9		
		e	2,9		
		f	2,8		
		g	2,8		
4	20	a	2,5	**UD 4: Gestión de la historia clínica**	20
		b	2,5		
		c	2,5		
		d	2,5		
		e	2,5		
		f	2,5		
		g	2,5		
		h	2,5		
5	20	a	2,9	**UD 5: Gestión de archivos**	20
		b	2,9		
		c	2,9		
		d	2,9		
		e	2,9		
		f	2,8		
		g	2,8		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y retos, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIMESTRE	UNIDAD	NOMBRE UD	HORAS
1º	1	**Documentación en los centros sanitarios**	30
	2	**Diseño y elaboración de Documentos sanitarios**	30
2º	3	**Verificación de La documentación clínica**	24
	4	**Gestión de la historia clínica**	24
3º	5	**Gestión de archivos**	20

TOTAL HORAS	**128**

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En base a lo incluido en el apartado anterior, se establecen tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales:** se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso (diciembre y marzo). En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.
- **Evaluaciones finales:** 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase (finales de mayo y coincidiendo con el fin de las clases), con el fin de establecer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos y competencias del módulo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Actividades individuales: entre las que se incluyen prueba teórica y actividades de clase	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades de colaboración grupal Observación directa: valoraremos 5 ítems:	Rúbrica y/o lista de cotejo.

puntualidad, participación e interés, expresión y uso técnico, respeto a compañeros, docente y equipos e instalaciones, así como razonamiento	

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación y calificación del alumnado se valorará el grado de consecución de competencias y objetivos generales del módulo, así como los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

La calificación de los resultados de aprendizaje del módulo y sus criterios de evaluación, se realizará a través de diferentes actividades y tareas en el aula, actividades y tareas en Moodle.

Se debe obtener como mínimo un 5 sobre 10 para hacer media. Todas las actividades y trabajos se entregan y califican a través de la Plataforma Moodle.

Las actividades de clase se van a calificar:

- 6- 10 si están completas y entregadas en plazo.
- 5 completas y entregadas fuera de plazo.
- 1-4 incompleta y/o entregada fuera de plazo.
- 0 no entregadas.

En el caso del alumnado que pierda el derecho a evaluación continua debido a las reiteradas faltas, no cumpliendo con el 80% de asistencia obligatorio, se llevará a cabo una única prueba escrita en la 1ª evaluación final, englobando los RA y CE que no hayan sido evaluados de forma posterior a la acumulación de más del 20% de ausencias. En caso de no superar dichos RA/CE, se volverá a realizar otra prueba escrita entre ambas evaluaciones finales.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo. Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de 5/10 en la calificación de cada RA.

Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de los criterios y resultados se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

A. RECUPERACIONES PARCIALES

Se permitirá al alumnado recuperar los criterios no superados en cada trimestre, antes o después de la evaluación parcial correspondiente, siempre buscando facilitar la consecución de los mismos y los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Estas recuperaciones serán llevadas a cabo con el mismo tipo de actividad no superada realizada durante el trimestre, aplicándose, a su vez, el mismo instrumento de evaluación para su calificación.

B. EVALUACIÓN FINAL (RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS).

La evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase.
En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

La sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases.
El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo específicas.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido,

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º CFGS DAS	
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** **APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE PACIENTES EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA**
Profesorado: Antonio García Bueno	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN DE PACIENTES EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA son aquellos incluidos en la Orden de 26 de octubre de 2015, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 5. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
1	20	A	4	1 (A,B,C,D,E)	20
		B	4		
		C	4		
		D	4		
		E	4		
2	20	A	4	2 (A,B,C,D,E)	20
		B	4		
		C	4		
		D	4		
		E	4		
3	20	A	4	3(A,B,C,D,E)	20
		B	4		
		C	4		
		D	4		
		E	4		
4	20	A	4	4 (A,B,C,D,E)	20
		B	4		
		C	4		
		D	4		
		E	4		
5	20	A	4	5 (A,B,C,D,E)	20
		B	4		
		C	4		
		D	4		
		E	4		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	**1**	Introducción al Software de Gestión de Pacientes
1	**2**	Manejo del Software para citas y consultas de Pacientes
2	**3**	Manejo del Software: gestión de camas y derivaciones del paciente
2	**4**	Historia Clínica Electrónica (HCE)
3	**5**	Cumplimiento Normativo y Seguridad de los Datos

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Según la nueva *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se establecen tres momentos de evaluación:

Evaluación inicial: durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.

Evaluaciones parciales: se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso (diciembre y marzo). En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.

Evaluaciones finales: 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase (finales de mayo y coincidiendo con el fin de las clases), con el fin de establecer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos y competencias del módulo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba escrita: podrá incluir preguntas en distintos formatos (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etc.).	Solucionario.
Prueba oral: en la que se podrán emplear modelos anatómicos y material de prácticas.	Solucionario, rúbrica y/o lista de cotejo.
Prueba práctica: en la que se llevarán a cabo simulacros de emergencias en la que el alumnado tendrá que demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades individuales: entre las que se incluyen actividades de clase, trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades grupales: entre las que se incluyen trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación del alumnado se valorará el grado de consecución de competencias y objetivos generales del módulo, así como los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

El centro educativo iniciará expediente de baja de oficio si una vez iniciadas las actividades lectivas y transcurridos diez días lectivos se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada y reiterada de algún alumno o alumna a las mismas.

Por otra parte, la justificación de una o varias faltas no exime de la realización de actividades, tanto teóricas como prácticas, correspondientes al periodo de ausencia del alumnado.

El alumnado que falte de forma justificada a un examen se examinará de la materia correspondiente en otro día posterior (fecha a establecer por el docente) tras la entrega del correspondiente justificante oficial. El alumnado que falte de forma injustificada tendrá que recuperar el RA y/o CE involucrados en las evaluaciones parciales pertinentes o, en su defecto, en la evaluación final de junio.

Está totalmente prohibido el uso de material de cualquier tipo en las pruebas escritas, orales y/o prácticas, ya sean apuntes, libros, folios del alumnado o contenido escrito en el

mobiliario o cualquier otra zona visible por el alumnado a lo largo de la prueba. Para evitar confusiones, todo el alumnado deberá dejar libros, mochilas, etc, en un sitio visible. Del mismo modo, todo el alumnado deberá llevar el pelo recogido y en todos los casos mostrando las orejas. En el caso de que se permita el uso de algún tipo de material de forma excepcional, el profesor lo comunicará al alumnado previamente. En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice el material cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo. Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de 5/10 en la calificación de cada RA.

Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de una evaluación se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, FECHA DE LA FIRMA.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º CFGS DAS	
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** **Ofimática y Proceso de la Información (OPI)**
Profesorado: Antonio García Bueno	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de OPI son aquellos incluidos en la la Orden de 26 de octubre de 2015, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 9. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

UD	NOMBRE	RA%	CE	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN %
1	Mantenimiento básico equipos, aplicaciones y red	RA 1 (11%)	1a	1.4%	Prueba teórica 80% Actividades 20%
			1b	1.4%	
			1c	1.4%	
			1d	1.4%	
			1e	1.4%	
			1f	1.3%	
			1g	1.3%	
			1h	1.4%	
2	Escritura de textos según la técnica mecanográfica	RA 2 (12%)	2a	1.2%	Actividades 20% Prueba práctica 80% (rúbrica)
			2b	1.2%	
			2c	1.2%	
			2d	1.2%	
			2e	1.2%	
			2f	1.2%	
			2g	1.2%	
			2h	1.2%	
			2i	1.2%	
			2j	1.2%	

3	Gestión de archivos y búsqueda de información	RA 3 (11%)	3a	1%	Actividades 20% Prueba práctica 80% (rúbrica)
			3b	1%	
			3c	1%	
			3d	1%	
			3e	1%	
			3f	1%	Dual rúbrica
			3g	1%	
			3h	1%	
			3i	1%	
			3j	1%	
			3k	1%	
4	Creación de documentos con procesadores de texto	RA 5 (11%)	5a	1.4%	Actividades 20% Prueba práctica 80% (rúbrica)
			5b	1.4%	
			5c	1.2%	
			5d	1.4%	
			5e	1.4%	
			5f	1.4%	
			5g	1.4%	
			5h	1.4%	
5	Elaboración de hojas de cálculo	RA 4 (11%)	4a	1.1%	Actividades 20% Prueba práctica 80% (rúbrica)
			4b	1.1%	
			4c	1.1%	
			4d	1.1%	
			4e	1.1%	
			4f	1.1%	
			4g	1.1%	
			4h	1.1%	
			4i	1.1%	
			4j	1.1%	
6	Utilización de bases de datos para el tratamiento de la información administrativa	RA 6 (11%)	6a	1.4%	Actividades 30% Prueba teórica 70%
			6b	1.4%	
			6c	1.4%	
			6d	1.4%	
			6e	1.4%	
			6f	1.4%	
			6g	1.4%	
			6h	1.2%	
7	Gestión integrada de archivos	RA 7 (11%)	7a	2.2%	Actividades 30% Prueba teórica 70%
			7b	2.2%	
			7c	2.2%	
			7d	2.2%	
			7e	2.2%	

8	Gestión correo y agenda electrónica	RA 8 (11%)	8a	1.1%	Actividades 30% Prueba teórica 70%
			8b	1.1%	
			8c	1.1%	
			8d	1.1%	
			8e	1.1%	
			8f	1.1%	
			8g	1.1%	
			8h	1.1%	
			8i	1.1%	Dual rúbrica
			8j	1.1%	
9	Elaboración de presentaciones	RA 9 (11%)	9a	1.8%	Actividades 20% Prueba práctica 80% (rúbrica)
			9b	2%	
			9c	1.8%	
			9d	1.8%	
			9e	1.8%	
			9f	1.8%	

Los criterios marcados en blanco son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	**1**	Mantenimiento básico equipos, aplicaciones y red
1	**2**	Escritura de textos según la técnica mecanográfica
1	**3**	Gestión de archivos y búsqueda de información
1	**4**	Creación de documentos con procesadores de texto
2	**5**	Elaboración de hojas de cálculo
2	**6**	Utilización de bases de datos para el tratamiento de la información administrativa
2	**7**	Gestión integrada de archivos
3	**8**	Gestión de correo y agenda electrónica
3	**9**	Elaboración de presentaciones

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Según la nueva *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se establecen tres momentos de evaluación:

Evaluación inicial: durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.

Evaluaciones parciales: se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso (diciembre y marzo). En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.

Evaluaciones finales: 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase (finales de mayo y coincidiendo con el fin de las clases), con el fin de establecer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos y competencias del módulo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba escrita: podrá incluir preguntas en distintos formatos (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etc.).	Solucionario.
Prueba oral: en la que se podrán emplear modelos anatómicos y material de prácticas.	Solucionario, rúbrica y/o lista de cotejo.
Prueba práctica: en la que se llevarán a cabo simulacros de emergencias en la que el alumnado tendrá que demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades individuales: entre las que se incluyen actividades de clase, trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.

Actividades grupales: entre las que se incluyen trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación del alumnado se valorará el grado de consecución de competencias y objetivos generales del módulo, así como los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

El centro educativo iniciará expediente de baja de oficio si una vez iniciadas las actividades lectivas y transcurridos diez días lectivos se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada y reiterada de algún alumno o alumna a las mismas.

Por otra parte, la justificación de una o varias faltas no exime de la realización de actividades, tanto teóricas como prácticas, correspondientes al periodo de ausencia del alumnado.

El alumnado que falte de forma justificada a un examen se examinará de la materia correspondiente en otro día posterior (fecha a establecer por el docente) tras la entrega del correspondiente justificante oficial. El alumnado que falte de forma injustificada tendrá que recuperar el RA y/o CE involucrados en las evaluaciones parciales pertinentes o, en su defecto, en la evaluación final de junio.

Está totalmente prohibido el uso de material de cualquier tipo en las pruebas escritas, orales y/o prácticas, ya sean apuntes, libros, folios del alumnado o contenido escrito en el mobiliario o cualquier otra zona visible por el alumnado a lo largo de la prueba. Para evitar confusiones, todo el alumnado deberá dejar libros, mochilas, etc, en un sitio visible. Del mismo modo, todo el alumnado deberá llevar el pelo recogido y en todos los casos mostrando las orejas. En el caso de que se permita el uso de algún tipo de material de forma excepcional, el profesor lo comunicará al alumnado previamente. En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice el material cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo. Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de 5/10 en la calificación de cada RA.

Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de una evaluación se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, FECHA DE LA FIRMA.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º CFGS DAS	
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** **Validación y explotación de datos (VED)**
Profesorado: Antonio García Bueno	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de VAD son aquellos incluidos en la la Orden de 26 de octubre de 2015, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 6. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

UD	NOMBRE	RA%	CE	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN %
1	Análisis estadístico	RA 1 (16.6%)	1a	3.3%	Prueba teórica 80% Actividades 20%
			1b	3.3%	
			1c	3.3%	
			1d	3.3%	Dual Rúbrica
			1e	3.3%	
2	Cálculo de probabilidades	RA 2 (16.6%)	2a	3.3%	Prueba teórica 80% Actividades 20%
			2b	3.3%	
			2c	3.3%	
			2d	3.3%	
			2e	3.3%	
3	Sistema de información sanitaria	RA 3 (16.6%)	3a	2.77%	Dual Rúbrica
			3b	2.77%	
			3c	2.77%	
			3d	2.77%	
			3e	2.77%	
			3f	2.77%	
4	Conjunto mínimo básico de datos	RA 4 (16.6%)	4a	3.3%	Prueba teórica 80% Actividades 20%
			4b	3.3%	
			4c	3.3%	
			4d	3.3%	Dual Rúbrica
			4e	3.3%	
5	Gestión de pacientes en los sistemas de gestión sanitaria	RA 5 (16.6%)	5a	2.38%	Prueba teórica 80% Actividades 20%
			5b	2.38%	
			5c	2.38%	
			5d	2.38%	Dual Rúbrica
			5e	2.38%	
			5f	2.38%	
			5g	2.38%	
6	Mejora de la explotación y validación de datos	RA 6 (16.6%)	6a	3.3%	Prueba teórica 80% Actividades 20%
			6b	3.3%	
			6c	3.3%	Dual Rúbrica
			6d	3.3%	
			6e	3.3%	

Los criterios marcados en blanco son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	**1**	Análisis estadístico
1	**2**	Cálculo de probabilidades
1	**3**	Sistema de información sanitaria
2	**4**	Conjunto mínimo básico de datos
2	**5**	Gestión de pacientes en los sistemas de gestión sanitaria
3	**6**	Mejora de la explotación y validación de datos

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Según la nueva *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se establecen tres momentos de evaluación:

Evaluación inicial: durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.

Evaluaciones parciales: se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso (diciembre y marzo). En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.

Evaluaciones finales: 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase (finales de mayo y coincidiendo con el fin de las clases), con el fin de establecer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos y competencias del módulo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba escrita: podrá incluir preguntas en distintos formatos (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etc.).	Solucionario.
Prueba oral: en la que se podrán emplear modelos anatómicos y material de prácticas.	Solucionario, rúbrica y/o lista de cotejo.
Prueba práctica: en la que se llevarán a cabo simulacros de emergencias en la que el alumnado tendrá que demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades individuales: entre las que se incluyen actividades de clase, trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades grupales: entre las que se incluyen trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación del alumnado se valorará el grado de consecución de competencias y objetivos generales del módulo, así como los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

El centro educativo iniciará expediente de baja de oficio si una vez iniciadas las actividades lectivas y transcurridos diez días lectivos se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada y reiterada de algún alumno o alumna a las mismas.

Por otra parte, la justificación de una o varias faltas no exime de la realización de actividades, tanto teóricas como prácticas, correspondientes al periodo de ausencia del alumnado.

El alumnado que falte de forma justificada a un examen se examinará de la materia correspondiente en otro día posterior (fecha a establecer por el docente) tras la entrega del correspondiente justificante oficial. El alumnado que falte de forma injustificada tendrá que recuperar el RA y/o CE involucrados en las evaluaciones parciales pertinentes o, en su defecto, en la evaluación final de junio.

Está totalmente prohibido el uso de material de cualquier tipo en las pruebas escritas,

orales y/o prácticas, ya sean apuntes, libros, folios del alumnado o contenido escrito en el mobiliario o cualquier otra zona visible por el alumnado a lo largo de la prueba. Para evitar confusiones, todo el alumnado deberá dejar libros, mochilas, etc, en un sitio visible. Del mismo modo, todo el alumnado deberá llevar el pelo recogido y en todos los casos mostrando las orejas. En el caso de que se permita el uso de algún tipo de material de forma excepcional, el profesor lo comunicará al alumnado previamente. En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice el material cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo. Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de 5/10 en la calificación de cada RA.

Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de una evaluación se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, FECHA DE LA FIRMA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º DAS	
Año académico: 26/27	**Módulo:** GESTIÓN DE PACIENTES
Profesorado: GEMA GUTIÉRREZ DELGADO	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de: GESTIÓN DE PACIENTES, son aquellos incluidos en:

● Real Decreto 768/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

● Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas

● Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en documentación y Administración Sanitaria

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **5 UD.** Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%RA	CE	%CE	UD	% UD
1	20	a	2,9	**UD 1: Gestión de Camas en el centro hospitalario**	20
		b	2,9		
		c	2,9		
		d	2,9		
		e	2,9		
		f	2,8		
		g	2,8		
2	20	a	2	**UD 2:Gestión de ingresos y altas.**	20
		b	2		
		c	2		
		d	2		

		e	2		
		f	2		
		g	2		
		h	2		
		I	2		
		j	2		
3	20	a	2,2	**UD 3: Derivación de pruebas y tratamientos fuera del centro sanitario**	20
		b	2,2		
		c	2,2		
		d	2,2		
		e	2,2		
		f	2,2		
		g	2,2		
		h	2,2		
		i	2,2		
4	20	a	3,3	**UD 4: Gestión, transporte sanitario y otras prestaciones**	20
		b	3,3		
		c	3,3		
		d	3,3		
		e	3,3		
		f	3,3		
5	20	a	2,2	**UD 5: Realización de citaciones en la actividad ambulatoria y pruebas Diagnósticas.**	20
		b	2,2		
		c	2,2		
		d	2,2		
		e	2,2		
		f	2,2		
		g	2,2		
		h	2,2		
		i	2,2		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y retos, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIMESTRE	UNIDAD	NOMBRE UD	HORAS
1º	1	**Gestión de Camas en el centro hospitalario**	10
	2	**Gestión de ingresos y altas.**	14
2º	3	**Derivación de pruebas y tratamientos fuera del centro sanitario**	12

	4	**Gestión, transporte sanitario y otras prestaciones**	12
3º	5	**Realización de citaciones en la actividad ambulatoria y pruebas Diagnósticas.**	10
			6
TOTAL HORAS			**64**

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En base a lo incluido en el apartado anterior, se establecen tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales:** se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso (diciembre y marzo). En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.
- **Evaluaciones finales:** 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase (finales de mayo y coincidiendo con el fin de las clases), con el fin de establecer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos y competencias del módulo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Actividades individuales: entre las que se incluyen prueba teórica y actividades de clase	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades de colaboración grupal Observación directa: valoraremos 5 ítems: puntualidad, participación e interés, expresión y uso técnico, respeto a compañeros, docente y equipos e instalaciones, así como razonamiento	Rúbrica y/o lista de cotejo.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación y calificación del alumnado se valorará el grado de consecución de competencias y objetivos generales del módulo, así como los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

La calificación de los resultados de aprendizaje del módulo y sus criterios de evaluación, se realizará a través de diferentes actividades y tareas en el aula, actividades y tareas en Moodle.

Se debe obtener como mínimo un 5 sobre 10 para hacer media. Todas las actividades y trabajos se entregan y califican a través de la Plataforma Moodle.

Las actividades de clase se van a calificar:

• 6- 10 si están completas y entregadas en plazo.

• 5 completas y entregadas fuera de plazo.

• 1-4 incompleta y/o entregada fuera de plazo.

• 0 no entregadas.

En el caso del alumnado que pierda el derecho a evaluación continua debido a las reiteradas faltas, no cumpliendo con el 80% de asistencia obligatorio, se llevará a cabo una única prueba escrita en la 1ª evaluación final, englobando los RA y CE que no hayan sido evaluados de forma posterior a la acumulación de más del 20% de ausencias. En caso de no superar dichos RA/CE, se volverá a realizar otra prueba escrita entre ambas evaluaciones finales.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje

recogidos en la orden del ciclo formativo. Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de 5/10 en la calificación de cada RA.

Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de los criterios y resultados se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

A. RECUPERACIONES PARCIALES

Se permitirá al alumnado recuperar los criterios no superados en cada trimestre, antes o después de la evaluación parcial correspondiente, siempre buscando facilitar la consecución de los mismos y los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Estas recuperaciones serán llevadas a cabo con el mismo tipo de actividad no superada realizada durante el trimestre, aplicándose, a su vez, el mismo instrumento de evaluación para su calificación.

B. EVALUACIÓN FINAL (RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS).

La evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase.En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

La sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases.El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se

le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo específicas.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º DAS	
Año académico: 26/27	**Módulo:** Proyecto intermodular
Profesorado: GEMA GUTIÉRREZ DELGADO	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de: Proyecto intermodular **2º CFGS Documentación y administración sanitarias**, son aquellos incluidos en:

- Real Decreto 768/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en documentación y Administración Sanitarias.

El módulo **Proyecto Intermodular** tiene definidos **Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación**, pero la normativa vigente no establece un bloque cerrado de **contenidos básicos** como ocurre en otros módulos profesionales. Esto otorga al profesorado una amplia autonomía para concretar las actividades, retos, proyectos o situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar dichos resultados de aprendizaje. En este sentido, se han diseñado una serie de retos o situaciones de aprendizaje que guardan una relación directa con los Resultados de Aprendizaje (RA) específicos del proyecto intermodular

RA	%RA	**CE**	%CE	**RETO (CE)**	% RETO
1	25	a	2,8	1	13,9
		e	2,8		
		f	2,8		
		g	2,8		
		i	2,7		
		b	2,8	2	11,1
		c	2,8		
		d	2,8		
		h	2,7		

2	25	a	2,8	3	11,2
		b	2,8		
		e	2,8		
		g	2,8		
		c	2,8	4	13,8
		d	2,8		
		f	2,8		
		h	2,7		
		i	2,7		
3	25	a	3,2	5	6,4
		b	3,2		
		c	3,1	7	9,3
		d	3,1		
		e	3,1		
		f	3,1	8	3,1
		g	3,1	6	6,2
		h	3,1		
4	25	a	3,6	8	7,2
		b	3,6		
		c	3,6	9	7,2
		d	3,6		
		e	3,6	10	10,6
		f	3,5		
		g	3,5		

La temporalización de dichos RA, CE y retos, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIMESTRE	ACTIVIDADES	Temporalización
1º	Actividades iniciales y briefing	15-17 septiembre
	Reto 1. Contextualizamos el proyecto	22 septiembre - 1 octubre
	Reto 2. Detectamos la necesidad e investigamos	6-15 octubre
	Reto 3. Diseñamos una solución viable e innovadora	20-29 octubre
	Reto 4. Organizamos recursos y presupuesto	3-12 noviembre

TRIMESTRE	ACTIVIDADES	Temporalización
	Reto 5. Planificamos el proyecto	17-26 noviembre
	Reto 6. Prevenimos riesgos e imprevistos	1-17 diciembre
2º	Reto 7. Desarrollamos la propuesta técnica	7-12 enero
	Reto 8. Evaluamos la calidad y el seguimiento	14-21 enero
	Reto 9. Comunicamos, integramos ODS y cerramos el desarrollo	26-28 enero
	FEOE. Tutorización online I: redacción guiada del documento	1 febrero - 19 marzo
	FEOE. Tutorización online II: cierre del documento final	22 marzo - 5 mayo
3º	Regreso al centro: revisión multidisciplinar, preparación final, exposición y defensa oral	10-31 mayo

Criterio de distribución de evidencias: la evaluación se organiza en tres bloques comunes.

- Los **retos presenciales y el cuaderno del alumnado representan el 20%** y permiten valorar el proceso de construcción del proyecto y la aplicación de los criterios a situaciones propias de cada propuesta.
- El **documento escrito final representa el 45%** y recoge la integración, redacción y mejora de todas las evidencias generadas en los retos.
- **La exposición, defensa oral y turno de preguntas representan el 35%** y permiten comprobar el dominio individual del proyecto, la argumentación y la comunicación profesional.

Evaluación	Temporalización
Primera	15/09/2026 - 18/12/2026
Segunda	07/01/2027 - 19/3/2027
Tercera	30/03/2027 - 31/05/2027

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En base a lo incluido en el apartado anterior, se establecen tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales:** se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso (diciembre y marzo). En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.
- **Evaluaciones finales:** 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase (finales de mayo y coincidiendo con el fin de las clases), con el fin de establecer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos y competencias del módulo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EVIDENCIA EVALUABLE	QUÉ PERMITE VALORAR	PESO / APLICACIÓN	INSTRUMENTO
Retos presenciales y cuaderno del alumnado	Proceso de construcción del proyecto: investigación, toma de decisiones, aplicación de cada reto al proyecto, planificación, recursos, riesgos, seguimiento y comunicación.	**20%**	Rúbrica producciones del cuaderno, observación y registro del profesorado.
Tutorización online durante la FEOE	Progreso en la redacción, cumplimiento de entregas parciales, incorporación de correcciones, autonomía, revisión y mejora del documento.	Seguimiento formativo, sin ponderación independiente.	Registro de entregas en Moodle, retroalimentación escrita y registro de tutorías.
Documento escrito final	Integración de todos los apartados, rigor técnico, coherencia interna, justificación de decisiones, documentación, fuentes, anexos y calidad formal.	**45%**	Rúbrica
Exposición, defensa oral y turno de preguntas	Dominio individual del proyecto, síntesis, argumentación, justificación de decisiones, lenguaje técnico, comunicación profesional y respuesta a preguntas.	**35%**	Rúbrica 3

EVIDENCIA EVALUABLE	QUÉ PERMITE VALORAR	PESO / APLICACIÓN	INSTRUMENTO
Actividades colaborativas y puestas en común	Especialmente los criterios que requieren interacción, contraste de alternativas, comunicación horizontal/vertical y trabajo con otros miembros.	No añaden un porcentaje independiente	Observación directa, lista de cotejo y registro anecdótico.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación y calificación del alumnado se valorará el grado de consecución de competencias y objetivos generales del módulo, así como los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

La calificación de los resultados de aprendizaje del módulo y sus criterios de evaluación, se realizará a través de diferentes actividades y tareas en el aula, actividades y tareas en Moodle.

Se debe obtener como mínimo un 5 sobre 10 para hacer media. Todas las actividades y trabajos se entregan y califican a través de la Plataforma Moodle.

Las actividades de clase se van a calificar:

• 6- 10 si están completas y entregadas en plazo.

• 5 completas y entregadas fuera de plazo.

• 1-4 incompleta y/o entregada fuera de plazo.

• 0 no entregadas.

En el caso del alumnado que pierda el derecho a evaluación continua debido a las reiteradas faltas, no cumpliendo con el 80% de asistencia obligatorio, se llevará a cabo una única prueba escrita en la 1ª evaluación final, englobando los RA y CE que no hayan sido evaluados de forma posterior a la acumulación de más del 20% de ausencias. En caso de no superar dichos RA/CE, se volverá a realizar otra prueba escrita entre ambas evaluaciones finales.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo. Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de 5/10 en la calificación de cada RA.

Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de los criterios y resultados se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

A. RECUPERACIONES PARCIALES

Se permitirá al alumnado recuperar los criterios no superados en cada trimestre, antes o después de la evaluación parcial correspondiente, siempre buscando facilitar la consecución de los mismos y los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Estas recuperaciones serán llevadas a cabo con el mismo tipo de actividad no superada realizada durante el trimestre, aplicándose, a su vez, el mismo instrumento de evaluación para su calificación.

B. EVALUACIÓN FINAL (RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS).

La evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

La sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo específicas.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º CDCGS DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS	
Año académico: 2026-27	**Módulo: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CODIFICACIÓN SANITARIAS**
Profesorado: Mª DOLORES LEÓN GAMERO	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN SANITARIAS son aquellos incluidos en la **Orden de 26 de octubre de 2015**, modificada por las actualizaciones normativas vigentes para la implantación de la Ley Orgánica 2/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 8 UD. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
1	**12%**	A. Se ha descrito el proceso de la información sanitaria, así como sus tipos.	**16%**	**UT1.**Caracterización de los elementos de creación de un sistema de información sanitario (SIS)	**12%**
		B. Se han detallado los elementos que constituyen un sistema de información Sanitario.	**17%**		
		C. Se han analizado los elementos clave de la actividad sanitaria.	**17%**		
		D. Se han explicado las utilidades de un sistema de información sanitario.	**17%**		
		E. Se han valorado las necesidades de utilizar estándares en la información sanitaria.	**17%**		
2	**13%**	A. Se ha argumentado la necesidad y utilidad de codificación.	**16%**	**UT2.** Manejo de los sistemas de clasificación de enfermedad	**13%**
		B..Se han referido los antecedentes históricos que determinan los actuales sistemas de clasificación de enfermedades	**17%**		
		C. Se han descrito las diferentes clasificaciones y terminologías sanitarias en uso por la	**17%**		

		Organización Mundial de la Salud.			
		D. Se han señalado las diferencias existentes entre una clasificación y una terminología.	**16%**		
		E. Se ha establecido las diferencias existentes entre los distintos sistemas de clasificación de enfermedades.	**17%**		
		F. Se han señalado las peculiaridades de la clasificación internacional de la atención primaria y de la clasificación internacional de enfermedades oncológicas.	**17%**		
3	12%	A . Se han detallado las diferentes partes que componen la clasificación internacional de enfermedades.	**16%**	**UT3**. Uso de los componentes de la CIE	**12%**
		B. Se han establecido los términos principales, modificadores esenciales y no esenciales utilizados en los índices alfabéticos	**17%**		
		C. Se han referido las diferentes partes en que se estructuran las listas tabulares.	**16%**		
		D. Se han utilizado las diferentes clasificaciones suplementarias.	**17%**		
		E. Se ha señalado la estructura de los diferentes códigos que se utilizan en la clasificación internacional de enfermedades.	**17%**		
		F. Se han identificado las abreviaturas, puntuación, símbolos, instrucciones, notas, referencias cruzadas y términos relacionales, utilizados en la clasificación internacional de enfermedades..	**17%**		
4	13%	A. Se han determinado las diferentes fuentes documentales utilizadas en el proceso de codificación.	**16%**	**UT4**. Selección de códigos en la CIE. Procedimiento general de codificación	13%
		B. Se han extraído los términos clave de los diferentes documentos.	**17%**		
		C. Se han empleado los índices alfabéticos para la asignación de los códigos.	**17%**		

		D. Se han usado las instrucciones, notas, modificadores, etc., presentes en los índices alfabéticos y en las listas tabulares.	**17%**		
		E. Se han comprobado en las listas tabulares, los códigos obtenidos en los índices alfabéticos.	**17%**		
		F. Se ha asignado definitivamente los códigos adecuados.	**16%**		
5	**12%**	A. Se ha descrito la existencia de normativa a nivel estatal y autonómico.	**14%**	**UT5**. Aplicación de normativas sobre codificación con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE)	**12%**
		B. Se ha elegido la normativa para cada episodio planteado.	**14%**		
		C. Se ha argumentado la pertinencia de requerir aclaraciones a la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.	**15%**		
		D. Se ha explicado la estructura y composición de la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.	**15%**		
		E. Se ha definido la utilidad de los manuales de codificación.	**14%**		
		F. Se ha detallado la información que recogen los boletines de codificación.	**14%**		
		G. Se ha valorado la aplicación de criterios dhomogeneización en la aplicación de la normativa.	**14%**		
6	**13%**	A. Se han detallado los conceptos de diagnóstico principal y otros diagnósticos.	**12%**	**UT6.** Normas generales para la codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE	**13%**
		B. Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa.	**13%**		
		C. Se han codificado los procesos agudos, subagudos y crónicos.	**12%**		
		D. Se ha reconocido la existencia de dos o más diagnósticos que cumplen la condición de ser diagnóstico principal.	**13%**		

		E. Se ha identificado más de una etiología como probable.	**12%**		
		F. Se han establecido los diagnósticos de sospecha descartados o no como diagnóstico principal.	**13%**		
		G. Se han considerado las afecciones previas y los hallazgos anormales.	**12%**		
		H. Se ha justificado la asignación de códigos present on admission.	**13%**		
7	12%	A. Se ha detallado los conceptos de procedimiento principal y otros procedimientos.	**17%**	**UT7**. Normas generales para la codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE	**12%**
		B. Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa.	**17%**		
		C. Se ha justificado las técnicas implícitas en un procedimiento.	**16%**		
		D. Se ha identificado las técnicas endoscópicas y se ha aplicado la normativa.	**17%**		
		E. Se ha identificado el tipo de procedimientos diagnósticos.	**17%**		
		F. Se han identificado los procedimientos incompletos, no realizados, y los endoscópicos reconvertidos a abiertos.	**16%**		
8	13%	A. Se han seleccionado como diagnóstico principal o diagnóstico secundario los signos y síntomas.	**14%**	UT8. Procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE)	13%
		B Se han identificado los hallazgos anormales.	**14%**		
		C. Se ha elegido la normativa específica adecuada.	**14%**		
		D. Se han codificado correctamente las lesiones e intoxicaciones	**15%**		
		E. Se han extraído los códigos correspondientes a complicaciones de cuidados médicos y quirúrgicos	**14%**		
		F. Se ha codificado teniendo en cuenta los factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios sanitarios.	**14%**		
		G. Se han recogido en el proceso de codificación las causas externas de lesionese intoxicaciones..	**15%**		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD	HORAS
1º	**1**	Caracterización de los elementos de creación de un sistema de información sanitario (SIS)	**11 h**
1º	**2**	Manejo de los sistemas de clasificación de enfermedad	**12 h**
1º	**3**	Uso de los componentes de la CIE	**12 h**
2º	**4**	Selección de códigos en la CIE. Procedimiento general de codificación	**13 h**
2º	**5**	Aplicación de normativas sobre codificación con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE)	**13 h**
2º	**6**	Normas generales para la codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE	**11 h**
3º	**7**	Normas generales para la codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE)	**12 h**
3º	**8**	Procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE)	**12 h**
		TOTAL	**96 H**

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial: durante el segundo mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.

Evaluaciones parciales: se realizarán dos sesiones de evaluación parcial. La primera evaluación será en diciembre de 2026 y, la segunda evaluación en marzo de 2027. Estas evaluaciones permitirán valorar el progreso del alumnado en la adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación y adoptar, cuando proceda, medidas de refuerzo y ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluaciones finales: la primera evaluación final se celebrará en mayo de 2027. La segunda evaluación final/ordinaria se celebrará en junio de 2027, coincidiendo con la finalización del régimen ordinario de clase. Entre ambas evaluaciones finales se desarrollará el periodo de refuerzo y mejora de las competencias.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO

Prueba teórica	Solucionario
Prueba práctica	Solucionario/ escala de valoración
Actividades de clase	Lista de cotejo
Exposiciones orales	Rúbrica
Resúmenes	Rúbrica

Las pruebas teórico, práctica y exposiciones se valorarán como un 70% de la nota y la, cuaderno y resúmenes la valoración será del 30% sobre la nota final en cada trimestre. Todos estos estos instrumentos se utilizan para recoger evidencias de los CE asociados a los RA.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza - aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para el módulo profesional.

Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente consideraran el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del titulo, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Las pruebas escritas tendrán una puntuación máxima de 10 puntos y es necesario obtener un mínimo de un 5 en cada una de ellas para tener en cuenta las notas de las actividades de clase. Se considera evaluado positivamente en esta prueba cuando la calificación es igual o mayor a 5 puntos.

En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice material cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

Asimismo, será necesario obtener una calificación igual o mayor al 50% en cada uno de los Resultados de Aprendizaje para poder superarlos. En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación para as alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

En relación al proceso de calificación, se destaca una serie de circunstancias de interés:

- El centro educativo iniciará expediente de **baja de oficio** si una vez iniciadas las actividades lectivas y transcurridos diez días lectivos se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada y reiterada de algún alumno o alumna a las mismas.

- Por otra parte, la **justificación de una o varias faltas no exime de la realización de actividad**es, tanto teóricas como prácticas, correspondientes al periodo de ausencia del alumnado.

- El alumnado que **falte de forma justificada a un examen** se examinará de la materia correspondiente en otro día posterior (fecha a establecer por el docente) tras la entrega del correspondiente justificante oficial. El **alumnado que falte de forma injustificada tendrá que recuperar los CE involucrados en las evaluaciones parciales pertinentes** o, en su defecto, en la evaluación final de junio.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

El alumnado que no supere todos los criterios de evaluación para alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo tanto en clase como durante la fase de la FEOE (bien por obtener una calificación por parte de la empresa de "no apto" o por otros motivos como haberse visto interrumpida la FEOE por causa de enfermedad, entre otras), o bien, que haya perdido el derecho de la evaluación continua, deberá recuperar dichos criterios entre las dos evaluaciones finales, y tendrá que realizar actividades de refuerzo especificas como:

- Repetición de pruebas escritas.
- Repetición de procedimientos específicos**.**
- Realización de ejercicios, trabajaos individuales, resolución de supuestos prácticos.

Durante este periodo la asistencia a clase será obligatoria.

Fase de recuperación de junio

Al alumnado que no alcance los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se le programará actividades de refuerzo especificas: repetición de las practicas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas...

El alumnado de primer y segundo curso que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo especificas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos...

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º DAS	
Año académico: 2026/2027	**Módulo: Terminología Clínica y Patología**
Profesorado: María Valenzuela Nieto	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Terminología Clínica y Patología son aquellos incluidos en la **Orden de 26 de octubre de 2015**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en documentación y Administración Sanitarias., modificada por el **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas., así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 8. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%	CE	%	UD	CE	%
1	16	A	16 (2)	1	A-F	16
		B	17 (3)			
		C	17 (3)			
		D	17 (3)			
		E	17 (3)			
		F	16 (2)			
2	16	A	16 (2)	2	A-F	16
		B	16 (2)			
		C	17 (3)			
		D	17 (3)			
		E	17 (3)			
		F	17 (3)			
3	17	A	14 (2)	3	A-G	17
		B	14 (2)			
		C	14 (2)			
		D	14 (2)			
		E	14 (3)			
		F	15 (3)			
		G	15 (3)			
4	17	A	14 (2)	4	A-G	17
		B	14 (2)			

		C	14 (2)			
		D	14 (2)			
		E	14 (3)			
		F	15 (3)			
		G	15 (3)			
5	17	A	11 (1)	5	A, D, E, F, G, H, I	13
		B	11 (2)			
		C	11 (2)			
		D	11 (2)			
		E	11 (2)			
		F	11 (2)			
		G	11 (2)	6	B, C	4
		H	11 (2)			
		I	12 (2)			
6	17	A	14 (2)	7	A, B, C, D, F, G	12,5
		B	14 (2)			
		C	14 (2)			
		D	14 (2)			
		E	14 (3)	8	E, G	4,5
		F	15 (3)			
		G	15 (3)			

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	**1**	Estructura y formación y de los términos clínicos.
1	**2**	Estructura y organización del cuerpo humano.
1	**3**	El aparato circulatorio.
1	**4**	El aparato respiratorio.
2	**5**	El aparato digestivo.
2	**6**	Alimentación y nutrición.
2,3	**7**	El aparato urinario.
3	**8**	El aparato reproductor.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En base a lo incluido en el apartado anterior, se establecen tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental

indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.

- **Evaluaciones parciales:** se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso (diciembre y marzo). En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.
- **Evaluaciones finales:** 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase (principios de junio y coincidiendo con el fin de las clases), con el fin de establecer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos y competencias del módulo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba escrita: podrá incluir preguntas en distintos formatos (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etc.).	Solucionario.
Prueba oral: en la que se podrán emplear modelos anatómicos y material de prácticas.	Solucionario, rúbrica y/o lista de cotejo.
Prueba práctica: en la que se llevarán a cabo simulacros en la que el alumnado tendrá que demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades individuales: entre las que se incluyen actividades de clase, trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades grupales: entre las que se incluyen trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Observación directa: valoraremos 5 ítems: puntualidad, participación e interés, expresión y uso técnico, respeto a compañeros, docente y equipos e instalaciones, así como razonamiento y trabajo en equipo.	Registro anecdótico.
Actividades formativas en empresa: se valorarán los criterios de evaluación señalados en el apartado 7.2. de la presente PD.	Rúbrica.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación y calificación del alumnado se valorará el grado de consecución de competencias y objetivos generales del módulo, así como los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

El alumnado que falte de forma justificada a un examen se examinará de la materia correspondiente en otro día posterior (junto al siguiente examen) tras la entrega del correspondiente justificante de un organismo oficial en los 3 días siguientes a su reincorporación a las clases. El alumnado que falte de forma injustificada y/o no entregue el justificante en tiempo y forma tendrá que recuperar el RA y/o CE involucrados en las evaluaciones parciales pertinentes o, en su defecto, en las evaluaciones finales de junio.

En el caso del alumnado que pierda el derecho a evaluación continua debido a las reiteradas faltas, no cumpliendo con el 80% de asistencia obligatorio, se llevará a cabo una única prueba escrita en la 1ª evaluación final, englobando los RA y CE que no hayan sido evaluados de forma posterior a la acumulación de más del 20% de ausencias. En caso de no superar dichos RA/CE, se volverá a realizar otra prueba escrita entre ambas evaluaciones finales.

Está totalmente prohibido el uso de material de cualquier tipo en las pruebas escritas, orales y/o prácticas, ya sean apuntes, libros, folios del alumnado o contenido escrito en el mobiliario o cualquier otra zona visible por el alumnado a lo largo de la prueba. Para evitar confusiones, todo el alumnado deberá dejar libros, mochilas, móviles, etc., en un sitio visible. Del mismo modo, todo el alumnado deberá llevar el pelo recogido y en todos los casos mostrando las orejas. En el caso de que se permita el uso de algún tipo de material de forma excepcional, el profesor lo comunicará al alumnado previamente. En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice el material cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo. Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de 5/10 en la calificación de cada RA.

Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de los criterios y resultados se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

- **RECUPERACIONES PARCIALES.**

Se permitirá al alumnado recuperar los criterios no superados en cada trimestre, antes o después de la evaluación parcial correspondiente, siempre buscando facilitar la consecución de los mismos y los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

El tipo de actividad e instrumento de evaluación empleado para ello será seleccionado en el momento según las necesidades y particularidades detectadas en el alumnado a evaluar.

- **EVALUACIÓN FINAL (RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS).**

La 1ª evaluación final se llevará a cabo a principios de junio mientras que la 2ª se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En estas convocatorias el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse entre estas convocatorias, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida). Esta mejora de competencias se llevará a cabo como sigue:

- Si solo se quiere mejorar 1 punto sobre la calificación: trabajo/proyecto que englobe todos los RA y CE del curso.
- Si se quiere mejorar 2 puntos o más: prueba objetiva que englobe todos los RA y CE del curso.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados en la 1ª evaluación final o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo o mejora específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido a……de……de..20……

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º CFGS DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Año académico: 26/27	**Módulo: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SANITARIA**
Profesorado: SANDRA GONZÁLEZ QUÍLEZ	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA** son aquellos incluidos en el **Real Decreto 768/2014**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias, y concretadas para nuestra Comunidad en la Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias, y donde se contempla el módulo profesional de Gestión Administrativa Sanitaria, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **5.** Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	UD (CE)
1	25%	A	3,12	Prueba teórica 80% Actividades / trabajo 20%	1 Gestión de tareas administrativas sanitarias
		B	3,12		
		C	3,12		
		D	3,12		
		E	3,12		
		F	3,12		
		G	3,12		
		H	3,12		
2	25%	A	5%	Prueba teórica 80% Actividades / trabajo 20%	2 Gestión administrativa de proyectos de investigación
		B	5%		
		C	5%		
		D	5%		
		E	2,5%		
		F	2,5%		

					sanitaria y ensayos clínicos
3	10%	A	1,43	Prueba teórica 80% Actividades / trabajo 20%	3 Gestión administrativa de proyectos sanitarios
		B	1,43		
		C	1,43		
		D	1,43		
		E	1,43		
		F	1,43		
		G	1,43		
4	20%	A	2,5	Prueba teórica 80% Actividades 20%	4 Comunicación y elaboración de documentos de proyectos sanitarios
		B	2,5		
		C	2,5	Dual	
		D	2,5	Dual	
		E	2,5	Dual	
		F	2,5	Dual	
		G	2,5	Dual	
		H	2,5	Dual	
5	20%	A	2,22	Dual	5 Gestión administrativa de documentos de proyectos sanitarios
		B	2,22	Dual	
		C	2,22	Dual	
		D	2,22	Dual	
		E	2,22	Dual	
		F	2,22	Dual	
		G	2,22	Dual	
		H	2,22	Dual	
		I	2,22	Dual	

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM.	BLOQ.	UD	TÍTULO	H
1.º	1	UD 1	Gestión de tareas administrativas sanitarias	15/09/26–28/10/26 (35h)
1.º	2	UD 2	Gestión administrativa de proyectos de investigación sanitaria y ensayos clínicos	29/10/26 – 17/12/26 (38h)
2.º	3	UD 3	Gestión administrativa de proyectos sanitarios	18/12/26–22/01/27 (19h)
2.º	4	UD 4	Comunicación y elaboración de documentos de proyectos sanitarios	25/01/27–29/01/27 en el centro y continuación del 01/02/27 al 18/03/27 durante la FEOE (20h)
2.º–3.º	5	UD 5	Gestión administrativa de documentos de proyectos sanitarios	01/02/27 – 02/05/2027 (14h)
Nº HORAS TOTALES			**Nº HORAS TOTALES**	126

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial: se realizará al inicio del curso y tendrá carácter diagnóstico, con el objeto de conocer los conocimientos previos, características y necesidades del alumnado. No tendrá efectos de calificación.

Evaluaciones parciales: se realizarán dos sesiones de evaluación parcial. La **primera evaluación** se celebrará los días **16 y 17 de diciembre de 2026** y la **segunda evaluación** los días **17 y 18 de marzo** de 2027. Estas evaluaciones permitirán valorar el progreso del alumnado en la adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación y adoptar, cuando proceda, medidas de refuerzo o ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluaciones finales: la primera evaluación final se celebrará el **24 de mayo de 2027**. La segunda evaluación final/ordinaria se celebrará el **16 de junio de 2027**, coincidiendo con la finalización del régimen ordinario de clase. Entre ambas evaluaciones finales se desarrollará el periodo de refuerzo y mejora de las competencias.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las actividades e instrumentos de evaluación se seleccionarán en función de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se pretendan valorar, procurando utilizar procedimientos variados y adecuados a la naturaleza de los aprendizajes.

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Observación directa	Fichas de observación y escalas de valoración
Tareas de aula y Moodle	Plantillas de corrección y fichas de autoevaluación/coevaluación
Trabajos y supuestos prácticos	Plantillas de corrección, listas de chequeo y rúbricas
Pruebas teóricas	Prueba escrita: test, preguntas cortas, desarrollo y resolución de ejercicios
Pruebas prácticas u orales	Pruebas prácticas u orales con plantilla de corrección
Actividades en empresa	Seguimiento y rúbrica del tutor o tutora dual de empresa

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

En la evaluación y calificación del alumnado se valorará el grado de consecución de las competencias y objetivos generales del módulo, así como los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

La calificación de los resultados de aprendizaje del módulo y de sus criterios de evaluación se obtendrá mediante las actividades e instrumentos recogidos en esta programación y de acuerdo con las ponderaciones establecidas.

Las pruebas escritas, orales o prácticas se realizarán en las fechas previamente establecidas. En caso de que un alumno o alumna no pueda realizar una prueba en la fecha prevista, la realizará en la correspondiente recuperación de la evaluación. Las actividades y trabajos se entregarán dentro de los plazos establecidos y, cuando proceda, a través de la plataforma Moodle.

Los criterios de evaluación y calificación estarán colgados en el aula de Moodle Centros/aula para que el alumnado pueda leerlos. Será el docente de cada módulo el encargado de que cada alumno/a firme como leído y entendido dichos criterios.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo.

La evaluación continua requiere una asistencia regular y obligatoria de, al menos, el 80 % de la duración total del módulo y de la fase de formación en empresa u organismo equiparado. El alumnado que no cumpla dicho requisito será evaluado mediante las actividades e instrumentos previstos para la convocatoria correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente y los acuerdos del departamento.

Durante las pruebas evaluables estará prohibido utilizar material no autorizado expresamente por el profesorado. El incumplimiento de las normas de realización de la prueba supondrá su anulación y la aplicación de las consecuencias establecidas por el departamento y comunicadas previamente al alumnado.

Cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a cinco, las calificaciones decimales se trasladarán a Séneca mediante redondeo a la unidad más próxima: si la parte decimal es igual o inferior a 0,500 se aproximará a la unidad inferior y, si es superior a 0,500, a la unidad superior. Para el cálculo de la calificación final se tendrá en cuenta la nota real obtenida antes del redondeo.

En lo referente a la promoción del alumnado, de acuerdo con la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

• El alumnado de ciclos formativos de grado medio y superior matriculado, en modalidad presencial no modular, que supere todos los módulos del primer curso promocionará a segundo curso. En caso de no superar todos los módulos, el alumnado no promocionará y deberá cursar nuevamente aquellos módulos no superados.

• Con el alumnado que no haya superado la totalidad de los módulos se procederá del siguiente modo:

a) Si la carga horaria de los módulos no superados es superior al 50 por ciento de las horas totales del primer curso, el alumnado deberá repetir solo los módulos no superados y no podrá matricularse de ningún módulo de segundo curso.
b) b) Si la carga horaria de los módulos no superados de primer curso es igual o inferior al 50 por ciento de las horas totales, el alumnado podrá optar por repetir solo los módulos no superados o matricularse de estos y ampliar matrícula a módulos de segundo curso utilizando la oferta modular complementaria, siempre que la carga horaria de todos los módulos y proyecto intermodular que vaya a cursar no sea superior a 1.150 horas lectivas en ese curso escolar y el horario lectivo de dichos módulos sea compatible, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

A. RECUPERACIONES PARCIALES

A lo largo del curso se realizarán recuperaciones parciales de aquellos criterios de evaluación que no hayan sido superados.

Se permitirá al alumnado recuperar los criterios no superados en cada trimestre, antes o después de la evaluación parcial correspondiente, siempre buscando facilitar la consecución de los mismos y los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Estas recuperaciones serán llevadas a cabo con el mismo tipo de actividad no superada realizada durante el trimestre, aplicándose, a su vez, el mismo instrumento de evaluación para su calificación.

B. EVALUACIÓN FINAL (RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS).

La **primera evaluación final** se llevará a cabo el **24 de mayo de 2027**, mientras que la **segunda evaluación final/ordinaria** se celebrará el **16 de junio de 2027**. En estas convocatorias el alumnado deberá superar todos los criterios de evaluación no alcanzados**. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse entre estas convocatorias, examinándose de todos los criterios de evaluación**, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida). Esta mejora de competencias se llevará a cabo mediante actividades y pruebas específicas, adaptadas a los criterios de evaluación que el alumnado deba recuperar o mejorar, utilizando los instrumentos de evaluación establecidos en la programación.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados en la 1ª evaluación final o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (16 junio 2027). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo o mejora específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

Firmado la profesora **El alumnado**

Sandra González Quílez

El Ejido, a de de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	**GRUPO Y CICLO** CFGM Técnico en Farmacia y Parafarmacia — 1º curso
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** Anatomofisiología y Patología Básicas (160h)
Profesorado: Matilde Ortiz González	**Departamento:** Sanidad — IES Santo Domingo

1. Unidades de trabajo y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este módulo son los establecidos en el Real **Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre,** por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, actualizado por el **Real Decreto 287/2023, de 18 de** abril (duración 210h), así como el **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El módulo no está asociado a ninguna unidad de competencia, se organiza en 12 UD.

La ponderación de cada RA, CE y UD sobre la calificación final del módulo es la siguiente y tiene una duración total de 160 horas.

Tabla 1. Ponderación de cada RA, CE y UD sobre la calificación final del módulo es la siguiente:

RA	%	CE	%	UD (CE)	%
RA1	**10%**	a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.	2%	**1. La organización del cuerpo humano**	**10%**
		b) Se ha descrito la estructura celular.	2%		
		c) Se ha descrito la fisiología celular.	1%		
		d) Se han clasificado los tipos de tejidos.	2%		
		e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.	2%		
		f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.	1%		
RA2	**5%**	a) Se ha definido la posición anatómica.	1%	**2. El estudio del cuerpo humano**	**5%**
		b) Se han descrito los planos anatómicos.	1%		
		c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.	1%		
		d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.	1%		
		e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.	1%		
RA3	**5%**	a) Se ha definido el concepto de salud y enfermedad.	0.5%	**3. El estudio de la enfermedad**	**5%**
		b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.	0.5%		
		c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología.	1%		
		d) Se ha citado las fases de la enfermedad.	1%		
		e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.	0.5%		
		f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.	0.5%		

RA	%	CE	%	UD (CE)	%
		g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.	1%		
RA4	20%	a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.	2.5%	**4. El sistema nervioso**	**10%**
		b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.	2.5%		
		c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los sentidos.	2.5%		
		d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.	2.5%		
		e) Se ha descrito la estructura de los huesos.	1%	**5. El aparato locomotor**	**10%**
		f) Se han clasificado los huesos.	1%		
		g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.	1%		
		h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.	1%		
		i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.	1%		
		j) Se ha descrito la estructura y tipos de músculos.	1%		
		k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo.	1%		
		l) Se han detallado las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.	3%		
RA5	20%	a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.	1%	**6. El aparato cardiovascular**	**10%**
		b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.	1%		
		c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.	2%		
		d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.	2%		
		g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.	2%		
		h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.	2%		
		e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.	5%	**7. El aparato respiratorio**	**10%**
		f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.	5%		
RA6	20%	a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo.	3%	**8. El aparato digestivo**	**10%**
		b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo.	3%		
		c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.	4%		
		d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.	3%	**9. El aparato urinario**	**10%**
		e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.	3%		
		f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.	4%		
RA7	20%	a) Se ha analizado la función hormonal.	1%	**10. El sistema endocrino**	**5%**
		b) Se han descrito las glándulas endocrinas.	2%		

RA	%	CE	%	UD (CE)	%
		c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.	2%		
		d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.	2%	**11. El aparato genital**	**10%**
		e) Se ha relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.	1%		
		f) Se ha detallado el proceso de la reproducción.	2%		
		g) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.	2%		
		h) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.	1%		
		i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.	2%		
		j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.	2.5%	**12. El sistema inmunitario**	**5%**
		k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.	2.5%		

Nota: los criterios sombreados en naranja (RA5-d, RA5-f, RA6-c, RA6-f) son los seleccionados para su evaluación en la empresa, conforme al reparto acordado por el equipo educativo (formación dual).

La distribución de las UD por evaluación, bloque temático (BT) y horas es la siguiente:

TRIMESTRE	BLOQUE	UD	NOMBRE	HORAS
1º	I	**1**	La organización del cuerpo humano	12h
1º	II	**2**	El estudio del cuerpo humano	10 h
1º	III	**3**	El estudio de la enfermedad	10h
1º	IV	**4**	El sistema nervioso	16h
1º	IV	**5**	El aparato locomotor	16h
2º	V	**6**	El aparato cardiovascular	16h
2º	V	**7**	El aparato respiratorio	16h
2º	VI	**8**	El aparato digestivo	14h
2º	VI	**9**	El aparato urinario	14h
3º	VII	**10**	El sistema endocrino	12h
3º	VII	**11**	El aparato genital	12h
3º	VII	**12**	El sistema inmunitario	12h
			TOTAL	**160h**

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como finalidad comprobar la adquisición de las **competencias profesionales y para la empleabilidad**, tomando como referencia los **Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE)** establecidos en la normativa.

- La evaluación será:
    - **Objetiva**.
    - **Formativa**.
    - **Integradora**, teniendo en cuenta los aprendizajes adquiridos en el centro educativo y en la empresa.
    - **Continua**, desarrollándose durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asistencia y evaluación continua

- Al tratarse de un módulo presencial, será necesario mantener una **asistencia regular y obligatoria de, al menos, el 80 % de la duración total del módulo**.
- Este porcentaje se calculará teniendo en cuenta tanto la asistencia al **centro educativo como a la formación en empresa**.
- La **inasistencia superior al 20 %** supondrá la **pérdida del derecho a la evaluación continua**.
- Las **faltas justificadas también computarán** para el cálculo del porcentaje de asistencia.
- La pérdida de evaluación continua será comunicada formalmente al alumno/a.
- El alumnado que pierda la evaluación continua podrá realizar las **pruebas objetivas establecidas por el equipo docente durante el periodo de recuperación**.
- No podrán realizarse aquellas actividades prácticas o pruebas que, a criterio del equipo docente, puedan suponer un **riesgo para el alumnado, el resto del grupo o las instalaciones**.

Faltas de asistencia a actividades de evaluación

- La **inasistencia justificada no exime de realizar** las actividades de evaluación necesarias para superar el módulo.
- Cuando un alumno/a no asista a una **prueba escrita o actividad de evaluación presencial**, deberá realizarla durante el **periodo de recuperación**.
- Excepcionalmente, podrá realizarse fuera de dicho periodo cuando exista un **justificante médico que indique expresamente la imposibilidad de asistir el día de la actividad**.

Entrega de actividades

- Las actividades de evaluación deberán entregarse:
    - Dentro del **plazo establecido**.
    - En el **formato indicado**.
    - A través del **medio establecido por el docente**.

- Las entregas realizadas **fuera de plazo, en un formato diferente o mediante un medio no autorizado** supondrán la **pérdida del derecho a la corrección en ese momento**.
- Estas actividades podrán presentarse durante el **periodo de recuperación**.

Formación en empresa

- Durante la etapa de formación en empresa, la dirección del centro podrá **interrumpir la actividad formativa** de un alumno/a, de oficio o a propuesta de la empresa, por motivos como:
  - Faltas de asistencia injustificadas.
  - Impuntualidad.
  - Actitudes o comportamientos inadecuados.
  - Bajo rendimiento académico.
  - Otros motivos acordados entre el alumno/a y la empresa.

Los momentos de evaluación durante el curso y sus características.

Sesión de Evaluación	Fechas	Objetivo
Inicial	21/10/2026	Conocer el nivel de competencias y conocimientos previos del alumnado para adecuar la programación.
Parcial	**1ª:** 16-17/12/2026 **2ª:** 17-18/03/2027	Informar del progreso parcial del alumnado en el logro de los resultados de aprendizaje.
Final	**1ª:** 03/06/2027 **2ª**: 22 y 23/06/2027	Comprobar el grado final de logro de los objetivos y adquisición de competencias, y emitir un juicio sobre la superación del módulo profesional

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se emplearán técnicas e instrumentos variados, flexibles, accesibles y adaptados a los resultados de aprendizaje que se evalúen. Se aplicará el análisis documental sistemático a las producciones del alumnado y la observación sistemática a sus actuaciones y habilidades prácticas.

Los solucionarios recogerán las respuestas de referencia; las rúbricas y escalas de valoración describirán niveles de logro; las listas de cotejo comprobarán indicadores de realización con su valoración numérica. Las actividades y los instrumentos previstos son los expresandos en la siguiente tabla.

Técnica	Características de la Técnica	Instrumentos de Calificación	Ejemplos de Instrumentos de evaluación
Análisis Documental Sistemático	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de documentos en soporte digital o físico.	Solucionario Rúbrica Lista de cotejo	Pruebas escritas, Cuestionarios
			Ejercicios, Tareas, Trabajos
			Cuaderno de laboratorio/Informes
			Esquemas/Mapas mentales
Observación Sistemática	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de	Rúbrica Lista de cotejo	Demostración de habilidades prácticas (prácticas de

	aspectos procedimentales /expositivos y habilidades susceptibles de ser observados.		laboratorio)
			Exposición de trabajos/proyectos
			Pruebas orales
			Debates

En la empresa, el tutor dual emitirá una valoración global del RA trabajado como «superado» o «no superado», con informe justificativo si fuera negativa, y una valoración cualitativa que el docente transformará en calificación numérica.

Las actividades deberán entregarse dentro del plazo y en el formato y medio establecidos. Las entregas fuera de plazo, en otro formato o por un medio no autorizado perderán el derecho a corrección y deberán presentarse en el periodo de recuperación.

Las pruebas escritas y demás actividades presenciales no realizadas por ausencia se recuperarán en dicho periodo. Excepcionalmente, podrán recuperarse antes si se aporta un justificante médico que indique expresamente la imposibilidad de asistir el día de su realización.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación se obtiene a partir de las **actividades y pruebas realizadas para evaluar los diferentes Criterios de Evaluación (CE)**.
- La valoración del módulo integra la evaluación realizada en el **Centro Educativo y en la empresa**, según las ponderaciones establecidas en la Tabla 1.
- La calificación de cada **Resultado de Aprendizaje (RA)** se obtiene mediante la **ponderación de sus Criterios de Evaluación según se establece** en la Tabla 1..
- La **calificación final del módulo** se obtiene mediante la **ponderación de todos los Resultados de Aprendizaje** según se establece en la Tabla 1.
- Las calificaciones se expresarán **de 1 a 10, sin decimales**.
- Para **superar el módulo**:
  - La **calificación final debe ser igual o superior a 5 puntos sobre 10**.
  - Además, es necesario obtener **al menos 5 puntos en cada Resultado de Aprendizaje**.
- Si la calificación final es **inferior a 5**, se realizarán las correspondientes **actividades de recuperación** para alcanzar los Resultados de Aprendizaje no superados.
- El alumnado del que **no existan evidencias de evaluación** será calificado como **«No evaluado»**, salvo que haya renunciado formalmente a la convocatoria.

La nota final no es una simple media de exámenes o actividades: se calcula a partir de los CE y RA, aplicando las ponderaciones establecidas en la Tabla 1.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Recuperación. Si la calificación final es inferior a 5 o algún RA obtiene menos de 5, se establecerá un plan individualizado que identificará los criterios de evaluación pendientes y las actividades necesarias para superarlos. También se propondrán actividades de recuperación para los aprendizajes no superados durante la FFEOE.

Mejora de calificaciones. El alumnado que haya superado el módulo podrá consensuar con el docente un plan individualizado que concrete los criterios con mayor potencial de mejora y las actividades que deberá realizar.

Periodo y asistencia. Las actividades de recuperación y mejora se desarrollarán entre la primera evaluación final (03/06/2027) y la segunda (22 y 23/06/2027). La asistencia será obligatoria para el alumnado que deba recuperar o mejorar calificaciones.

Pérdida de la evaluación continua. El alumnado será evaluado durante ese mismo periodo mediante pruebas objetivas y actividades con técnicas e instrumentos equivalentes a los ordinarios. No podrá realizar prácticas o pruebas que, a juicio del equipo docente, impliquen riesgos para sí mismo, para otras personas o para las instalaciones.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, [FECHA DE LA FIRMA].

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º TFyPF – Digitalización aplicada a los sectores productivos DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico: 2026/2027	**Módulo**: Digitalización aplicada a los sectores productivos
Profesorado: D. José David García Benzal	**Departamento de Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Digitalización aplicada a los sectores productivos (1664) se establecen en el anexo VI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. El módulo se incorpora al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia mediante el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo. Su desarrollo y evaluación se concretan en la Programación Didáctica del módulo.

Los contenidos se distribuyen en 5 unidades didácticas (UD1 a UD5), además de la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE). La tabla muestra cada resultado de aprendizaje (RA), su ponderación, sus criterios de evaluación (CE), el peso de cada criterio y la UD a la que se asigna. Los valores de «%» se expresan respecto a la calificación final del módulo.

RA	%	CE	%	UD	% del CE en la UD
1	19%	A	3%	1	≈15,7895%
		B	3%	1	≈15,7895%
		C	3%	1	≈15,7895%
		D	3%	1	≈15,7895%
		E	3%	1	≈15,7895%
		F	4%	1	≈21,0526%
2	19%	A	3%	2	≈15,7895%
		B	3%	2	≈15,7895%
		C	3%	2	≈15,7895%
		D	3%	2	≈15,7895%
		E	3%	2	≈15,7895%
		F	4%	2	≈21,0526%
3	19%	A	4%	3	≈21,0526%
		B	4%	3	≈21,0526%
		C	4%	3	≈21,0526%
		D	4%	3	≈21,0526%
		E	3%	3	≈15,7895%
4	24%	A	3%	4	≈15,7895%
		B	3%	4	≈15,7895%
		C	3%	4	≈15,7895%
		D	3%	4	≈15,7895%
		E	3%	4	≈15,7895%
		F	2%	4	≈10,5263%
		G	2%	4	≈10,5263%
		H	5%	FFEOE	100%
5	19%	A	3%	5	≈15,7895%
		B	3%	5	≈15,7895%
		C	3%	5	≈15,7895%
		D	3%	5	≈15,7895%
		E	2%	5	≈10,5263%
		F	2%	5	≈10,5263%
		G	2%	5	≈10,5263%
		H	1%	5	≈5,2632%

El criterio marcado en naranja se evalúa en la empresa: RA4, criterio h). Su peso es del 5% de la calificación final; los criterios evaluados en el centro representan el 95% restante.

La temporalización de los RA, CE y UD, y su distribución horaria, es la siguiente: 1.ª evaluación, 13 h en el centro; 2.ª evaluación, 12 h en el centro; 3.ª evaluación, 7 h en el centro y 3 h en la empresa. Total: 35 h (32 h en el centro y 3 h en la empresa).

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD	Ponderación
1.ª	1	Economía lineal y economía circular. 5 h.	19%
	2	Industria 4.0. 8 h.	19%
2.ª	3	Cloud, edge, fog y mist computing. 8 h.	19%
	4	Tecnologías habilitadoras digitales. 4 h.	19%
3.ª	5	Transformación digital de una empresa. 7 h.	19%
	—	Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado. 3 h. Del 10/05/2027 al 28/05/2027.	5%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el capítulo III de la Orden de 18 de septiembre de 2025, así como en concordancia con lo establecido en el Plan de Centro, la evaluación de los aprendizajes del alumnado se desarrollará en diferentes sesiones de evaluación, cuyas tipologías, fechas y objetivos se establecen en la siguiente tabla.

Sesión de Evaluación	Fechas	Objetivo
Inicial	21/10/2026	Conocer el nivel de competencias y conocimientos previos del alumnado para adecuar la programación.
Parcial	**1ª:** 16-17/12/2026 **2ª:** 17-18/03/2027	Informar del progreso parcial del alumnado en el logro de los resultados de aprendizaje.
Final	**1ª:** 03/06/2027 **2ª**: 22 y 23/06/2027	Comprobar el grado final de logro de los objetivos y adquisición de competencias, y emitir un juicio sobre la superación del módulo profesional

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se emplearán técnicas e instrumentos variados, flexibles, accesibles y adaptados a los resultados de aprendizaje que se evalúen. Se aplicará el análisis documental sistemático a las producciones del alumnado y la observación sistemática a sus actuaciones y habilidades prácticas.

Los solucionarios recogerán las respuestas de referencia; las rúbricas y escalas de valoración describirán niveles de logro; las listas de cotejo comprobarán indicadores de realización con su valoración numérica. Las actividades y los instrumentos previstos son los expresados en la siguiente tabla.

Técnica	Características de la Técnica	Instrumentos de Calificación	Ejemplos de Actividades que permiten evaluar
Análisis Documental Sistemático	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de documentos en soporte digital o físico.	Solucionario Escala de valoración Lista de cotejo	Pruebas escritas, Cuestionarios
			Ejercicios, Tareas, Trabajos
			Cuaderno de laboratorio/Informes
			Esquemas/Mapas mentales
Observación Sistemática	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de aspectos procedimentales /expositivos y habilidades susceptibles de ser observados.	Escala de valoración Lista de cotejo	Demostración de habilidades prácticas (prácticas de laboratorio)
			Exposición de trabajos/proyectos
			Pruebas orales
			Debates

En la empresa, el tutor dual emitirá una valoración global de cada RA trabajado como «superado» o «no superado», con informe justificativo si fuera negativa, y una valoración cualitativa que el docente transformará en calificación numérica.

Las actividades deberán entregarse dentro del plazo y en el formato y medio establecidos. Las entregas fuera de plazo, en otro formato o por un medio no autorizado perderán el derecho a corrección y deberán presentarse en el periodo de recuperación.

Las pruebas escritas y demás actividades presenciales no realizadas por ausencia se recuperarán en dicho periodo. Excepcionalmente, podrán recuperarse antes si se aporta un justificante médico que indique expresamente la imposibilidad de asistir el día de su realización.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se obtendrá a partir de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, con las ponderaciones de la tabla anterior. La valoración del centro y la empresa se integrará en una única calificación. El docente registrará las evidencias y realizará los cálculos mediante su cuaderno digital.

Calificación de cada CE. Si se utiliza más de una actividad o instrumento para evaluar el mismo criterio, se calculará su media ponderada. El docente comunicará por escrito la ponderación de cada actividad en función de su dificultad: nivel bajo, entre el 5% y el 10% (ejercicios y actividades de clase con recursos y ayuda); nivel medio, entre el 15% y el 40% (prácticas, tareas de aplicación, investigaciones o presentaciones con recursos y ayuda); nivel alto, entre el 60% y el 95% (pruebas que exigen aplicar lo aprendido sin recursos ni ayuda).

Calificación de cada RA. Será la media ponderada de sus CE. Como los porcentajes de la tabla se expresan respecto al total del módulo, se sumarán los productos de cada nota de CE por su porcentaje y se dividirá el resultado entre el porcentaje total del RA.

Calificación final del módulo = (RA1 × 19 + RA2 × 19 + RA3 × 19 + RA4 × 24 + RA5 × 19) / 100.

Calificaciones parciales. Se considerarán únicamente los RA y CE tratados en cada evaluación, con sus ponderaciones. La suma ponderada se dividirá entre la suma de los porcentajes evaluados para expresar la nota sobre 10 puntos.

Calificación de la empresa. La valoración cualitativa se transformará en: no lo realiza, 0; lo intenta, pero no logra completarlo correctamente, 2; lo realiza con ayuda, aunque comete errores, 4; lo realiza con cierta autonomía, aunque necesita supervisión, 6; lo realiza de forma autónoma, 8; lo realiza de forma autónoma con un dominio completo del proceso, 10. Se incorporará con el peso de los CE correspondientes.

Superación del módulo. Será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 y una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los cinco RA. Un RA con nota inferior a 5 impide superar el módulo, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5.

Expresión numérica. Las calificaciones oficiales se expresarán de 1 a 10, sin decimales. Para notas iguales o superiores a 5, se redondeará al entero superior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000, y al inferior si es menor. Para notas inferiores a 5, se truncará la parte decimal. Si no se dispone de evidencias de evaluación por causas distintas de la renuncia formal, figurará «no evaluado» y la convocatoria computará.

La información detallada sobre actividades y calificaciones se comunicará mediante Moodle Centros; las calificaciones oficiales podrán consultarse a través de Séneca. La revisión personalizada de actividades y pruebas se realizará a solicitud del alumnado, con cita previa en las horas de tutoría, preferentemente en modalidad online.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Recuperación. Si la calificación final es inferior a 5 o algún RA obtiene menos de 5, se establecerá un plan individualizado que identificará los criterios de evaluación pendientes y las actividades necesarias para superarlos. También se propondrán actividades de recuperación para los aprendizajes no superados durante la FFEOE.

Mejora de calificaciones. El alumnado que haya superado el módulo podrá consensuar con el docente un plan individualizado que concrete los criterios con mayor potencial de mejora y las actividades que deberá realizar.

Periodo y asistencia. Las actividades de recuperación y mejora se desarrollarán entre la primera evaluación final (03/06/2027) y la segunda (22 y 23/06/2027). La asistencia será obligatoria para el alumnado que deba recuperar o mejorar calificaciones.

Pérdida de la evaluación continua. El alumnado será evaluado durante ese mismo periodo mediante pruebas objetivas y actividades con técnicas e instrumentos equivalentes a los ordinarios. No podrá realizar prácticas o pruebas que, a juicio del equipo docente, impliquen riesgos para sí mismo, para otras personas o para las instalaciones.

Y para que conste allá donde convenga, tanto el alumnado como el profesorado del módulo profesional firman la presente y se dan por informados de los criterios de evaluación y calificación del módulo profesional, a la fecha de firma.

Nombre y apellidos	DNI	Firma

En el Ejido, a …….

Fdo: El profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º TFyPF – Dispensación de productos farmacéuticos DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico: 2026/2027	**Módulo**: Dispensación de productos farmacéuticos
Profesorado: D. José David García Benzal	**Departamento de Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Dispensación de productos farmacéuticos se establecen en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, con la actualización introducida por el Real Decreto 287/2023, de 18 de abril. La referencia autonómica del currículo es la Orden de 15 de octubre de 2009, aplicando las actualizaciones estatales del título, incluido el Real Decreto 499/2024. Su desarrollo y evaluación se concretan en la Programación Didáctica del módulo.

El módulo comprende 12 unidades didácticas (UD1 a UD12) y la FFEOE. La tabla relaciona resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), ponderaciones y unidades. Los valores de «%» se refieren a la calificación final del módulo.

RA	%	CE	%	UD	% del CE en la UD
1	24%	A	1%	2	≈14,2857%
		B	10%	4	50%
		C	1%	2	≈14,2857%
		D	4%	5	≈44,4444%
		E	1%	2	≈14,2857%
		F	3%	6	25%
		G	2%	8	12,5%
		H	1%	1	25%
		I	1%	2	≈14,2857%
2	34%	A	4%	3	50%
		B	5%	5	≈55,5556%
		C	3%	6	25%
		D	4%	7	50%
		E	4%	3	50%
		F	3%	6	25%
		G	3%	6	25%
		H	2%	8	12,5%
		I	4%	7	50%
		J	2%	8	12,5%
3	17%	A	0,5%	11	12,5%
		B	0,5%	11	12,5%
		C	0,5%	11	12,5%
		D	0,5%	11	12,5%
		E	0,5%	11	12,5%
		F	1%	2	≈14,2857%
		G	1%	2	≈14,2857%
		H	0,5%	11	12,5%
		I	1%	2	≈14,2857%
		J	0,5%	11	12,5%
		K	0,25%	11	6,25%
		L	0,25%	11	6,25%
		M	10%	8	62,5%
4	4%	A	1%	10	25%
		B	0,5%	10	12,5%
		C	0,5%	10	12,5%
		D	0,5%	10	12,5%
		E	0,5%	10	12,5%
		F	0,5%	10	12,5%
		G	0,5%	10	12,5%

RA	%	CE	%	UD	% del CE en la UD
5	16%	A	1%	1	25%
		B	1%	9	25%
		C	0,5%	9	12,5%
		D	10%	4	50%
		E	0,5%	9	12,5%
		F	0,5%	9	12,5%
		G	0,5%	9	12,5%
		H	0,5%	9	12,5%
		I	1%	1	25%
		J	0,5%	9	12,5%
6	5%	A	1%	1	25%
		B	1,5%	12	37,5%
		C	0,5%	12	12,5%
		D	0,5%	12	12,5%
		E	0,5%	12	12,5%
		F	0,5%	12	12,5%
		G	0,5%	12	12,5%

Los 23 criterios marcados en naranja se evalúan tanto en el centro como en la empresa (RA1: b), c), d), e), f), g), i); RA2: f), g), h), j); RA3: b), e), f), g), h), i), k), l); RA5: f), h); RA6: f), g)). Su calificación será la media aritmética de ambas valoraciones. La FFEOE no añade un porcentaje independiente: sus evidencias se integran en estos mismos criterios.

La temporalización de los RA, CE y UD, y su distribución horaria, es la siguiente: 1.ª evaluación, 70 h en el centro; 2.ª evaluación, 30 h en el centro y 30 h en la empresa; 3.ª evaluación, 22 h en el centro y 34 h en la empresa. Total: 186 h (122 h en el centro y 64 h en la empresa).

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD	Ponderación
1.ª	1	Productos farmacéuticos. 5 h.	4%
	2	Condiciones de dispensación y venta de productos farmacéuticos. Recetas. Aportación. 5 h.	7%
	3	Conceptos básicos de farmacología. Clasificación de medicamentos. 10 h.	8%
	4	Farmacología del tracto digestivo, del metabolismo, del sistema cardiovascular y del sistema respiratorio. 30 h.	20%
	5	Farmacología del sistema nervioso. 10 h.	9%
	6	Farmacología del dolor y la inflamación. Corticoides. 10 h.	12%
2.ª	7	Farmacología del sistema endocrino. 10 h.	8%
	8	Terapia antiinfecciosa. 20 h.	16%
2.ª y 3.ª	—	Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado. 64 h. Del 07/02/2027 al 09/05/2027.	Incluida en los CE compartidos
3.ª	9	Fitoterapia. 7 h.	4%
	10	Homeopatía. 5 h.	4%
	11	Farmacia hospitalaria. 5 h.	4%
	12	Productos farmacéuticos de uso animal. 5 h.	4%

Cada CE se asigna a una única UD para su ponderación, aunque se trabaje también en la empresa. La suma de las ponderaciones de las unidades es del 100%.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el capítulo III de la Orden de 18 de septiembre de 2025, así como en concordancia con lo establecido en el Plan de Centro, la evaluación de los aprendizajes del alumnado se desarrollará en diferentes sesiones de evaluación, cuyas tipologías, fechas y objetivos se establecen en la siguiente tabla.

Sesión de Evaluación	Fechas	Objetivo
Inicial	21/10/2026	Conocer el nivel de competencias y conocimientos previos del alumnado para adecuar la programación.
Parcial	**1ª:** 16-17/12/2026 **2ª:** 17-18/03/2027	Informar del progreso parcial del alumnado en el logro de los resultados de aprendizaje.
Final	**1ª:** 03/06/2027 **2ª**: 22 y 23/06/2027	Comprobar el grado final de logro de los objetivos y adquisición de competencias, y emitir un juicio sobre la superación del módulo profesional

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se emplearán técnicas e instrumentos variados, flexibles, accesibles y adaptados a los resultados de aprendizaje que se evalúen. Se aplicará el análisis documental sistemático a las producciones del alumnado y la observación sistemática a sus actuaciones y habilidades prácticas.

Los solucionarios recogerán las respuestas de referencia; las escalas de valoración describirán niveles de logro; las listas de cotejo comprobarán indicadores de realización con su valoración numérica. Las actividades y los instrumentos previstos son los indicados en la siguiente tabla.

Técnica	Características de la Técnica	Instrumentos de Calificación	Ejemplos de Actividades que permiten evaluar
Análisis Documental Sistemático	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de documentos en soporte digital o físico.	Solucionario Escala de valoración Lista de cotejo	Pruebas escritas, Cuestionarios
			Ejercicios, Tareas, Trabajos
			Cuaderno de laboratorio/Informes
			Esquemas/Mapas mentales
Observación Sistemática	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de aspectos procedimentales /expositivos y habilidades susceptibles de ser observados.	Escala de valoración Lista de cotejo	Demostración de habilidades prácticas (prácticas de laboratorio)
			Exposición de trabajos/proyectos
			Pruebas orales
			Debates

En la empresa, el tutor dual emitirá una valoración global de cada RA trabajado como «superado» o «no superado», con informe justificativo si fuera negativa, y una valoración cualitativa que el docente transformará en calificación numérica.

Las actividades deberán entregarse dentro del plazo y en el formato y medio establecidos. Las entregas fuera de plazo, en otro formato o por un medio no autorizado perderán el derecho a corrección y deberán presentarse en el periodo de recuperación.

Las pruebas escritas y demás actividades presenciales no realizadas por ausencia se recuperarán en dicho periodo. Excepcionalmente, podrán recuperarse antes si se aporta un justificante médico que indique expresamente la imposibilidad de asistir el día de su realización.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se obtendrá a partir de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, con las ponderaciones de la tabla anterior. La valoración del centro y la empresa se integrará en una única calificación. El docente registrará las evidencias y realizará los cálculos mediante su cuaderno digital.

Calificación de cada CE. Si se utiliza más de una actividad o instrumento para evaluar el mismo criterio, se calculará su media ponderada. El docente comunicará por escrito la ponderación de cada actividad en función de su dificultad: nivel bajo, entre el 5% y el 10% (tareas con recursos y ayuda); nivel medio, entre el 15% y el 40% (prácticas, trabajos de aplicación, investigaciones o presentaciones con recursos y ayuda); nivel alto, entre el 60% y el 95% (pruebas que exigen aplicar lo aprendido sin recursos ni ayuda).

Calificación de cada RA. Será la media ponderada de sus CE. Como los porcentajes de la tabla se expresan respecto al total del módulo, se sumarán los productos de cada nota de CE por su porcentaje y se dividirá el resultado entre el porcentaje total del RA.

Calificación final del módulo =
(RA1 × 24 + RA2 × 34 + RA3 × 17 + RA4 × 4 + RA5 × 16 + RA6 × 5) / 100.

Calificaciones parciales. Se considerarán únicamente los RA y CE tratados en cada evaluación, con sus ponderaciones. La suma ponderada se dividirá entre la suma de los porcentajes evaluados para expresar la nota sobre 10 puntos.

Calificación de la empresa. La valoración cualitativa se transformará en: no lo realiza, 0; lo intenta, pero no logra completarlo correctamente, 2; lo realiza con ayuda, aunque comete errores, 4; lo realiza con cierta autonomía, aunque necesita supervisión, 6; lo realiza de forma autónoma, 8; lo realiza de forma autónoma con un dominio completo del proceso, 10. Se incorporará con el peso de los CE correspondientes.

Coevaluación centro-empresa. La nota de cada CE compartido será (calificación del centro + calificación de la empresa) / 2. El docente podrá obtener evidencias del centro mediante actividades presenciales o tareas en Moodle durante la estancia en empresa. El peso de cada CE se aplicará una sola vez. La calificación definitiva de estos CE se incorporará en la evaluación final, una vez disponible la valoración de la FFEOE.

Superación del módulo. Será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 y una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los seis RA. Un RA con nota inferior a 5 impide superar el módulo, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5.

Expresión numérica. Las calificaciones oficiales se expresarán de 1 a 10, sin decimales. Para notas iguales o superiores a 5, se redondeará al entero superior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000, y al inferior si es menor. Para notas inferiores a 5, se truncará la parte decimal. Si no se dispone de evidencias de evaluación por causas distintas de la renuncia formal, figurará «no evaluado» y la convocatoria computará.

La información detallada sobre actividades y calificaciones se comunicará mediante Moodle Centros; las calificaciones oficiales podrán consultarse a través de Séneca. La revisión personalizada de actividades y pruebas se realizará a solicitud del alumnado, con cita previa en las horas de tutoría, preferentemente en modalidad online.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Recuperación. Si la calificación final es inferior a 5 o algún RA obtiene menos de 5, se establecerá un plan individualizado que identificará los criterios de evaluación pendientes y las actividades

necesarias para superarlos. También se propondrán actividades de recuperación para los aprendizajes no superados durante la FFEOE.

Mejora de calificaciones. El alumnado que haya superado el módulo podrá consensuar con el docente un plan individualizado que concrete los criterios con mayor potencial de mejora y las actividades que deberá realizar.

Periodo y asistencia. Las actividades de recuperación y mejora se desarrollarán entre la primera evaluación final (03/06/2027) y la segunda (22 y 23/06/2027). La asistencia será obligatoria para el alumnado que deba recuperar o mejorar calificaciones.

Pérdida de la evaluación continua. El alumnado será evaluado durante ese mismo periodo mediante pruebas objetivas y actividades con técnicas e instrumentos equivalentes a los ordinarios. No podrá realizar prácticas o pruebas que, a juicio del equipo docente, impliquen riesgos para sí mismo, para otras personas o para las instalaciones.

Y para que conste allá donde convenga, tanto el alumnado como el profesorado del módulo profesional firman la presente y se dan por informados de los criterios de evaluación y calificación del módulo profesional, a la fecha de firma.

Nombre y apellidos	DNI	Firma

En el Ejido, a …….

Fdo: El profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA	
Año académico: 2026/2027	**Módulo: Dispensación de Productos Parafarmacéuticos (Cód. 0102)**
Profesorado: Ana Oliver Fuentes	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Dispensación de Productos Parafarmacéuticos son aquellos incluidos en el RD 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualiza el RD 1689/2007, de 14 de diciembre, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 12 (más la nota de empresa aplicable, en el 3er trimestre, a los CE indicados en naranja). Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
1	31,5%	A	3,9%	UD1	11,8%
		B	3,9%	UD3	9,1%
		C	3,9%	UD1	11,8%
		D	3,9%	UD2	9,1%
		E	3,9%	UD1	11,8%
		F	3,9%	UD8	7,9%
		G	3,9%	UD9	7,9%
		H	3,9%	UD11	12,3%
2	20,5%	A	2,6%	UD2	9,1%
		B	2,6%	UD3	9,1%
		C	2,6%	UD2	9,1%
		D	2,6%	UD3	9,1%
		E	2,6%	UD4	7,7%
		F	2,6%		
		G	2,6%		
		H	2,6%	EMPRESA	6,5%
3	10,5%	A	1,3%	UD8	7,9%
		B	1,3%		
		C	1,3%	UD9	7,9%
		D	1,3%		
		E	1,3%	UD11	12,3%
		F	1,3%	UD10	1,3%
		G	1,3%	UD8	7,9%
		H	1,3%	UD9	7,9%
4	10,0%	A	2,0%	UD7	10,0%
		B	2,0%		
		C	2,0%		
		D	2,0%		
		E	2,0%		
5	24,5%	A	3,5%	UD5	7,0%
		B	3,5%	UD11	12,3%
		C	3,5%	UD6	7,0%
		D	3,5%	UD5	7,0%
		E	3,5%	UD11	12,3%
		F	3,5%	UD6	7,0%
		G	3,5%	EMPRESA	6,5%
6	3,0%	A	0,4%	UD12	2,6%
		B	0,4%		
		C	0,4%		
		D	0,4%		

		E	0,4%		
		F	0,4%		
		G	0,4%	EMPRESA	6,5%

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	1	Los productos de parafarmacia
	2	Productos sanitarios I
	3	Productos sanitarios II
	4	Biocidas
2	7	Higiene bucodental
	8	Dermocosmética. La piel y la cosmética facial
	9	Cosmética corporal y decorativa
	10	Cosmética solar
3	5	Nutrición y dietética
	6	Consejo nutricional
	11	Puericultura. Nutrición y cosmética infantil
	12	Ortopedia, óptica y audioprótesis
	EMPRESA	EMPRESA — Nota de prácticas en empresa

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el capítulo III de la Orden de 18 de septiembre de 2025, así como en concordancia con lo establecido en el Plan de Centro, la evaluación de los aprendizajes del alumnado se desarrollará en diferentes sesiones de evaluación, cuyas tipologías, fechas y objetivos se establecen en la siguiente tabla.

Sesión de Evaluación	Fechas	Objetivo
Inicial	21/10/2026	Conocer el nivel de competencias y conocimientos previos del alumnado para adecuar la programación.
Parcial	**1ª:** 16-17/12/2026 **2ª:** 17-18/03/2027	Informar del progreso parcial del alumnado en el logro de los resultados de aprendizaje.
Final	**1ª:** 03/06/2027 **2ª**: 22 y 23/06/2027	Comprobar el grado final de logro de los objetivos y adquisición de competencias, y emitir un juicio sobre la superación del módulo profesional

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación a emplear en el presente módulo profesional serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. En la siguiente tabla, se clasifican las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación que se emplearán en el presente módulo profesional, en función de la técnica empleada.

S	Características de la Técnica	Instrumentos de Calificación	Ejemplos de Actividades que permiten evaluar
Análisis Documental Sistemático	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de documentos en soporte digital o físico.	Solucionario Rúbrica Lista de cotejo	Pruebas escritas, Cuestionarios
			Ejercicios, Tareas, Trabajos
			Cuaderno de laboratorio/Informes
			Esquemas/Mapas mentales
Observación Sistemática	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de aspectos procedimentales /expositivos y habilidades susceptibles de ser observados.	Rúbrica Lista de cotejo	Demostración de habilidades prácticas (prácticas de laboratorio)
			Exposición de trabajos/proyectos
			Pruebas orales
			Debates

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación de cada resultado de aprendizaje

El cálculo de la calificación de cada resultado de aprendizaje se realizará como la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los criterios de evaluación que lo componen, en función del valor porcentual de cada uno de estos.

Cuando se utilice más de un instrumento de evaluación para evaluar un mismo criterio de evaluación, la calificación de dicho criterio se calculará estableciendo una ponderación para cada uno de los instrumentos empleados, que será concretada a juicio del docente en función del nivel de dificultad de cada instrumento.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50,0% de su peso para alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la normativa del ciclo formativo.

Calificación final del módulo profesional

El cálculo de la calificación final del módulo profesional se realizará como la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los resultados de aprendizaje que lo componen, en función del peso porcentual de cada uno de estos.

Cuando se utilice más de un instrumento/actividad evaluable para evaluar un mismo criterio de evaluación, la calificación de dicho criterio se calculará estableciendo una ponderación para cada una de las actividades empleadas, que será concretada por el docente en función del nivel de dificultad de cada una.

Redondeo y traslado a Séneca

Cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a cinco, las calificaciones decimales se trasladarán a Séneca redondeando a la unidad más próxima:

- Si la parte decimal es inferior a 0,500, se aproximará a la unidad inferior.
- Si es igual o superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior.

Para el cálculo de la calificación final se tendrá en cuenta la nota obtenida antes del redondeo.

Superación del módulo

El presente módulo profesional se considerará superado cuando el cálculo de la calificación final —considerando todos sus resultados de aprendizaje (que deberán obtener individualmente también una calificación superior a cinco puntos) y sus respectivas ponderaciones— sea mayor o igual a cinco puntos sobre diez.

Si el resultado de la calificación final fuera inferior a cinco puntos, se propondrán las pertinentes actividades de recuperación de forma individualizada, que garanticen el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, mediante la superación de los correspondientes resultados de aprendizaje.

Asistencia

La evaluación continua requiere una asistencia regular y obligatoria de, al menos, el 80,0% de la duración total del módulo y de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE). El alumnado que no cumpla dicho requisito será evaluado mediante las actividades e instrumentos previstos para la convocatoria correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente y los acuerdos de departamento.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Si del cálculo de la calificación del módulo profesional se obtuviese un resultado inferior a cinco puntos, se propondrá un plan de recuperación individualizado al alumno/a, en el que se indicarán los criterios de evaluación pendientes, así como las actividades evaluables a realizar para su superación, de acuerdo con las establecidas en el apartado de instrumentos de evaluación.

En el caso del alumnado que, habiendo superado el módulo profesional con las condiciones establecidas en la presente programación didáctica, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado, estableciendo qué criterios tienen mayor potencial de mejora y qué actividades deberán realizarse.

Para el alumnado que no supere todos o alguno de los resultados de aprendizaje trabajados en la FFEOE, el docente propondrá actividades de recuperación que permitan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad asociadas al módulo, y que se realizarán en el periodo de recuperación.

El periodo de recuperación/mejora de calificaciones se desarrollará entre la fecha de la evaluación final primera y la de la evaluación final segunda del módulo profesional, siendo obligatoria la asistencia del alumnado que deba recuperar o mejorar calificaciones.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Y para que conste allá donde convenga, tanto el alumnado como el profesorado del módulo profesional firman la presente y se dan por informados de los criterios de evaluación y calificación del módulo profesional, a la fecha de firma.

Nombre y apellidos	DNI	Firma

En el Ejido, a …….

Fdo: El profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA	
Año académico: 2026/2027	**Módulo: Disposición y Venta de Productos (Cód. 0099)**
Profesorado: Ana Oliver Fuentes	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Disposición y Venta de Productos son aquellos incluidos en el RD 1689/2007, de 14 de diciembre, concretados en la Orden de 15 de octubre de 2009 de Andalucía, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 10 (más la nota de empresa aplicable, en el 3er trimestre, a los CE indicados en naranja). Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
1	25,2%	a)	2,1%	UD3. Los consumidores, clientes y usuarios	14,9%
		b)	2,1%	— *(se evalúa en la empresa)*	—
		c)	2,1%	UD2. La atención al cliente	11,3%
		d)	2,1%	UD2. La atención al cliente	11,3%
		e)	2,1%	UD3. Los consumidores, clientes y usuarios	14,9%
		f)	2,1%	UD1. La comunicación	6,3%
		g)	2,1%	UD1. La comunicación	6,3%
		h)	2,1%	— *(se evalúa en la empresa)*	—
		i)	2,1%	UD1. La comunicación	6,3%
		j)	2,1%	— *(se evalúa en la empresa)*	—
		k)	2,1%	UD4. Técnicas de venta	10,7%
		l)	2,1%	UD10. La calidad en el servicio. Indicadores de calidad	7,7%
2	25,8%	a)	2,9%	UD2. La atención al cliente	11,3%
		b)	2,9%	UD3. Los consumidores, clientes y usuarios	14,9%
		c)	2,9%	UD3. Los consumidores, clientes y usuarios	14,9%
		d)	2,9%	UD4. Técnicas de venta	10,7%
		e)	2,9%	UD4. Técnicas de venta	10,7%
		f)	2,9%	UD4. Técnicas de venta	10,7%
		g)	2,9%	UD5. Plan de acción empresarial. Plan de marketing	5,7%
		h)	2,9%	UD5. Plan de acción empresarial. Plan de marketing	5,7%
		i)	2,9%	UD3. Los consumidores, clientes y usuarios	14,9%
3	34,0%	a)	4,3%	UD6. El merchandising: exterior e interior de la farmacia	4,3%
		b)	4,3%	UD7. Los productos: organización y colocación	21,3%
		c)	4,3%	UD7. Los productos: organización y colocación	21,3%
		d)	4,3%	UD7. Los productos: organización y colocación	21,3%
		e)	4,3%	UD8. Embalaje y empaquetado de productos	8,5%
		f)	4,3%	UD7. Los productos: organización y colocación	21,3%
		g)	4,3%	UD7. Los productos: organización y colocación	21,3%
		h)	4,3%	UD8. Embalaje y empaquetado de productos	8,5%
4	15,0%	a)	1,9%	UD9. Las reclamaciones en la oficina de farmacia	9,4%
		b)	1,9%	UD9. Las reclamaciones en la oficina de farmacia	9,4%
		c)	1,9%	UD9. Las reclamaciones en la oficina de farmacia	9,4%

		d)	1,9%	UD9. Las reclamaciones en la oficina de farmacia	9,4%
		e)	1,9%	UD9. Las reclamaciones en la oficina de farmacia	9,4%
		f)	1,9%	UD10. La calidad en el servicio. Indicadores de calidad	7,7%
		g)	1,9%	UD10. La calidad en el servicio. Indicadores de calidad	7,7%
		h)	1,9%	UD10. La calidad en el servicio. Indicadores de calidad	7,7%
TOTAL	**100,0 %**	**37 CE**	**100,0%**	**10 UD + Empresa**	**100,0%**

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	**1**	UD1. La comunicación (9 h · 10,0% de la nota final)
	2	UD2. La atención al cliente (9 h · 10,0% de la nota final)
	3	UD3. Los consumidores, clientes y usuarios (7 h · 8,0% de la nota final)
2	**4**	UD4. Técnicas de venta (11 h · 12,0% de la nota final)
	5	UD5. Plan de acción empresarial. Plan de marketing (10 h · 11,0% de la nota final)
	6	UD6. El merchandising: exterior e interior de la farmacia (11 h · 12,0% de la nota final)
3	**7**	UD7. Los productos: organización y colocación (11 h · 12,0% de la nota final)
	8	UD8. Embalaje y empaquetado de productos (9 h · 10,0% de la nota final)
	9	UD9. Las reclamaciones en la oficina de farmacia (7 h · 8,0% de la nota final)
	10	UD10. La calidad en el servicio. Indicadores de calidad (6 h · 7,0% de la nota final)
	—	FFEOE — evalúa en exclusiva RA1-b), RA1-h) y RA1-j)

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el capítulo III de la Orden de 18 de septiembre de 2025, así como en concordancia con lo establecido en el Plan de Centro, la evaluación de los aprendizajes del alumnado se desarrollará en diferentes sesiones de evaluación, cuyas tipologías, fechas y objetivos se establecen en la siguiente tabla.

Sesión de Evaluación	Fechas	Objetivo
Inicial	21/10/2026	Conocer el nivel de competencias y conocimientos previos del alumnado para adecuar la programación.
Parcial	**1ª:** 16-17/12/2026 **2ª:** 17-18/03/2027	Informar del progreso parcial del alumnado en el logro de los resultados de aprendizaje.
Final	**1ª:** 03/06/2027 **2ª**: 22 y 23/06/2027	Comprobar el grado final de logro de los objetivos y adquisición de competencias, y emitir un juicio sobre la superación del módulo profesional

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación a emplear en el presente módulo profesional serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. En la siguiente tabla, se clasifican las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación que se emplearán en el presente módulo profesional, en función de la técnica empleada.

S	Características de la Técnica	Instrumentos de Calificación	Ejemplos de Actividades que permiten evaluar
Análisis Documental Sistemático	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de documentos en soporte digital o físico.	Solucionario Rúbrica Lista de cotejo	Pruebas escritas, Cuestionarios
			Ejercicios, Tareas, Trabajos
			Cuaderno de laboratorio/Informes
			Esquemas/Mapas mentales
Observación Sistemática	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de aspectos procedimentales /expositivos y habilidades susceptibles de ser observados.	Rúbrica Lista de cotejo	Demostración de habilidades prácticas (prácticas de laboratorio)
			Exposición de trabajos/proyectos
			Pruebas orales
			Debates

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación de cada resultado de aprendizaje

El cálculo de la calificación de cada resultado de aprendizaje se realizará como la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los criterios de evaluación que lo componen, en función del valor porcentual de cada uno de estos.

Cuando se utilice más de un instrumento de evaluación para evaluar un mismo criterio de evaluación, la calificación de dicho criterio se calculará estableciendo una ponderación para cada uno de los instrumentos empleados, que será concretada a juicio del docente en función del nivel de dificultad de cada instrumento.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50,0% de su peso para alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la normativa del ciclo formativo.

Calificación final del módulo profesional

El cálculo de la calificación final del módulo profesional se realizará como la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los resultados de aprendizaje que lo componen, en función del peso porcentual de cada uno de estos.

Cuando se utilice más de un instrumento/actividad evaluable para evaluar un mismo criterio de evaluación, la calificación de dicho criterio se calculará estableciendo una ponderación

para cada una de las actividades empleadas, que será concretada por el docente en función del nivel de dificultad de cada una.

Redondeo y traslado a Séneca

Cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a cinco, las calificaciones decimales se trasladarán a Séneca redondeando a la unidad más próxima:

- Si la parte decimal es igual o inferior a 0,500, se aproximará a la unidad inferior.
- Si es superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior.

Para el cálculo de la calificación final se tendrá en cuenta la nota obtenida antes del redondeo.

Superación del módulo

El presente módulo profesional se considerará superado cuando el cálculo de la calificación final —considerando todos sus resultados de aprendizaje (que deberán obtener individualmente también una calificación superior a cinco puntos) y sus respectivas ponderaciones— sea mayor o igual a cinco puntos sobre diez.

Si el resultado de la calificación final fuera inferior a cinco puntos, se propondrán las pertinentes actividades de recuperación de forma individualizada, que garanticen el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, mediante la superación de los correspondientes resultados de aprendizaje.

Asistencia

La evaluación continua requiere una asistencia regular y obligatoria de, al menos, el 80,0% de la duración total del módulo y de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE). El alumnado que no cumpla dicho requisito será evaluado mediante las actividades e instrumentos previstos para la convocatoria correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente y los acuerdos de departamento.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Si del cálculo de la calificación del módulo profesional se obtuviese un resultado inferior a cinco puntos, se propondrá un plan de recuperación individualizado al alumno/a, en el que se indicarán los criterios de evaluación pendientes, así como las actividades evaluables a realizar para su superación, de acuerdo con las establecidas en el apartado de instrumentos de evaluación.

En el caso del alumnado que, habiendo superado el módulo profesional con las condiciones establecidas en la presente programación didáctica, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado, estableciendo qué criterios tienen mayor potencial de mejora y qué actividades deberán realizarse.

Para el alumnado que no supere todos o alguno de los resultados de aprendizaje trabajados en la FFEOE, el docente propondrá actividades de recuperación que permitan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad asociadas al módulo, y que se realizarán en el periodo de recuperación.

El periodo de recuperación/mejora de calificaciones se desarrollará entre la fecha de la evaluación final primera y la de la evaluación final segunda del módulo profesional, siendo obligatoria la asistencia del alumnado que deba recuperar o mejorar calificaciones.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Y para que conste allá donde convenga, tanto el alumnado como el profesorado del módulo profesional firman la presente y se dan por informados de los criterios de evaluación y calificación del módulo profesional, a la fecha de firma.

Nombre y apellidos	DNI	Firma

En el Ejido, a …….

Fdo: El profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA	
Año académico: 2026/2027	**Módulo: Formulación Magistral (Cód. 0104)**
Profesorado: Ana Oliver Fuentes	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Formulación magistral son aquellos incluidos en el RD 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualiza el RD 1689/2007, de 14 de diciembre, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 7 (más la nota de empresa aplicable, en el 3er trimestre, a los CE indicados en naranja). Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
1	15,0%	a	1,9%	Empresa	12,0%
		b	1,9%		
		c	1,9%		
		d	1,9%		
		e	1,9%		
		f	1,9%	1	5,5%
		g	1,9%	PRL	8,2%
		h	1,9%	Empresa	12,0%
2	5,0%	a	0,7%	1	5,5%
		b	0,7%	2	5,7%
		c	0,7%		
		d	0,7%		
		e	0,7%		
		f	0,7%	1	5,5%
		g	0,7%		
3	5,0%	a	0,7%	2	5,7%
		b	0,7%		
		c	0,7%		
		d	0,7%	1	5,5%
		e	0,7%		
		f	0,7%	2	5,7%
		g	0,7%	Empresa	12,0%
4	70,0%	a	6,4%	3-7 Coevaluación Empr/Centr	68,6%
		b	6,4%		
		c	6,4%		
		d	6,4%		
		e	6,4%		

		f	6,4%		
		g	6,4%		
		h	6,4%	PRL	8,2%
		i	6,4%	3-7 Coevaluación Empr/Centr	68,6%
		j	6,4%		
		k	6,4%		
5	5,0%	a	0,8%	3-7 Coevaluación Empr/Centr	68,6%
		b	0,8%		
		c	0,8%		
		d	0,8%		
		e	0,8%		
		f	0,8%		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1º (sin empresa)	1	La formulación magistral. Materias primas y material de acondicionamiento.
	2	Documentación en el laboratorio de formulación magistral.
	3	Operaciones galénicas básicas. Formas farmacéuticas.
	4	Sistemas dispersos.
	5	Formas farmacéuticas sólidas.
2º (sin empresa)	6	Formas farmacéuticas semisólidas.
3º (con empresa)	7	Formas farmacéuticas líquidas.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el capítulo III de la Orden de 18 de septiembre de 2025, así como en concordancia con lo establecido en el Plan de Centro, la evaluación de los aprendizajes del alumnado se desarrollará en diferentes sesiones de evaluación, cuyas tipologías, fechas y objetivos se establecen en la siguiente tabla.

Sesión de Evaluación	Fechas	Objetivo
Inicial	21/10/2026	Conocer el nivel de competencias y conocimientos previos del alumnado para adecuar la programación.
Parcial	**1ª:** 16-17/12/2026 **2ª:** 17-18/03/2027	Informar del progreso parcial del alumnado en el logro de los resultados de aprendizaje.
Final	**1ª:** 03/06/2027 **2ª**: 22 y 23/06/2027	Comprobar el grado final de logro de los objetivos y adquisición de competencias, y emitir un juicio sobre la superación del módulo profesional

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación a emplear en el presente módulo profesional serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. En la siguiente tabla, se clasifican las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación que se emplearán en el presente módulo profesional, en función de la técnica empleada.

S	Características de la Técnica	Instrumentos de Calificación	Ejemplos de Actividades que permiten evaluar
Análisis Documental Sistemático	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de documentos en soporte digital o físico.	Solucionario Rúbrica Lista de cotejo	Pruebas escritas, Cuestionarios
			Ejercicios, Tareas, Trabajos
			Cuaderno de laboratorio/Informes
			Esquemas/Mapas mentales
Observación Sistemática	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de aspectos procedimentales /expositivos y habilidades susceptibles de ser observados.	Rúbrica Lista de cotejo	Demostración de habilidades prácticas (prácticas de laboratorio)
			Exposición de trabajos/proyectos
			Pruebas orales
			Debates

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación de cada resultado de aprendizaje

El cálculo de la calificación de cada resultado de aprendizaje se realizará como la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los criterios de evaluación que lo componen, en función del valor porcentual de cada uno de estos.

Cuando se utilice más de un instrumento de evaluación para evaluar un mismo criterio de evaluación, la calificación de dicho criterio se calculará estableciendo una ponderación para cada uno de los instrumentos empleados, que será concretada a juicio del docente en función del nivel de dificultad de cada instrumento.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50,0% de su peso para alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la normativa del ciclo formativo.

Calificación final del módulo profesional

El cálculo de la calificación final del módulo profesional se realizará como la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los resultados de aprendizaje que lo componen, en función del peso porcentual de cada uno de estos.

Cuando se utilice más de un instrumento/actividad evaluable para evaluar un mismo criterio de evaluación, la calificación de dicho criterio se calculará estableciendo una ponderación

para cada una de las actividades empleadas, que será concretada por el docente en función del nivel de dificultad de cada una.

Redondeo y traslado a Séneca

Cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a cinco, las calificaciones decimales se trasladarán a Séneca redondeando a la unidad más próxima:

- Si la parte decimal es igual o inferior a 0,500, se aproximará a la unidad inferior.
- Si es superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior.

Para el cálculo de la calificación final se tendrá en cuenta la nota obtenida antes del redondeo.

Superación del módulo

El presente módulo profesional se considerará superado cuando el cálculo de la calificación final —considerando todos sus resultados de aprendizaje (que deberán obtener individualmente también una calificación superior a cinco puntos) y sus respectivas ponderaciones— sea mayor o igual a cinco puntos sobre diez.

Si el resultado de la calificación final fuera inferior a cinco puntos, se propondrán las pertinentes actividades de recuperación de forma individualizada, que garanticen el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, mediante la superación de los correspondientes resultados de aprendizaje.

Asistencia

La evaluación continua requiere una asistencia regular y obligatoria de, al menos, el 80,0% de la duración total del módulo y de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE). El alumnado que no cumpla dicho requisito será evaluado mediante las actividades e instrumentos previstos para la convocatoria correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente y los acuerdos de departamento.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Si del cálculo de la calificación del módulo profesional se obtuviese un resultado inferior a cinco puntos, se propondrá un plan de recuperación individualizado al alumno/a, en el que se indicarán los criterios de evaluación pendientes, así como las actividades evaluables a realizar para su superación, de acuerdo con las establecidas en el apartado de instrumentos de evaluación.

En el caso del alumnado que, habiendo superado el módulo profesional con las condiciones establecidas en la presente programación didáctica, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado, estableciendo qué criterios tienen mayor potencial de mejora y qué actividades deberán realizarse.

Para el alumnado que no supere todos o alguno de los resultados de aprendizaje trabajados en la FFEOE, el docente propondrá actividades de recuperación que permitan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad asociadas al módulo, y que se realizarán en el periodo de recuperación.

El periodo de recuperación/mejora de calificaciones se desarrollará entre la fecha de la evaluación final primera y la de la evaluación final segunda del módulo profesional, siendo obligatoria la asistencia del alumnado que deba recuperar o mejorar calificaciones.

Y para que conste allá donde convenga, tanto el alumnado como el profesorado del módulo profesional firman la presente y se dan por informados de los criterios de evaluación y calificación del módulo profesional, a la fecha de firma.

Nombre y apellidos	DNI	Firma

En el Ejido, a …….

Fdo: El profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS 1º TFyPF – Operaciones básicas de laboratorio	
Año académico: 2026/2027	**Módulo**: Operaciones básicas de laboratorio
Profesorado: D. José David García Benzal	**Departamento de Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Operaciones Básicas de Laboratorio se recogen en la Orden de 15 de octubre de 2009 (actualmente no se encuentra en vigor para este módulo, ya que la actualización introducida por el Real Decreto 287/2023 hace que los RA y CE de aplicación sean los establecidos en dicho Real Decreto), por la que se desarrolla el currículo del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, y en la Programación Didáctica del módulo. El marco estatal del título es el Real Decreto 1689/2007, actualizado por el Real Decreto 287/2023 y modificado por el Real Decreto 499/2024.

Los contenidos se distribuyen en 7 unidades didácticas (UD0 a UD6), además de la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE). La tabla recoge las ponderaciones de los RA y sus CE en las cuatro primeras columnas, y el resumen por UD en las dos últimas. Los valores de «%» se refieren a la calificación final del módulo; en la columna UD, el número anterior al punto identifica el RA de los criterios citados.

RA	%	CE	%	UD	% del CE en la UD
1	20%	A	3%	1	20%
		B	3%	1	20%
		C	1%	5	≈6,6667%
		D	5%	4	≈33,3333%
		E	3%	1	20%
		F	5%	4	≈33,3333%
2	34%	A	6%	2	≈33,3333%
		B	6%	2	≈33,3333%
		C	4%	3	20%
		D	4%	3	20%
		E	4%	3	20%
		F	6%	2	≈33,3333%
		G	4%	3	20%
3	14%	A	3%	5	20%
		B	3%	5	20%
		C	3%	5	20%
		D	3%	5	20%
		E	2%	5	≈13,3333%
4	7%	A	1%	6	≈14,2857%
		B	1%	6	≈14,2857%
		C	1%	6	≈14,2857%
		D	1%	6	≈14,2857%
		E	1%	6	≈14,2857%
		F	1%	6	≈14,2857%
		G	1%	6	≈14,2857%
5	25%	A	3%	1	20%
		B	5%	4	≈33,3333%
		C	1%	FFEOE	20%
		D	1%	FFEOE	20%
		E	1%	FFEOE	20%
		F	3%	1	20%
		G	1%	FFEOE	20%
		H	4%	3	20%
		I	1%	FFEOE	20%
		J	5%	0	100%

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa: RA5, criterios c), d), e), g) e i). Su peso conjunto es del 5% de la calificación final; los criterios evaluados en el centro representan el 95% restante.

La temporalización de los RA, CE y UD, y su distribución horaria, es la siguiente: 1.ª evaluación, 86 h en el centro; 2.ª evaluación, 77 h en el centro; 3.ª evaluación, 43 h en el centro y 25 h en la empresa. Total: 231 h (206 h en el centro y 25 h en la empresa).

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD	Ponderación
1.ª	0	Prevención de riesgos laborales y protección medioambiental en el laboratorio. 10 h.	5%
	1	Materiales y equipos de laboratorio. Medidas en el laboratorio: magnitudes y unidades. 38 h.	15%
	2	Conceptos básicos de química. 38 h.	18%
2.ª	3	Sistemas materiales. Preparación de mezclas. 30 h.	20%
	4	Microbiología. Limpieza, desinfección y esterilización. 24 h.	15%
	5	Separación de mezclas. 23 h.	15%
3.ª	6	Identificación y caracterización de sustancias. 43 h.	7%
	—	FFEOE: Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado. 25 h. Del 10/05/2027 al 28/05/2027.	5%

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el capítulo III de la Orden de 18 de septiembre de 2025, así como en concordancia con lo establecido en el Plan de Centro, la evaluación de los aprendizajes del alumnado se desarrollará en diferentes sesiones de evaluación, cuyas tipologías, fechas y objetivos se establecen en la siguiente tabla.

Sesión de Evaluación	Fechas	Objetivo
Inicial	21/10/2026	Conocer el nivel de competencias y conocimientos previos del alumnado para adecuar la programación.
Parcial	**1ª:** 16-17/12/2026 **2ª:** 17-18/03/2027	Informar del progreso parcial del alumnado en el logro de los resultados de aprendizaje.
Final	**1ª:** 03/06/2027 **2ª**: 22 y 23/06/2027	Comprobar el grado final de logro de los objetivos y adquisición de competencias, y emitir un juicio sobre la superación del módulo profesional

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se emplearán técnicas e instrumentos variados, flexibles, accesibles y adaptados a los resultados de aprendizaje que se evalúen. Se aplicará el análisis documental sistemático a las producciones del alumnado y la observación sistemática a sus actuaciones y habilidades prácticas.

Los solucionarios recogerán las respuestas de referencia; las rúbricas y escalas de valoración describirán niveles de logro; las listas de cotejo comprobarán indicadores de realización con su valoración numérica. Las actividades y los instrumentos previstos son los expresandos en la siguiente tabla.

Técnica	Características de la Técnica	Instrumentos de Calificación	Ejemplos de Actividades que permiten evaluar
Análisis Documental Sistemático	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de documentos en soporte digital o físico.	Solucionario Escala de valoración Lista de cotejo	Pruebas escritas, Cuestionarios
			Ejercicios, Tareas, Trabajos
			Cuaderno de laboratorio/Informes
			Esquemas/Mapas mentales
Observación Sistemática	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de aspectos procedimentales /expositivos y habilidades susceptibles de ser observados.	Escala de valoración Lista de cotejo	Demostración de habilidades prácticas (prácticas de laboratorio)
			Exposición de trabajos/proyectos
			Pruebas orales
			Debates

En la empresa, el tutor dual emitirá una valoración global del RA trabajado como «superado» o «no superado», con informe justificativo si fuera negativa, y una valoración cualitativa que el docente transformará en calificación numérica.

Las actividades deberán entregarse dentro del plazo y en el formato y medio establecidos. Las entregas fuera de plazo, en otro formato o por un medio no autorizado perderán el derecho a corrección y deberán presentarse en el periodo de recuperación.

Las pruebas escritas y demás actividades presenciales no realizadas por ausencia se recuperarán en dicho periodo. Excepcionalmente, podrán recuperarse antes si se aporta un justificante médico que indique expresamente la imposibilidad de asistir el día de su realización.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se obtendrá a partir de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, con las ponderaciones de la tabla anterior. La valoración del centro y la empresa se integrará en una única calificación. El docente registrará las evidencias y realizará los cálculos mediante su cuaderno digital.

Calificación de cada CE. Si se utiliza más de una actividad o instrumento para evaluar el mismo criterio, se calculará su media ponderada. El docente comunicará por escrito la ponderación de cada actividad en función de su dificultad: nivel bajo, entre el 5% y el 10% (ejercicios y actividades de clase con recursos y ayuda); nivel medio, entre el 15% y el 40% (prácticas, tareas de aplicación, investigaciones o presentaciones con recursos y ayuda); nivel alto, entre el 60% y el 95% (pruebas que exigen aplicar lo aprendido sin recursos ni ayuda).

Calificación de cada RA. Será la media ponderada de sus CE. Como los porcentajes de la tabla se expresan respecto al total del módulo, se sumarán los productos de cada nota de CE por su porcentaje y se dividirá el resultado entre el porcentaje total del RA.

Calificación final del módulo = (RA1 × 20 + RA2 × 34 + RA3 × 14 + RA4 × 7 + RA5 × 25) / 100.

Calificaciones parciales. Se considerarán únicamente los RA y CE tratados en cada evaluación, con sus ponderaciones. La suma ponderada se dividirá entre la suma de los porcentajes evaluados para expresar la nota sobre 10 puntos.

Calificación de la empresa. La valoración cualitativa se transformará en: no lo realiza, 0; lo intenta, pero no logra completarlo correctamente, 2; lo realiza con ayuda, aunque comete errores, 4; lo realiza con cierta autonomía, aunque necesita supervisión, 6; lo realiza de forma autónoma, 8; lo realiza de forma autónoma con un dominio completo del proceso, 10. Se incorporará con el peso de los CE correspondientes.

Superación del módulo. Será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 y una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los cinco RA. Un RA con nota inferior a 5 impide superar el módulo, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5.

Expresión numérica. Las calificaciones oficiales se expresarán de 1 a 10, sin decimales. Para notas iguales o superiores a 5, se redondeará al entero superior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000, y al inferior si es menor. Para notas inferiores a 5, se truncará la parte decimal. Si no se dispone de evidencias de evaluación por causas distintas de la renuncia formal, figurará «no evaluado» y la convocatoria computará.

La información detallada sobre actividades y calificaciones se comunicará mediante Moodle Centros; las calificaciones oficiales podrán consultarse a través de Séneca. La revisión personalizada de actividades y pruebas se realizará a solicitud del alumnado, con cita previa en las horas de tutoría, preferentemente en modalidad online.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Recuperación. Si la calificación final es inferior a 5 o algún RA obtiene menos de 5, se establecerá un plan individualizado que identificará los criterios de evaluación pendientes y las actividades necesarias para superarlos. También se propondrán actividades de recuperación para los aprendizajes no superados durante la FFEOE.

Mejora de calificaciones. El alumnado que haya superado el módulo podrá consensuar con el docente un plan individualizado que concrete los criterios con mayor potencial de mejora y las actividades que deberá realizar.

Periodo y asistencia. Las actividades de recuperación y mejora se desarrollarán entre la primera evaluación final (03/06/2027) y la segunda (22 y 23/06/2027). La asistencia será obligatoria para el alumnado que deba recuperar o mejorar calificaciones.

Pérdida de la evaluación continua. El alumnado será evaluado durante ese mismo periodo mediante pruebas objetivas y actividades con técnicas e instrumentos equivalentes a los ordinarios. No podrá realizar prácticas o pruebas que, a juicio del equipo docente, impliquen riesgos para sí mismo, para otras personas o para las instalaciones.

Y para que conste allá donde convenga, tanto el alumnado como el profesorado del módulo profesional firman la presente y se dan por informados de los criterios de evaluación y calificación del módulo profesional, a la fecha de firma.

Nombre y apellidos	DNI	Firma

En el Ejido, a …….

Fdo: El profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	GRUPO Y CICLO CFGM Técnico en Farmacia y Parafarmacia — 2º curso
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** Oficina de Farmacia
Profesorado: Matilde Ortiz González	**Departamento:** Sanidad — IES Santo Domingo

1. Unidades didácticas y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este módulo son los establecidos en el Real **Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre,** por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, actualizado por el **Real Decreto 287/2023, de 18 de** abril (duración 210h), así como el **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El módulo está asociado a la unidad de competencia **UC0363_2**: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia y se organiza en 7 UD.

La ponderación de cada RA, CE y UD sobre la calificación final del módulo es la siguiente:

RA	%	CE	%	UD (CE)	%
RA1	**21%**	a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.	3%	**UD1: La organización farmacéutica (a, d)** **UD2: La oficina de farmacia (b, c, e, f, g)**	**6 %** **15%**
		b) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario.	3%		
		c) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	3%		
		d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.	3%		
		e) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.	3%		
		f) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.	3%		
		g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.	3%		
RA2	**20%**	a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.	2%	**UD3: La organización del aprovisionamiento (a)** **UD5; La gestión del almacén (b, f, g, h , i, j)** **UD6: Gestión de existencias e inventario (c, d, e)**	**2%** **14 %** **20%**
		b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	2%		
		c) Se han realizado diferentes tipos de inventario.	2%		
		d) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos.	2%		

RA	%	CE	%	UD (CE)	%
		e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.	2%		
		f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	2%		
		g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.	2%		
		h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.	2%		
		i) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.	2%		
		j) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.	2%		
RA3	**21%**	a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.	3%	**UD4. La gestión de la compraventa**	**21%**
		b) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.	3%		
		c) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.	3%		
		d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.	3%		
		e) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.	3%		
		f) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.	3%		
		g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.	3%		
RA4	**20%**	a) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.	3%	**UD7. Dispensación de productos farmacéuticos y gestión de recetas**	**20%**
		b) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.	3%		
		c) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.	3%		
		d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.	3%		
		e) Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos.	2%		
		f) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.	2%		
		g) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para	2%		

RA	%	CE	%	UD (CE)	%
		su liquidación económica.			
		h) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.	2%		
RA5	18%	a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.	3%		
		b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos.	3%	**UD1:La organización farmacéutica (a)**	**3%**
		c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.	3%	**UD3. La organización del aprovisionamiento (b, c)**	**6%**
		d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.	3%	**UD5. La gestión del almacén (d, e, f)**	**3%**
		e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.	3%	**UD6. Gestión de existencias e inventario (d, e, f)**	**9%**
		f) Se ha elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias.	3%		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

Relación completa de UD del módulo:

TRIMESTRE	BLOQUE	UD	TÍTULO	HORAS
1º	1	**UD1**	La organización farmacéutica	22 h
	1	**UD2**	La oficina de farmacia. Funcionamiento y organización	28 h
	3	**UD3**	*La organización del aprovisionamiento*	28 h
	3	**UD4**	La gestión de la compraventa	30 h
	2	**UD5**	La gestión del almacén	36 h
	2 y 5	**UD6**	Gestión de existencias e inventario	18 h
2º	2 y 5	**UD6**	Gestión de existencias e inventario	16 h
3º	4	**UD7**	Dispensación de productos farmacéuticos y gestión de recetas	32 h
				210 h

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como finalidad comprobar la adquisición de las **competencias profesionales y para la empleabilidad**, tomando como referencia los **Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE)** establecidos en la normativa.

- La evaluación será:

  - **Objetiva**.
  - **Formativa**.
  - **Integradora**, teniendo en cuenta los aprendizajes adquiridos en el centro educativo y en la empresa.
  - **Continua**, desarrollándose durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asistencia y evaluación continua

- Al tratarse de un módulo presencial, será necesario mantener una **asistencia regular y obligatoria de, al menos, el 80 % de la duración total del módulo**.
- Este porcentaje se calculará teniendo en cuenta tanto la asistencia al **centro educativo como a la formación en empresa**.
- La **inasistencia superior al 20 %** supondrá la **pérdida del derecho a la evaluación continua**.
- Las **faltas justificadas también computarán** para el cálculo del porcentaje de asistencia.
- La pérdida de evaluación continua será comunicada formalmente al alumno/a.
- El alumnado que pierda la evaluación continua podrá realizar las **pruebas objetivas establecidas por el equipo docente durante el periodo de recuperación**.
- No podrán realizarse aquellas actividades prácticas o pruebas que, a criterio del equipo docente, puedan suponer un **riesgo para el alumnado, el resto del grupo o las instalaciones**.

Faltas de asistencia a actividades de evaluación

- La **inasistencia justificada no exime de realizar** las actividades de evaluación necesarias para superar el módulo.
- Cuando un alumno/a no asista a una **prueba escrita o actividad de evaluación presencial**, deberá realizarla durante el **periodo de recuperación**.
- Excepcionalmente, podrá realizarse fuera de dicho periodo cuando exista un **justificante médico que indique expresamente la imposibilidad de asistir el día de la actividad**.

Entrega de actividades

- Las actividades de evaluación deberán entregarse:
  - Dentro del **plazo establecido**.
  - En el **formato indicado**.
  - A través del **medio establecido por el docente**.
- Las entregas realizadas **fuera de plazo, en un formato diferente o mediante un medio no autorizado** supondrán la **pérdida del derecho a la corrección en ese momento**.
- Estas actividades podrán presentarse durante el **periodo de recuperación**.

Formación en empresa

- Durante la etapa de formación en empresa, la dirección del centro podrá **interrumpir la actividad formativa** de un alumno/a, de oficio o a propuesta de la empresa, por motivos como:
  - Faltas de asistencia injustificadas.
  - Impuntualidad.
  - Actitudes o comportamientos inadecuados.
  - Bajo rendimiento académico.
  - Otros motivos acordados entre el alumno/a y la empresa.

Los momentos de evaluación durante el curso y sus características.

Sesión de Evaluación	Fechas	Objetivo
Inicial	21/10/2026	Conocer el nivel de competencias y conocimientos previos del alumnado para adecuar la programación.
Parcial	**1ª:** 16-17/12/2026 **2ª:** 17-18/03/2027	Informar del progreso parcial del alumnado en el logro de los resultados de aprendizaje.
Final	**1ª:** 03/06/2027 **2ª**: 22 y 23/06/2027	Comprobar el grado final de logro de los objetivos y adquisición de competencias, y emitir un juicio sobre la superación del módulo profesional

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se emplearán técnicas e instrumentos variados, flexibles, accesibles y adaptados a los resultados de aprendizaje que se evalúen. Se aplicará el análisis documental sistemático a las producciones del alumnado y la observación sistemática a sus actuaciones y habilidades prácticas.

Los solucionarios recogerán las respuestas de referencia; las rúbricas y escalas de valoración describirán niveles de logro; las listas de cotejo comprobarán indicadores de realización con su valoración numérica. Las actividades y los instrumentos previstos son los expresandos en la siguiente tabla.

Técnica	Características de la Técnica	Instrumentos de Calificación	Ejemplos de Instrumentos de evaluación
Análisis Documental Sistemático	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de documentos en soporte digital o físico.	Solucionario Rúbrica Lista de cotejo	Pruebas escritas, Cuestionarios
			Ejercicios, Tareas, Trabajos
			Cuaderno de laboratorio/Informes
			Esquemas/Mapas mentales
Observación Sistemática	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de aspectos procedimentales /expositivos y habilidades susceptibles de ser observados.	Rúbrica Lista de cotejo	Demostración de habilidades prácticas (prácticas de laboratorio)
			Exposición de trabajos/proyectos
			Pruebas orales
			Debates

En la empresa, el tutor dual emitirá una valoración global del RA trabajado como «superado» o «no superado», con informe justificativo si fuera negativa, y una valoración cualitativa que el docente transformará en calificación numérica.

Las actividades deberán entregarse dentro del plazo y en el formato y medio establecidos. Las entregas fuera de plazo, en otro formato o por un medio no autorizado perderán el derecho a corrección y deberán presentarse en el periodo de recuperación.

Las pruebas escritas y demás actividades presenciales no realizadas por ausencia se recuperarán en dicho periodo. Excepcionalmente, podrán recuperarse antes si se aporta un justificante médico que indique expresamente la imposibilidad de asistir el día de su realización.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación se obtiene a partir de las **actividades y pruebas realizadas para evaluar los diferentes Criterios de Evaluación (CE)**.
- La valoración del módulo integra la evaluación realizada en el **Centro Educativo y en la empresa**, según las ponderaciones establecidas en la Tabla 1.
- La calificación de cada **Resultado de Aprendizaje (RA)** se obtiene mediante la **ponderación de sus Criterios de Evaluación según se establece** en la Tabla 1..
- La **calificación final del módulo** se obtiene mediante la **ponderación de todos los Resultados de Aprendizaje** según se establece en la Tabla 1.
- Las calificaciones se expresarán **de 1 a 10, sin decimales**.
- Para **superar el módulo**:
    - La **calificación final debe ser igual o superior a 5 puntos sobre 10**.
    - Además, es necesario obtener **al menos 5 puntos en cada Resultado de Aprendizaje**.
- Si la calificación final es **inferior a 5**, se realizarán las correspondientes **actividades de recuperación** para alcanzar los Resultados de Aprendizaje no superados.
- El alumnado del que **no existan evidencias de evaluación** será calificado como **«No evaluado»**, salvo que haya renunciado formalmente a la convocatoria.

La nota final no es una simple media de exámenes o actividades: se calcula a partir de los CE y RA, aplicando las ponderaciones establecidas en la Tabla 1.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Recuperación. Si la calificación final es inferior a 5 o algún RA obtiene menos de 5, se establecerá un plan individualizado que identificará los criterios de evaluación pendientes y las actividades necesarias para superarlos. También se propondrán actividades de recuperación para los aprendizajes no superados durante la FFEOE.

Mejora de calificaciones. El alumnado que haya superado el módulo podrá consensuar con el docente un plan individualizado que concrete los criterios con mayor potencial de mejora y las actividades que deberá realizar.

Periodo y asistencia. Las actividades de recuperación y mejora se desarrollarán entre la primera evaluación final (03/06/2027) y la segunda (22 y 23/06/2027). La asistencia será obligatoria para el alumnado que deba recuperar o mejorar calificaciones.

Pérdida de la evaluación continua. El alumnado será evaluado durante ese mismo periodo mediante pruebas objetivas y actividades con técnicas e instrumentos equivalentes a los ordinarios. No podrá realizar prácticas o pruebas que, a juicio del equipo docente, impliquen riesgos para sí mismo, para otras personas o para las instalaciones.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, [FECHA DE LA FIRMA].

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º TFyPF – Optativa: Investigación y desarrollo de productos dermocosméticos DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico: 2026/2027	**Módulo**: Optativa: Investigación y desarrollo de productos dermocosméticos
Profesorado: D. José David García Benzal	**Departamento de Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo profesional optativo Investigación y desarrollo de productos dermocosméticos (AN5023) se recogen en la concreción curricular de la Resolución de 7 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se aprueba la oferta de módulos optativos de los grados D de nivel medio y superior en Andalucía a partir del curso 2026/2027, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Los contenidos se distribuyen en 7 unidades didácticas (UD1 a UD7), además de la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE). La tabla muestra cada resultado de aprendizaje (RA), su ponderación, sus criterios de evaluación (CE), el peso de cada criterio y la UD a la que se asigna. Los valores de «%» se expresan respecto a la calificación final del módulo.

RA	%	CE	%	UD	% en la UD
1	19%	A	3%	1	≈21,4286%
		B	3%	1	≈21,4286%
		C	3%	1	≈21,4286%
		D	3%	1	≈21,4286%
		E	2%	1	≈14,2857%
		F	5%	3	≈35,7143%
2	29%	A	5%	3	≈35,7143%
		B	4%	3	≈28,5714%
		C	3%	4	20%
		D	5%	2	≈35,7143%
		E	4%	5	≈28,5714%
		F	5%	2	≈35,7143%
		G	3%	6	≈21,4286%
3	17%	A	2%	4	≈13,3333%
		B	5%	5	≈35,7143%
		C	2%	4	≈13,3333%
		D	2%	4	≈13,3333%
		E	2%	4	≈13,3333%
		F	2%	4	≈13,3333%
		G	2%	4	≈13,3333%
4	23%	A	4%	2	≈28,5714%
		B	3%	6	≈21,4286%
		C	5%	5	≈35,7143%
		D	4%	6	≈28,5714%
		E	3%	7	20%
		F	4%	6	≈28,5714%
5	12%	A	2%	7	≈13,3333%
		B	2%	7	≈13,3333%
		C	2%	7	≈13,3333%
		D	2%	7	≈13,3333%
		E	2%	7	≈13,3333%
		F	2%	7	≈13,3333%

Los 11 criterios marcados en naranja se evalúan tanto en el centro como en la empresa (RA1: a), b), e); RA2: f); RA4: a), b), c), d), f); RA5: e), f)). Su calificación será la media aritmética de ambas valoraciones. La FFEOE no añade un porcentaje independiente: sus evidencias se integran en estos mismos criterios.

La temporalización de los RA, CE y UD, y su distribución horaria, es la siguiente: 1.ª evaluación, 33 h en el centro; 2.ª evaluación, 16 h en el centro y 16 h en la empresa; 3.ª evaluación, 12 h en el centro y 16 h en la empresa. Total: 93 h (61 h en el centro y 32 h en la empresa).

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD	Ponderación
1.ª	1	De la idea al cosmético: fabricación y pruebas. 4 h.	14%
	2	Productos cosméticos de base acuosa. 9 h.	14%
	3	Productos cosméticos de base no acuosa. 8 h.	14%
	4	Cremas y emulsiones fluidas. 12 h.	15%
2.ª	5	Productos de higiene corporal y capilar. 9 h.	14%
	6	Desodorantes y perfumes. 7 h.	14%
2.ª y 3.ª	—	Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado. 32 h. Del 07/02/2027 al 09/05/2027.	Incluida en los CE co-evaluados
3.ª	7	Presentación y lanzamiento. 12 h.	15%

Cada CE se asigna a una única UD para su ponderación, aunque se trabaje también en la empresa. La suma de las ponderaciones de las unidades es del 100%.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el capítulo III de la Orden de 18 de septiembre de 2025, así como en concordancia con lo establecido en el Plan de Centro, la evaluación de los aprendizajes del alumnado se desarrollará en diferentes sesiones de evaluación, cuyas tipologías, fechas y objetivos se establecen en la siguiente tabla.

Sesión de Evaluación	Fechas	Objetivo
Inicial	21/10/2026	Conocer el nivel de competencias y conocimientos previos del alumnado para adecuar la programación.
Parcial	**1ª:** 16-17/12/2026 **2ª:** 17-18/03/2027	Informar del progreso parcial del alumnado en el logro de los resultados de aprendizaje.
Final	**1ª:** 03/06/2027 **2ª**: 22 y 23/06/2027	Comprobar el grado final de logro de los objetivos y adquisición de competencias, y emitir un juicio sobre la superación del módulo profesional

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se emplearán técnicas e instrumentos variados, flexibles, accesibles y adaptados a los resultados de aprendizaje que se evalúen. Se aplicará el análisis documental sistemático a las producciones del alumnado y la observación sistemática a sus actuaciones y habilidades prácticas.

Los solucionarios recogerán las respuestas de referencia; las escalas de valoración describirán niveles de logro; las listas de cotejo comprobarán indicadores de realización con su valoración numérica. Las actividades y los instrumentos previstos son los siguientes:

Técnica	Características de la Técnica	Instrumentos de Calificación	Ejemplos de Actividades que permiten evaluar
Análisis Documental Sistemático	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de documentos en soporte digital o físico.	Solucionario Escala de valoración Lista de cotejo	Pruebas escritas, Cuestionarios
			Ejercicios, Tareas, Trabajos
			Cuaderno de laboratorio/Informes
			Esquemas/Mapas mentales
Observación Sistemática	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de aspectos procedimentales /expositivos y habilidades susceptibles de ser observados.	Escala de valoración Lista de cotejo	Demostración de habilidades prácticas (prácticas de laboratorio)
			Exposición de trabajos/proyectos
			Pruebas orales
			Debates

En la empresa, el tutor dual emitirá una valoración global de cada RA trabajado como «superado» o «no superado», con informe justificativo si fuera negativa, y una valoración cualitativa que el docente transformará en calificación numérica.

Las actividades deberán entregarse dentro del plazo y en el formato y medio establecidos. Las entregas fuera de plazo, en otro formato o por un medio no autorizado perderán el derecho a corrección y deberán presentarse en el periodo de recuperación.

Las pruebas escritas y demás actividades presenciales no realizadas por ausencia se recuperarán en dicho periodo. Excepcionalmente, podrán recuperarse antes si se aporta un justificante médico que indique expresamente la imposibilidad de asistir el día de su realización.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se obtendrá a partir de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, con las ponderaciones de la tabla anterior. La valoración del centro y la empresa se integrará en una única calificación. El docente registrará las evidencias y realizará los cálculos mediante su cuaderno digital.

Calificación de cada CE. Si se utiliza más de una actividad o instrumento para evaluar el mismo criterio, se calculará su media ponderada. El docente comunicará por escrito la ponderación de cada actividad en función de su dificultad: nivel bajo, entre el 5% y el 10% (tareas con recursos y ayuda); nivel medio, entre el 15% y el 40% (prácticas, trabajos de aplicación, investigaciones o presentaciones con recursos y ayuda); nivel alto, entre el 60% y el 95% (pruebas que exigen aplicar lo aprendido sin recursos ni ayuda).

Calificación de cada RA. Será la media ponderada de sus CE. Como los porcentajes de la tabla se expresan respecto al total del módulo, se sumarán los productos de cada nota de CE por su porcentaje y se dividirá el resultado entre el porcentaje total del RA.

Calificación final del módulo = (RA1 × 19 + RA2 × 29 + RA3 × 17 + RA4 × 23 + RA5 × 12) / 100.

Calificaciones parciales. Se considerarán únicamente los RA y CE tratados en cada evaluación, con sus ponderaciones. La suma ponderada se dividirá entre la suma de los porcentajes evaluados para expresar la nota sobre 10 puntos.

Calificación de la empresa. La valoración cualitativa se transformará en: no lo realiza, 0; lo intenta, pero no logra completarlo correctamente, 2; lo realiza con ayuda, aunque comete errores, 4; lo realiza con cierta autonomía, aunque necesita supervisión, 6; lo realiza de forma autónoma, 8; lo realiza de forma autónoma con un dominio completo del proceso, 10. Se incorporará con el peso de los CE correspondientes.

Coevaluación centro-empresa. La nota de cada CE compartido será (calificación del centro + calificación de la empresa) / 2. El docente podrá obtener evidencias del centro mediante actividades

presenciales o tareas en Moodle durante la estancia en empresa. El peso de cada CE se aplicará una sola vez.

Superación del módulo. Será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 y una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los cinco RA. Un RA con nota inferior a 5 impide superar el módulo, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5.

Expresión numérica. Las calificaciones oficiales se expresarán de 1 a 10, sin decimales. Para notas iguales o superiores a 5, se redondeará al entero superior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000, y al inferior si es menor. Para notas inferiores a 5, se truncará la parte decimal. Si no se dispone de evidencias de evaluación por causas distintas de la renuncia formal, figurará «no evaluado» y la convocatoria computará.

La información detallada sobre actividades y calificaciones se comunicará mediante Moodle Centros; las calificaciones oficiales podrán consultarse a través de Séneca. La revisión personalizada de actividades y pruebas se realizará a solicitud del alumnado, con cita previa en las horas de tutoría, preferentemente en modalidad online.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Recuperación. Si la calificación final es inferior a 5 o algún RA obtiene menos de 5, se establecerá un plan individualizado que identificará los criterios de evaluación pendientes y las actividades necesarias para superarlos. También se propondrán actividades de recuperación para los aprendizajes no superados durante la FFEOE.

Mejora de calificaciones. El alumnado que haya superado el módulo podrá consensuar con el docente un plan individualizado que concrete los criterios con mayor potencial de mejora y las actividades que deberá realizar.

Periodo y asistencia. Las actividades de recuperación y mejora se desarrollarán entre la primera evaluación final (03/06/2027) y la segunda (22 y 23/06/2027). La asistencia será obligatoria para el alumnado que deba recuperar o mejorar calificaciones.

Pérdida de la evaluación continua. El alumnado será evaluado durante ese mismo periodo mediante pruebas objetivas y actividades con técnicas e instrumentos equivalentes a los ordinarios. No podrá realizar prácticas o pruebas que, a juicio del equipo docente, impliquen riesgos para sí mismo, para otras personas o para las instalaciones.

Y para que conste allá donde convenga, tanto el alumnado como el profesorado del módulo profesional firman la presente y se dan por informados de los criterios de evaluación y calificación del módulo profesional, a la fecha de firma.

Nombre y apellidos	DNI	Firma

En el Ejido, a …….

Fdo: El profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º TFyPF – Proyecto intermodular DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico: 2026/2027	**Módulo**: Proyecto intermodular
Profesorado: D. José David García Benzal	**Departamento de Sanidad**

1. ACTIVIDADES/RETOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Programación Didáctica de Proyecto intermodular (1713) integra los cinco resultados de aprendizaje (RA) propios del módulo, recogidos en el Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, y los criterios seleccionados del RA4 de Formulación magistral y del RA4 de Itinerario personal para la empleabilidad II. En la tabla, PI, FM e IPEII identifican el módulo de origen de cada RA.

El módulo se organiza en 14 actividades/retos. Las columnas «%» indican el peso del RA y del criterio de evaluación (CE) en la calificación final del módulo. La última columna indica el peso de cada CE dentro de su reto; el símbolo ≈ señala los porcentajes redondeados a cuatro decimales.

RA	%	CE	%	Reto	% en el reto
PI-RA1	9%	A	1%	1	25%
		B	1%	1	25%
		C	1%	1	25%
		D	1%	1	25%
		E	1%	6	25%
		F	1%	3	25%
		G	1%	6	25%
		H	1%	8	20%
		I	1%	4	≈33,3333%
PI-RA2	18%	A	1%	2	20%
		B	1%	2	20%
		C	1%	3	25%
		D	1%	2	20%
		E	2%	9	≈33,3333%
		F	1%	5	≈33,3333%
		G	1%	6	25%
		H	1%	6	25%
		I	3%	11	≈16,6667%
		J	1%	8	20%
		K	5%	12	≈33,3333%
PI-RA3	9%	A	1%	5	≈33,3333%
		B	1%	7	20%
		C	1%	7	20%
		D	1%	7	20%
		E	1%	7	20%
		F	1%	7	20%
		G	1%	8	20%
		H	1%	8	20%
		I	1%	5	≈33,3333%
PI-RA4	6%	A	1%	8	20%
		B	1%	13	20%
		C	1%	13	20%
		D	1%	13	20%
		E	1%	13	20%
		F	1%	13	20%
PI-RA5	20%	A	5%	14	25%
		B	5%	14	25%
		C	5%	14	25%
		D	5%	14	25%

RA	%	CE	%	Reto	% en el reto
FM-RA4	24%	A	2%	9	≈33,3333%
		B	3%	11	≈16,6667%
		C	3%	11	≈16,6667%
		E	5%	12	≈33,3333%
		F	3%	11	≈16,6667%
		H	2%	9	≈33,3333%
		J	3%	11	≈16,6667%
		K	3%	11	≈16,6667%
IPEII-RA4	14%	A	1%	2	20%
		B	1%	2	20%
		C	1%	3	25%
		D	1%	4	≈33,3333%
		E	1%	4	≈33,3333%
		F	1%	3	25%
		H	3%	10	100%
		I	5%	12	≈33,3333%

Proyecto intermodular se desarrolla íntegramente en el centro educativo. Todos los criterios anteriores se evalúan en el centro; este módulo no tiene fase de formación en empresa.

La duración prevista es de 70 h, con 68 h de docencia efectiva en este curso: 28 h en la primera evaluación, 20 h en la segunda y 20 h en la tercera. La distribución de actividades/retos es la siguiente:

TRIM	N.º	ACTIVIDAD/RETO	Ponderación
1.ª	1	Conocemos el sector y organizamos nuestra empresa. 6 h.	4%
	2	Elegimos a nuestros clientes y nuestras ideas. 6 h.	5%
	3	Decidimos cómo funcionará y venderá la empresa. 6 h.	4%
	4	Creamos una empresa responsable. 4 h.	3%
	5	Ordenamos el proyecto y compartimos el trabajo. 6 h.	3%
2.ª	6	Calculamos qué necesitamos y cuánto costará. 4 h.	4%
	7	Repartimos tareas y trabajamos con seguridad. 4 h.	5%
	8	Comprobamos cómo va la empresa. 4 h.	5%
	9	Elijo mi producto y compruebo que puedo elaborarlo. 4 h.	6%
	10	Compruebo si mi propuesta se entiende. 4 h.	3%
3.ª	11	Composición y elaboración de mi producto estrella. 4 h.	18%
	12	Diseño de etiquetado del producto estrella, packaging y claims. 4 h.	15%
	13	Reviso mi producto y documento una mejora. 4 h.	5%
	14	Presento mi empresa y mi producto. 8 h.	20%

Cada CE se asigna a un único reto para su ponderación. Los pesos de los 14 retos suman el 100% de la calificación del módulo.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, formativa, continua e integradora de las competencias adquiridas. Se desarrollará durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje en el centro, con las siguientes sesiones:

Evaluación inicial: 21/10/2026. Permitirá conocer las competencias y los conocimientos previos del alumnado para adecuar la programación.

Evaluaciones parciales: primera, 16 y 17/12/2026; segunda, 17 y 18/03/2027. Informarán del progreso en el logro de los resultados de aprendizaje.

Evaluaciones finales: primera, 03/06/2027; segunda, 22 y 23/06/2027. Comprobarán el logro final de los objetivos, la adquisición de competencias y la superación del módulo.

La evaluación continua requiere asistir, desde la matriculación, al menos al 80% de la duración del módulo. La inasistencia a más del 20%, justificada o no, conllevará la pérdida del derecho a la evaluación continua y será notificada por la tutoría. Todas las ausencias computan para esta pérdida. Las faltas justificadas no eximen de realizar las actividades de evaluación programadas.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se emplearán técnicas e instrumentos variados, flexibles, accesibles y adaptados a los resultados de aprendizaje. Se aplicará el análisis documental sistemático a las producciones del alumnado y la observación sistemática a sus actuaciones, exposiciones y habilidades.

Las escalas de valoración asignarán una puntuación a los niveles de logro de los indicadores; las listas de cotejo comprobarán su realización mediante respuestas «sí/no» con una valoración numérica. Las actividades y los instrumentos previstos son los siguientes:

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Actividades/retos y documento escrito del proyecto.	Escala de valoración o lista de cotejo.
Informes y portfolio.	Escala de valoración o lista de cotejo.
Esquemas y mapas mentales.	Escala de valoración o lista de cotejo.
Exposición y defensa del proyecto.	Escala de valoración o lista de cotejo.
Debates.	Escala de valoración o lista de cotejo.

Las actividades deberán entregarse dentro del plazo y en el formato y medio establecidos. Las entregas fuera de plazo, en otro formato o por un medio no autorizado perderán el derecho a corrección y deberán presentarse en el periodo de recuperación.

Las pruebas escritas y demás actividades presenciales no realizadas por ausencia se recuperarán en dicho periodo. Excepcionalmente, podrán recuperarse antes si se aporta un justificante médico que indique expresamente la imposibilidad de asistir el día de su realización.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se obtendrá a partir de los siete resultados de aprendizaje incluidos en la primera tabla y de sus criterios de evaluación, con las ponderaciones indicadas. El docente registrará las evidencias y realizará los cálculos mediante su cuaderno digital.

Calificación de cada CE. Se asignará una valoración numérica individual al nivel de logro de cada criterio mediante el instrumento de evaluación correspondiente y las evidencias obtenidas en las actividades/retos.

Calificación de cada RA. Será la media ponderada de los CE incluidos en este proyecto para ese RA. Se sumarán los productos de cada nota de CE por su porcentaje respecto al módulo (cuarta columna de la primera tabla) y se dividirá el resultado entre el porcentaje total del RA.

Calificación final del módulo =
(PI-RA1 × 9 + PI-RA2 × 18 + PI-RA3 × 9 + PI-RA4 × 6 + PI-RA5 × 20
+ FM-RA4 × 24 + IPEII-RA4 × 14) / 100.

Calificaciones parciales. Se considerarán únicamente los RA y CE tratados en cada evaluación, con sus ponderaciones. La suma ponderada se dividirá entre la suma de los porcentajes evaluados para expresar la nota sobre 10 puntos.

Superación del módulo. Será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 y una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los siete RA incluidos: los cinco de PI, el RA4 de FM y el RA4 de IPEII. Un RA con nota inferior a 5 impide superar el módulo, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5.

Expresión numérica. Las calificaciones oficiales se expresarán de 1 a 10, sin decimales. Para notas iguales o superiores a 5, se redondeará al entero superior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000, y al inferior si es menor. Para notas inferiores a 5, se truncará la parte decimal. Si no se dispone de evidencias de evaluación por causas distintas de la renuncia formal, figurará «no evaluado» y la convocatoria computará.

La información detallada sobre actividades y calificaciones se comunicará mediante Moodle Centros; las calificaciones oficiales podrán consultarse a través de Séneca. La revisión personalizada de actividades y pruebas se realizará a solicitud del alumnado, con cita previa en las horas de tutoría, preferentemente en modalidad online.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Recuperación. Si la calificación final es inferior a 5 o algún RA obtiene menos de 5, se establecerá un plan individualizado que identificará los criterios de evaluación pendientes y las actividades necesarias para superarlos.

Mejora de calificaciones. El alumnado que haya superado el módulo podrá consensuar con el docente un plan individualizado que concrete los criterios con mayor potencial de mejora y las actividades que deberá realizar.

Periodo y asistencia. Las actividades de recuperación y mejora se desarrollarán entre la primera evaluación final (03/06/2027) y la segunda (22 y 23/06/2027). La asistencia será obligatoria para el alumnado que deba recuperar o mejorar calificaciones.

Pérdida de la evaluación continua. El alumnado será evaluado durante ese mismo periodo mediante pruebas objetivas y actividades con técnicas e instrumentos equivalentes a los ordinarios. No podrá realizar prácticas o pruebas que, a juicio del equipo docente, impliquen riesgos para sí mismo, para otras personas o para las instalaciones.

Y para que conste allá donde convenga, tanto el alumnado como el profesorado del módulo profesional firman la presente y se dan por informados de los criterios de evaluación y calificación del módulo profesional, a la fecha de firma.

Nombre y apellidos	DNI	Firma

En el Ejido, a …….

Fdo: El profesor.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA	
Año académico: 2026 - 2027	**Módulo: Primeros Auxilios**
Profesorado: Almudena García	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Primeros Auxilios son aquellos incluidos en el RD 287/2023, de 18 de abril, modificada por RD 1689/2007, de 14 de diciembre, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 4 UD. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
1	100	A	5	1	45
		B	5		
		C	5		
		D	5		
		E	5		
		I	5		
		J	5		
		N	5		
		K	5		
		H	30		30
		F	5		5
		G	10		10
		M	10		10
2	100	A	10	2	60
		C	10		
		F	10		
		G	10		
		H	10		
		J	10		
		B	10		40
		D	10		
		E	10		
		I	10		
3	100	C	25	3	50
		E	25		
		F	10		10
		A	13,3		40

Scanned with CamScanner

		B	13,3		
		D	13,3		
4	100	A	10	4	60
		B	10		
		E	10		
		F	10		
		G	10		
		H	10		
		C	20		40
		D	20		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	**1**	Valoración inicial de la asistencia en primeros auxilios.
2	**2**	Aplicación de técnicas de soporte vital básico (SVB).
3	**3**	Procedimientos de inmovilización y movilización.
3	**4**	Apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

3. **Evaluación inicial:** 21 de octubre.
4. **Evaluaciones parciales:** 16 o 17 de diciembre y 17 o 18 de marzo.
5. **Evaluaciones finales:** 1º evaluación final el 3 de junio y 2º evaluación final el 22 o 23 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba teórica	Baremo de puntuación
Prueba práctica	Rúbrica
Casos prácticos	Lista de cotejos
Actividades clase	Rúbrica

Scanned with CamScanner

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Pruebas escritas, exámenes y controles.

El alumnado que no consiga superar los criterios de evaluación establecidos para cada una de las unidades didácticas a través del instrumento evaluado, deberá realizar repetir la realización de dicho instrumento en el periodo de recuperación. Se considerará superada cuando se alcance al menos el 50% de los criterios de evaluación establecidos por cada instrumento. En el caso de que no se alcance ese 50% deberán volver a realizar una prueba para superarlos, mediante repetición de prácticas, trabajo individual, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas, etc.

Como consecuencia, será necesario obtener una calificación igual o mayor al 50% en cada uno de los Resultados de Aprendizaje para poder superarlos.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para los alumnos que no hayan superado el 50% de los CE de un instrumento de evaluación al finalizar el trimestre, harán una prueba de recuperación de las mismas características. Es decir, utilizaremos el/los mismos instrumentos de evaluación utilizados para dicho CE. Se hará al inicio del siguiente trimestre en el caso de la primera y segunda evaluación, y al final del tercer trimestre en el caso de la tercera evaluación (enero, abril y mayo).

La 1ª evaluación final se llevará a cabo el 3 de junio, mientras que la 2ª se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En estas convocatorias el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse entre estas convocatorias, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida). Esta mejora de competencias se llevará a cabo como sigue:

Planteamiento de una **situación profesional integradora** en la que tengan que demostrar, de forma práctica, los aprendizajes de todo el curso. El alumnado tendrá que enfrentarse a **uno o varios casos prácticos simulados** que reproduzcan situaciones habituales de primeros auxilios y resolverlos aplicando los conocimientos y procedimientos trabajados durante el curso.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados en la 1ª evaluación final o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo o mejora específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos...

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación, independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

Scanned with CamScanner

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Fase de recuperación en Junio:

Al alumnado que no alcancen los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programarán **actividades de refuerzo** específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas, etc. Esta fase será la comprendida entre la primera y la segunda evaluación final.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

En las **notas trimestrales**, así como en la **nota de la evaluación final ordinaria y extraordinaria**, el redondeo se efectuará de la siguiente manera: desde **X'00 a X'059** el redondeo será a la baja y desde **X'60 a X'99** el redondeo se realizará al alza siempre y cuando en el intervalo correspondiente se obtenga el valor de **X`60**. El redondeo se realizará siempre a partir del 5.

Firmado los profesores

Ariana Ma. Gutiérrez

Khadija Boosbac

Hajoe Bahraoui

Maryam Amore

Malak Legrem

Paola Ayalos Rozas

Fátima El Hamedouni

Adnan El Amrani

El alumnado

Estefanía Marcos Vargas

Esther Rubia Fernández

Leonor Mihailova Marinova

Horae Douam

Julia Valeria Chavira Herrera

Ainhoa Fornieles Valero

Hanna Heinz Gulich

Scanned with CamScanner

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	GRUPO Y CICLO CFGM Farmacia y Parafarmacia — 1º curso
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** 0105. Promoción de la Salud
Profesorado: Matilde Ortiz González	**Departamento:** Sanidad- IES Santo Domingo

1. Unidades didácticas y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de este módulo son los establecidos en el Real **Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre,** por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, actualizado por el **Real Decreto 287/2023, de 18 de** abril (duración 210h), así como el **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El módulo está asociado a la unidad de competencia **UC0366_2**: Colaborar en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y educación sanitaria de la población, bajo la supervisión del facultativo y se organiza en 8 UD.

La ponderación de cada RA, CE y UD sobre la calificación final del módulo es la siguiente:

RA	%	CE	%	UD	%
RA1	**24%**	a) Se han destacado los aspectos más importantes de los conceptos de salud y enfermedad.	2.40%	**UD1. Salud y enfermedad**	**12%**
		b) Se han descrito las características de estilos de vida saludables.	2.40%		
		c) Se han clasificado los tipos de indicadores de salud según diferentes criterios.	2.40%		
		j) Se ha relacionado la obtención de parámetros somatométricos (peso, talla), cálculo del IMC, etc., con la salud y la enfermedad.	2.40%		
		k) Se han descrito técnicas de medición, manejo de instrumentos y equipos utilizados, así como su limpieza y conservación.	2.40%		
		d) Se ha diferenciado entre promoción, prevención, protección de la salud, educación para la salud y sus componentes.	2.40%	**UD2. Educación para la salud**	**12%**
		e) Se ha valorado la importancia del técnico como agente de educación.	2.40%		
		f) Se ha valorado la importancia de estar informado y del compromiso personal y social para mejorar la salud.	2.40%		
		g) Se han identificado los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.	2.40%		
		h) Se han detallado los apartados de una programación de educación para la salud.	2.40%		
RA2	**26%**	a) Se han aplicado técnicas educativas en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	1.83%	**UD3. Programas de educación para la salud**	**11%**
		b) Se han analizado las dificultades de la comunicación en la educación para la salud.	1.83%		
		c) Se han identificado los elementos de un programa de educación	1.83%		

RA	%	CE	%	UD	%
		para la salud.			
		d) Se han valorado los programas de educación para la salud como un elemento de mejora del bienestar social.	1.83%		
		k) Se ha analizado la epidemiología de enfermedades transmisibles.	1.83%		
		l) Se han identificado los tipos de estudios epidemiológicos.	1.83%		
		e) Se han descrito los principales programas de higiene de la alimentación.	3.00%	**UD4. Desarrollo de programas para la salud**	**15%**
		f) Se han caracterizado los programas de higiene sexual e higiene personal.	3.00%		
		g) Se han clasificado las principales drogas de abuso.	3.00%		
		h) Se han identificado las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.	3.00%		
		i) Se han establecido las pautas para el uso racional de los medicamentos.	3.00%		
RA3	**24%**	a) Se han descrito instrumentos, material y equipo básico del laboratorio de análisis clínicos.	1.00%	**UD5. Control analítico en la oficina de farmacia**	**12%**
		b) Se han limpiado, desinfectado o esterilizado instrumentos, equipos y material no desechable.	1.00%		
		c) Se ha dejado la zona de trabajo limpia y en óptimas condiciones para su próxima utilización.	1.00%		
		d) Se han eliminado residuos y materiales desechables, interpretando los protocolos y aplicando la legislación vigente.	1.00%		
		e) Se han aplicado medidas de higiene y de protección personal en la manipulación de muestras.	1.00%		
		f) Se han detallado las condiciones orgánicas idóneas del usuario para la toma de muestras.	1.00%		
		g) Se ha identificado la muestra y se ha comprobado su correspondencia unívoca con la petición.	1.00%		
		h) Se ha conservado la muestra según la determinación analítica que debe realizarse.	1.00%		
		i) Se han interpretado los procedimientos de análisis y normas de buenas prácticas de laboratorio.	1.00%		
		j) Se han realizado controles analíticos manipulando correctamente reflectómetro y tiras reactivas.	1.00%		
		l) Se han aplicado correctamente los diferentes protocolos referidos a controles analíticos, muestras y operaciones.	1.00%		
		m) Se han explicado los objetivos y tipos del control de calidad en el laboratorio de análisis clínicos.	1.00%		
		k) Se ha reconocido el significado de los resultados de las distintas determinaciones analíticas y los factores que interfieren en los parámetros biológicos analizados.	12.00%	**UD6. Determinación de parámetros analíticos sencillos**	**12%**
RA4	**26%**	a) Se han explicado los distintos tipos de personalidad que pueden identificarse en los pacientes.	1.86%	**UD7. Atención psicológica en la oficina de farmacia**	**13%**
		b) Se han establecido los principales mecanismos de defensa de la personalidad.	1.86%		

RA	%	CE	%	UD	%
		c) Se han analizado las posibles circunstancias psicológicas generadoras de disfunción del comportamiento.	1.86%		
		d) Se han clasificado los principales tipos de disfunción del comportamiento y sus signos.	1.86%		
		e) Se han descrito los principales factores de un cuadro de estrés.	1.86%		
		h) Se ha valorado la importancia del apoyo psicológico por parte del técnico y otros estamentos socio-sanitarios.	1.86%		
		i) Se han priorizado los comportamientos que debe desarrollar el técnico para lograr una perfecta interrelación con el usuario.	1.86%		
		f) Se han identificado los mecanismos de apoyo psicológico, tipificándolos según su aplicación.	4.33%	**UD8. Atención psicológica personalizada en la oficina de farmacia**	**13%**
		g) Se han establecido y protocolizado mecanismos de apoyo psicológico para cada tipología.	4.33%		
		j) Se han diferenciado situaciones que requieren atención específica.	4.33%		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	BLOQUE	UD	NOMBRE UNIDAD	HORAS
1º	**1**	**1**	Salud y enfermedad	16 h
	1 y 2	**2**	Educación para la salud	16 h
	1 y 2	**3**	Programas de educación para la salud	14 h
	2	**4**	Desarrollo de programas para la salud	18 h
2º	**2**	**5**	Control analítico en la oficina de farmacia	16 h
	1 y 2	**6**	Determinación de parámetros analíticos sencillos	22 h
	3	**7**	Atención psicológica en la oficina de farmacia	12 h
3º	**3**	**7**	Atención psicológica en la oficina de farmacia	14 h
	3	**8**	Atención psicológica personalizada en la oficina de farmacia	14 h
				128

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como finalidad comprobar la adquisición de las **competencias profesionales y para la empleabilidad**, tomando como referencia los **Resultados de Aprendizaje (RA) y Criterios de Evaluación (CE)** establecidos en la normativa.

- La evaluación será:

  - **Objetiva**.
  - **Formativa**.
  - **Integradora**, teniendo en cuenta los aprendizajes adquiridos en el centro educativo y en la empresa.
  - **Continua**, desarrollándose durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asistencia y evaluación continua

- Al tratarse de un módulo presencial, será necesario mantener una **asistencia regular y obligatoria de, al menos, el 80 % de la duración total del módulo**.
- Este porcentaje se calculará teniendo en cuenta tanto la asistencia al **centro educativo como a la formación en empresa**.
- La **inasistencia superior al 20 %** supondrá la **pérdida del derecho a la evaluación continua**.
- Las **faltas justificadas también computarán** para el cálculo del porcentaje de asistencia.
- La pérdida de evaluación continua será comunicada formalmente al alumno/a.
- El alumnado que pierda la evaluación continua podrá realizar las **pruebas objetivas establecidas por el equipo docente durante el periodo de recuperación**.
- No podrán realizarse aquellas actividades prácticas o pruebas que, a criterio del equipo docente, puedan suponer un **riesgo para el alumnado, el resto del grupo o las instalaciones**.

Faltas de asistencia a actividades de evaluación

- La **inasistencia justificada no exime de realizar** las actividades de evaluación necesarias para superar el módulo.
- Cuando un alumno/a no asista a una **prueba escrita o actividad de evaluación presencial**, deberá realizarla durante el **periodo de recuperación**.
- Excepcionalmente, podrá realizarse fuera de dicho periodo cuando exista un **justificante médico que indique expresamente la imposibilidad de asistir el día de la actividad**.

Entrega de actividades

- Las actividades de evaluación deberán entregarse:
  - Dentro del **plazo establecido**.
  - En el **formato indicado**.
  - A través del **medio establecido por el docente**.
- Las entregas realizadas **fuera de plazo, en un formato diferente o mediante un medio no autorizado** supondrán la **pérdida del derecho a la corrección en ese momento**.
- Estas actividades podrán presentarse durante el **periodo de recuperación**.

Formación en empresa

- Durante la etapa de formación en empresa, la dirección del centro podrá **interrumpir la actividad formativa** de un alumno/a, de oficio o a propuesta de la empresa, por motivos como:
  - Faltas de asistencia injustificadas.
  - Impuntualidad.
  - Actitudes o comportamientos inadecuados.
  - Bajo rendimiento académico.
  - Otros motivos acordados entre el alumno/a y la empresa.

Los momentos de evaluación durante el curso y sus características.

Sesión de Evaluación	Fechas	Objetivo
Inicial	21/10/2026	Conocer el nivel de competencias y conocimientos previos del alumnado para adecuar la programación.
Parcial	**1ª:** 16-17/12/2026 **2ª:** 17-18/03/2027	Informar del progreso parcial del alumnado en el logro de los resultados de aprendizaje.
Final	**1ª:** 03/06/2027 **2ª**: 22 y 23/06/2027	Comprobar el grado final de logro de los objetivos y adquisición de competencias, y emitir un juicio sobre la superación del módulo profesional

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se emplearán técnicas e instrumentos variados, flexibles, accesibles y adaptados a los resultados de aprendizaje que se evalúen. Se aplicará el análisis documental sistemático a las producciones del alumnado y la observación sistemática a sus actuaciones y habilidades prácticas.

Los solucionarios recogerán las respuestas de referencia; las rúbricas y escalas de valoración describirán niveles de logro; las listas de cotejo comprobarán indicadores de realización con su valoración numérica. Las actividades y los instrumentos previstos son los expresandos en la siguiente tabla.

Técnica	Características de la Técnica	Instrumentos de Calificación	Ejemplos de Instrumentos de evaluación
Análisis Documental Sistemático	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de documentos en soporte digital o físico.	Solucionario Rúbrica Lista de cotejo	Pruebas escritas, Cuestionarios
			Ejercicios, Tareas, Trabajos
			Cuaderno de laboratorio/Informes
			Esquemas/Mapas mentales
Observación Sistemática	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de aspectos procedimentales /expositivos y habilidades susceptibles de ser observados.	Rúbrica Lista de cotejo	Demostración de habilidades prácticas (prácticas de laboratorio)
			Exposición de trabajos/proyectos
			Pruebas orales
			Debates

En la empresa, el tutor dual emitirá una valoración global del RA trabajado como «superado» o «no superado», con informe justificativo si fuera negativa, y una valoración cualitativa que el docente transformará en calificación numérica.

Las actividades deberán entregarse dentro del plazo y en el formato y medio establecidos. Las entregas fuera de plazo, en otro formato o por un medio no autorizado perderán el derecho a corrección y deberán presentarse en el periodo de recuperación.

Las pruebas escritas y demás actividades presenciales no realizadas por ausencia se recuperarán en dicho periodo. Excepcionalmente, podrán recuperarse antes si se aporta un justificante médico que indique expresamente la imposibilidad de asistir el día de su realización.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación se obtiene a partir de las **actividades y pruebas realizadas para evaluar los diferentes Criterios de Evaluación (CE)**.
- La valoración del módulo integra la evaluación realizada en el **Centro Educativo y en la empresa**, según las ponderaciones establecidas en la Tabla 1.
- La calificación de cada **Resultado de Aprendizaje (RA)** se obtiene mediante la **ponderación de sus Criterios de Evaluación según se establece** en la Tabla 1..
- La **calificación final del módulo** se obtiene mediante la **ponderación de todos los Resultados de Aprendizaje** según se establece en la Tabla 1.
- Las calificaciones se expresarán **de 1 a 10, sin decimales**.
- Para **superar el módulo**:
    - La **calificación final debe ser igual o superior a 5 puntos sobre 10**.
    - Además, es necesario obtener **al menos 5 puntos en cada Resultado de Aprendizaje**.
- Si la calificación final es **inferior a 5**, se realizarán las correspondientes **actividades de recuperación** para alcanzar los Resultados de Aprendizaje no superados.
- El alumnado del que **no existan evidencias de evaluación** será calificado como **«No evaluado»**, salvo que haya renunciado formalmente a la convocatoria.

La nota final no es una simple media de exámenes o actividades: se calcula a partir de los CE y RA, aplicando las ponderaciones establecidas en la Tabla 1.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Recuperación. Si la calificación final es inferior a 5 o algún RA obtiene menos de 5, se establecerá un plan individualizado que identificará los criterios de evaluación pendientes y las actividades necesarias para superarlos. También se propondrán actividades de recuperación para los aprendizajes no superados durante la FFEOE.

Mejora de calificaciones. El alumnado que haya superado el módulo podrá consensuar con el docente un plan individualizado que concrete los criterios con mayor potencial de mejora y las actividades que deberá realizar.

Periodo y asistencia. Las actividades de recuperación y mejora se desarrollarán entre la primera evaluación final (03/06/2027) y la segunda (22 y 23/06/2027). La asistencia será obligatoria para el alumnado que deba recuperar o mejorar calificaciones.

Pérdida de la evaluación continua. El alumnado será evaluado durante ese mismo periodo mediante pruebas objetivas y actividades con técnicas e instrumentos equivalentes a los ordinarios. No podrá realizar prácticas o pruebas que, a juicio del equipo docente, impliquen riesgos para sí mismo, para otras personas o para las instalaciones.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, [FECHA DE LA FIRMA].

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º HIGIENE BUCODENTAL	
Año académico: 2026-2027	**Módulo:PRÓTESIS Y ORTODONCIA**
Profesorado: M Matilde Molina López	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de PRÓTESIS Y ORTODONCIA son aquellos incluidos en la Orden del 26 de Octubre del 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, modificada por RD 500/2024, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 6. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
1.Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	15	a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica	15	1	15
		b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.	15		
		c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.	20		
		d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria	15		
		e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos	15		
		f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.	15		
		g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.	15		
2.Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las	15	a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones	20	2	15
		b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión	20		

técnicas con los tipos de prótesis.		c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.	20		
		d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional	10		
		e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.	10		
		f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.	10		
		g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados	10		
3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.	15	a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.	10	3	15
		b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión	10		
		c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.	10		
		d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.	20		
		e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad	10		
		f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo	10		
		g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.	10		
		h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva	10		
		i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas	10		
4. Comprueba	20	a) Se han descrito las características técnicas de las	20	4	20

la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.		prótesis removibles completas, parciales y fijas.			
		b) Se han determinado las características de la adaptación protésica	15		
		c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis y ortodoncias	10		
		d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.	10		
		e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.	10		
		f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis	15		
		g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis y ortodoncia	10		
		h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.	10		
5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento ortodóncico, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.	15	a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos	20	5	15
		b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.	20		
		c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente	15		
		d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica	15		
		e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar	10		
		f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos	10		
		g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.	10		
6. Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de	20	a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos	15	6	20
		b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el	15		

conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.		ajuste de los dispositivos terapéuticos			
		c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal	15		
		d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica	15		
		e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.	15		
		f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios.	15		
		g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.	10		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1, 2 y 3	**1**	LA HISTORIA CLÍNICA
	2	TOMA DE IMPRESIÓN
	3	ELABORACIÓN DE MODELOS Y REGISTROS DE OCLUSIÓN
	4	ADAPTACIÓN AL TRATAMIENTO PROTÉSICO
	5	TÉCNICAS DE AYUDA AL TRATAMIENTO ORTODÓNCICO
	6	ADAPTACIÓN AL TRATAMIENTO ORTODÓNCICO

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación Inicial: permite conocer el nivel cognitivo de partida, así como los conocimientos previos que posee el alumnado" . En octubre.
Evaluación continua: a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, para determinar que está aprendiendo el alumnado y corregir dificultades.
Evaluaciones parciales: son dos, una al final del primer trimestre (diciembre) y al final del segundo trimestre (marzo).
Evaluaciones finales: son dos, una al principio de Junio y otra después del periodo de recuperación y mejora en caso del alumnado que lo requiera.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Actividades teóricas	Plantilla de corrección
Actividades teórico-prácticas	Rúbrica de actividades
Cuaderno de trabajo	Rúbrica
Prácticas	Rúbrica
Actividades FFEOE	Rúbrica

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del módulo se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

En la calificación final se tendrá en cuenta la diferente contribución porcentual de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Al final de cada evaluación parcial y durante el periodo de recuperación y mejora, se plantearán las actividades de refuerzo y/o mejora de los objetivos y las competencias, que permitan al alumnado la superación de los resultados de aprendizaje pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Se informará al alumnado de los RA y CE pendientes de evaluación positiva y de cómo trabajarlos para poder superarlos.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, 22 de septiembre del 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CFGS HIGIENE BUCODENTAL	
Año académico: 2026/2027	**Módulo: Digitalización aplicada al sistema productivo**
Profesorado: Ana Oliver Fuentes	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Digitalización Aplicada a los Sectores Productivos, regulada por el RD 659/2023, de 18 de julio, y RD 769/2014 modificado por el RD 500/2024, de 21 de may; así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 6. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%	CE	%	UD (CE)	%
1	11,5%	a	1,6%	UD1	11,5%
		b	1,6%		
		c	1,6%		
		d	1,6%		
		e	1,6%		
		f	1,6%		
		g	1,6%		
2	23,0%	a	3,3%	UD2	23,0%
		b	3,3%		
		c	3,3%		
		d	3,3%		
		e	3,3%		
		f	3,3%		
		g	3,3%		
3	11,5%	a	2,3%	UD3	11,5%
		b	2,3%		
		c	2,3%		
		d	2,3%		
		e	2,3%		
4	17,0%	a	2,8%	UD4	17,0%
		b	2,8%		
		c	2,8%		
		d	2,8%		
		e	2,8%		
		f	2,8%		
5	23,0%	a	2,6%	UD5	23,0%
		b	2,6%		
		c	2,6%		
		d	2,6%		
		e	2,6%		
		f	2,6%		
		g	2,6%		
		h	2,6%		
		i	2,6%		
6	14,0%	a	1,3%	UD6	14,0%
		b	1,3%		
		c	1,3%		
		d	1,3%		
		e	1,3%		
		f	1,3%		
		g	1,3%		

		h	1,3%		
		i	1,3%		
		j	1,3%		
		k	1,3%		

La temporalización de dichos RA, CE y UD, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	1	El reto de la digitalización.
	2	Las tecnologías habilitadoras digitales.
2	3	La computación en la nube.
	4	La Inteligencia artificial.
3	5	Los datos y su protección.
	6	El Plan de transformación digital.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el capítulo III de la Orden de 18 de septiembre de 2025, así como en concordancia con lo establecido en el Plan de Centro, la evaluación de los aprendizajes del alumnado se desarrollará en diferentes sesiones de evaluación, cuyas tipologías, fechas y objetivos se establecen en la siguiente tabla.

Sesión de Evaluación	Fechas	Objetivo
Inicial	21/10/2026	Conocer el nivel de competencias y conocimientos previos del alumnado para adecuar la programación.
Parcial	**1ª:** 16-17/12/2026 **2ª:** 17-18/03/2027	Informar del progreso parcial del alumnado en el logro de los resultados de aprendizaje.
Final	**1ª:** 10/06/2027 **2ª**: 22 y 23/06/2027	Comprobar el grado final de logro de los objetivos y adquisición de competencias, y emitir un juicio sobre la superación del módulo profesional

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación a emplear en el presente módulo profesional serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. En la siguiente tabla, se clasifican las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación que se emplearán en el presente módulo profesional, en función de la técnica empleada.

S	Características de la Técnica	Instrumentos de Calificación	Ejemplos de Actividades que permiten evaluar
Análisis Documental Sistemático	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de documentos en soporte digital o físico.	Solucionario Rúbrica Lista de cotejo	Pruebas escritas, Cuestionarios
			Ejercicios, Tareas, Trabajos
			Cuaderno de laboratorio/Informes
			Esquemas/Mapas mentales
Observación Sistemática	Análisis y valoración sistemáticas de todo tipo de aspectos procedimentales /expositivos y habilidades susceptibles de ser observados.	Rúbrica Lista de cotejo	Demostración de habilidades prácticas (prácticas de laboratorio)
			Exposición de trabajos/proyectos
			Pruebas orales
			Debates

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación de cada resultado de aprendizaje

El cálculo de la calificación de cada resultado de aprendizaje se realizará como la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los criterios de evaluación que lo componen, en función del valor porcentual de cada uno de estos.

Cuando se utilice más de un instrumento de evaluación para evaluar un mismo criterio de evaluación, la calificación de dicho criterio se calculará estableciendo una ponderación para cada uno de los instrumentos empleados, que será concretada a juicio del docente en función del nivel de dificultad de cada instrumento.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50,0% de su peso para alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la normativa del ciclo formativo.

Calificación final del módulo profesional

El cálculo de la calificación final del módulo profesional se realizará como la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los resultados de aprendizaje que lo componen, en función del peso porcentual de cada uno de estos.

Cuando se utilice más de un instrumento/actividad evaluable para evaluar un mismo criterio de evaluación, la calificación de dicho criterio se calculará estableciendo una ponderación para cada una de las actividades empleadas, que será concretada por el docente en función del nivel de dificultad de cada una.

Redondeo y traslado a Séneca

Cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a cinco, las calificaciones decimales se trasladarán a Séneca redondeando a la unidad más próxima:

- Si la parte decimal es igual o inferior a 0,500, se aproximará a la unidad inferior.
- Si es superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior.

Para el cálculo de la calificación final se tendrá en cuenta la nota obtenida antes del redondeo.

Superación del módulo

El presente módulo profesional se considerará superado cuando el cálculo de la calificación final —considerando todos sus resultados de aprendizaje (que deberán obtener individualmente también una calificación superior a cinco puntos) y sus respectivas ponderaciones— sea mayor o igual a cinco puntos sobre diez.

Si el resultado de la calificación final fuera inferior a cinco puntos, se propondrán las pertinentes actividades de recuperación de forma individualizada, que garanticen el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, mediante la superación de los correspondientes resultados de aprendizaje.

Asistencia

La evaluación continua requiere una asistencia regular y obligatoria de, al menos, el 80,0% de la duración total del módulo y de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE). El alumnado que no cumpla dicho requisito será evaluado mediante las actividades e instrumentos previstos para la convocatoria correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente y los acuerdos de departamento.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Si del cálculo de la calificación del módulo profesional se obtuviese un resultado inferior a cinco puntos, se propondrá un plan de recuperación individualizado al alumno/a, en el que se indicarán los criterios de evaluación pendientes, así como las actividades evaluables a realizar para su superación, de acuerdo con las establecidas en el apartado de instrumentos de evaluación.

En el caso del alumnado que, habiendo superado el módulo profesional con las condiciones establecidas en la presente programación didáctica, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado, estableciendo qué criterios tienen mayor potencial de mejora y qué actividades deberán realizarse.

Para el alumnado que no supere todos o alguno de los resultados de aprendizaje trabajados en la FFEOE, el docente propondrá actividades de recuperación que permitan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad asociadas al módulo, y que se realizarán en el periodo de recuperación.

El periodo de recuperación/mejora de calificaciones se desarrollará entre la fecha de la evaluación final primera y la de la evaluación final segunda del módulo profesional, siendo obligatoria la asistencia del alumnado que deba recuperar o mejorar calificaciones.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Y para que conste allá donde convenga, tanto el alumnado como el profesorado del módulo profesional firman la presente y se dan por informados de los criterios de evaluación y calificación del módulo profesional, a la fecha de firma.

Nombre y apellidos	DNI	Firma

En el Ejido, a …….

Fdo: El profesor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º Higiene Bucodental	
Año académico: 26/27	**Módulo: Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes**
Profesorado: Mercedes Martínez Plaza	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes son aquellos incluidos en la Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son Nº DE UD. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	CE	%	% RA	INSTRUMENTO	% INSTRUMENTO	EVAL.	1ªEval.	2ªEval.	3ªEval.
RA1	b) c) h)	8%	16%	Prueba escrita Actividades de	4% 4%	1ª	50%	33%	17%
	a) d) e) f) g) i)	8%		Rúbricas Actividad Dual	4% 4%	2ª			
RA 2	a) b) c)	8,5%	17%	Prueba escrita Actividades de clase	4,25% 4,25%	1ª			
	d) e) f) g) h)	8,5%		Rúbricas Actividad Dual	4,25% 4,25%	2ª			
RA 3	a) b) c) d) h)	8,5%	17%	Prueba escrita Actividades de clase	4,25% 4,25%	1ª			
	e) f) g) i)	8,5%		Rúbricas Actividad Dual	4,25% 4,25%	2ª			
RA 4	b) d)	8 %	16%	Prueba escrita Actividades de clase	4% 4%	1ª			

	e)								
	a) **c)** **f)** **g)** **h)** **i)**	8%		Rúbricas Actividad Dual	4% 4%	2ª			
RA 5	a) b) c) d) e) g)	8,5%	17%	Prueba escrita Actividades de clase	4,25% 4,25%	1ª			
	f) **h)** **i)**	8,5%		Rúbricas Actividad Dual	4,25% 4,25%	3ª			
RA 6	a) b) c)	8,5%	17%	Prueba escrita Actividades de clase	4,25% 4,25%	1º			
	d) **e)** **f)** **g)** **h)**	8,5%		Rúbricas Actividad Dual	4,25% 4,25%	3ª			

Los criterios marcados en negrita son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como se indica en la tabla de arriba.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Habrá una **evaluación inicial** que se realizará en el plazo de un mes desde el comienzo del periodo lectivo (21 de octubre), que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación a los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar y **una primera evaluación final** el 10 junio de y segunda **evaluación final** el 22 o 23 de junio, el que corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases.

En el **primer curso** del ciclo formativo de Técnico en Higiene Bucodental se realizarán además de la sesión de evaluación inicial y las dos finales, **dos sesiones de evaluación parcial** a lo largo del curso, al final de cada uno de los trimestres.

- 16-17diciembre
- 17-18 marzo

Por otra parte, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

En caso de la pérdida del derecho a la evaluación continua, el alumnado será evaluado previamente a la primera sesión de evaluación final realizando una prueba teórica y una práctica de los Criterios de Evaluación no superados y deberá entregar todas las actividades evaluables no realizadas a lo largo del curso relacionadas con esos criterios.

Fase de recuperación en Junio:

Al alumnado que no alcance los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programarán **actividades de refuerzo** específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas… Esta fase será la comprendida entre la primera y la segunda evaluación final.

El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga **módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial**, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programarán actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…El alumnado que **desee mejorar la calificación** no tendrá la obligación de asistir a clase diariamente durante ese periodo, sólo a los días programados para la realización de pruebas y/o actividades. **El alumnado que desee mejorar la nota final** deberá examinarse de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

Evaluación Final:

La primera sesión evaluación final será el 24 de mayo para dar la opción de poder realizar la PAU. La segunda final (16 de junio) el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados y para la mejora de la calificación de todos los criterios de evaluación del módulo.

El alumno que tenga **módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial** o que **desee mejorar los resultados obtenidos**, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (23 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programarán actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en los que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Los criterios de evaluación y calificación estarán colgados en el aula de Moodle Centros para que el alumnado pueda leerlos.

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación, independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

Medidas de recuperación.

a) Repetición de pruebas escritas.
b) Repetición de procedimientos específicos.
c) Realización de ejercicios y cuestiones.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado que no consiga superar los criterios de evaluación establecidos, deberá repetir el instrumento de evaluación asociado al CE no superado.

Está totalmente prohibido el uso de material de cualquier tipo en las pruebas escritos y/o prácticas, ya sean apuntes, libros, folios del alumnado o contenido escrito en el mobiliario o cualquier otra zona visible por el alumnado a lo largo de la prueba. Y para evitar confusiones, todo el alumnado deberá dejar libros, mochilas, etc, en un sitio visible. Del mismo modo, todo el alumnado deberá llevar el pelo recogido y en todos los casos mostrando las orejas. En el caso de que se permita el uso de algún tipo de material de forma excepcional, el profesor lo comunicará al alumnado previamente. En el hipotético caso de que algún alumno utilice el material cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

El alumnado que falte justificadamente a un examen se examinará de la materia correspondiente junto con aquellos que habiéndose examinado no hayan alcanzado el 50% de los criterios de evaluación. No obstante, si estos/as alumnos/as con falta justificada no consiguen el 50%, antes de la convocatoria de la evaluación final (mes de junio) tendrán derecho a que se les haga un examen extraordinario de dicha materia.

Las actividades de aula se realizarán en clase por lo que será obligatoria la asistencia para poder ser evaluadas. De lo contrario contarán como fuera de plazo con su correspondiente bajada de nota según la rúbrica de evaluación de la actividad.

Instrumentos de evaluación:

- Rúbricas de evaluación de trabajo diario, de evaluación compartida de evaluación de actividades grupales, de pruebas prácticas
- Pruebas escritas (las pruebas escritas podrán ser de tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo…, en la que deberá figurar la puntuación correspondiente a cada una de las preguntas contestadas correctamente, así como las contestadas de manera errónea en el caso de preguntas tipo test).
- Realización, entrega y exposición de ejercicios, cuestiones…

La asistencia del alumnado quedará registrada a través de Séneca.

Durante la fase de alternancia serán utilizados:

- Rúbricas de evaluación de cada RA y sus CE a evaluar cualitativamente por el tutor/a laboral, teniendo en cuenta la tabla de arriba para su peso sobre el CE.
- Actividad Dual con un peso sobre cada CE reflejado en la tabla de arriba.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se obtendrá a partir de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, con las ponderaciones de la tabla anterior. La valoración del centro y la empresa se integrará en una única calificación. El docente registrará las evidencias y realizará los cálculos mediante el calificador de moodle.

Calificación de cada CE. Si se utiliza más de una actividad o instrumento para evaluar el mismo criterio, se calculará su media ponderada.

Calificación de cada RA. Será la media ponderada de sus CE. Como los porcentajes de la tabla se expresan respecto al total del módulo, se sumarán los productos de cada nota de CE por su porcentaje y se dividirá el resultado entre el porcentaje total del RA.

Calificación final del módulo = (RA1 × 16 + RA2 × 17 + RA3 × 17 + RA4 × 16 + RA5 × 17 + RA 6 × 17) / 100.

Calificaciones parciales. Se considerarán únicamente los RA y CE tratados en cada evaluación, con sus ponderaciones. La suma ponderada se dividirá entre la suma de los porcentajes evaluados para expresar la nota sobre 10 puntos.

Calificación de la empresa. La valoración cualitativa se transformará en: no lo realiza, 0; lo intenta, pero no logra completarlo correctamente, 2; lo realiza con ayuda, aunque comete errores, 4; lo realiza con cierta autonomía, aunque necesita supervisión, 6; lo realiza de forma autónoma, 8; lo realiza de forma autónoma con un dominio completo del proceso, 10. Se incorporará con el peso de los CE correspondientes.

Superación del módulo. Será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 y una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los RA y CE. Un RA con nota inferior a 5 impide superar el módulo, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5.

Expresión numérica. Las calificaciones oficiales se expresarán de 1 a 10, sin decimales. Para notas iguales o superiores a 5, se redondeará al entero

superior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000, y al inferior si es menor. Para notas inferiores a 5, se truncará la parte decimal. Si no se dispone de evidencias de evaluación por causas distintas de la renuncia formal, figurará «no evaluado» y la convocatoria computará.

La información detallada sobre actividades y calificaciones se comunicará mediante Moodle Centros; las calificaciones oficiales podrán consultarse a través de Séneca. La revisión personalizada de actividades y pruebas se realizará a solicitud del alumnado, con cita previa en las horas de tutoría, preferentemente en modalidad online.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Al alumnado que no alcancen los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programarán **actividades de refuerzo** específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas… Esta fase será la comprendida entre la primera y la segunda evaluación final.

El alumnado tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programarán actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos… El alumnado que desee una mejora de las competencias deberá asistir los días fechados para la realización de pruebas y/o actividades previa información al alumnado. Éste deberá mejorar la calificación mediante una prueba teórico-práctica de todos los criterios de evaluación del módulos.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, 22 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º CFGS HIGIENE BUCODENTAL	
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** Educación Para la Salud Oral
Profesorado: Andrea Romero del Rey	**Departamento:** Sanidad

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Educación para la salud oral son aquellos incluidos en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre por el que se establece el título de *Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas*, y concretadas para nuestra Comunidad en la *Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental*, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 7. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%	CE	%	UD (CE)	%
1	18	A	2,25	1	9
		B	2,25		
		C	2,25		
		H	2,25		
		D	2,25	2	9
		E	2,25		
		F	2,25		
		G	2,25		
2	16	A	2,3	2	16
		B	2,3		
		C	2,3		
		D	2,3		
		E	2,3		
		F	2,3		
		G	2,3		
3	18	A	2,25	3	9
		B	2,25		
		C	2,25		
		D	2,25		
		E	1,8	4	9
		F	1,8		
		G	1,8		
		H	1,8		
		I	1,8		
4	16	A	1,8	5	16

		B	1,8		
		C	1,8		
		D	1,8		
		E	1,8		
		F	1,8		
		G	1,8		
		H	1,7		
		I	1,7		
5	16	A	1,7	6	16
		B	1,8		
		C	1,8		
		D	1,8		
		E	1,8		
		F	1,8		
		G	1,7		
		H	1,8		
		I	1,8		
6	16	A	2,3	7	16
		B	2,3		
		C	2,3		
		D	2,3		
		E	2,3		
		F	2,3		
		G	2,3		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD	HORAS
1	**1**	Conceptos básicos en promoción y educación para la salud.	15h
	2	Planificación y diseño de acciones de promoción y educación para la salud.	15h
	3	Obtención de información referente a la salud bucodental.	15h
2	**4**	Preparación de información sobre salud bucodental.	15h
	5	Comunicación y cambio de conductas en educación para la salud oral.	15h
3	**6**	Puesta en práctica de actividades de promoción y educación para la salud bucodental.	20h
	7	Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud bucodental.	10h
			105h

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** Se realizará transcurrido el primer mes desde el comienzo del periodo lectivo, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación a los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. No conllevará calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales**: Se hará constar las calificaciones obtenidas en el módulo hasta el momento, con la finalidad de que los alumnos puedan valorar su progreso académico.
    - **Primera evaluación parcial,** coincidiendo con el final del primer trimestre (diciembre).
    - **Segunda evaluación parcial,** coincidiendo con el final del segundo trimestre (marzo).
- **Evaluaciones finales:** Se realizarán 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase.
    - **Primera evaluación final**. Se realizará a finales de mayo o en la primera semana de Junio, coincidiendo con el final del tercer trimestre.
    - **Segunda evaluación final.** Se realizará a partir del 22 de Junio, corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

En modalidad presencial, el alumnado dispondrá para este módulo de un máximo de **cuatro convocatorias**, estableciéndose **dos convocatorias por curso escolar**. Excepcionalmente, y por una sola vez en la oferta formativa para cada módulo profesional, el alumnado podrá disponer de una **convocatoria extraordinaria, previa solicitud motivada (del 1 al 15 de Julio a través de Secretaría Virtual de centros de la Consejería de Educación),** una vez agotadas las convocatorias ordinarias. Esta convocatoria extraordinaria solo podrá autorizarse **cuando concurran circunstancias excepcionales debidamente acreditadas** que hayan condicionado o impedido el desarrollo ordinario del curso, tales como:

a) Enfermedad prolongada o accidente del alumnado.
b) Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo o curso de especialización.
c) Cuidado de hijo/a menor de 9 años o accidente, enfermedad grave u hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

d) Cuidado de personas dependientes hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
e) Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o específico.
f) Otras causas debidamente documentadas que impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos de evaluación** serán acordes con los criterios de evaluación expuestos en el apartado anterior y se concretan en:

1. **Pruebas objetivas:** Se realizarán pruebas escritas de las unidades didácticas con cuestiones tipo test, preguntas cortas y/o supuestos.

2. **Actividades de aula y online, exposiciones orales y talleres:** Dado que se quieren potenciar los procesos de autoaprendizaje, el alumnado elaborará materiales propios que podrán exponerse de forma oral, así como la realización de tareas y actividades en el aula y en la plataforma Moodle. Se valorarán los trabajos prácticos de ampliación de conocimientos, tanto individuales como en grupo, el interés por la materia y la participación activa en clase.

A continuación, se especifican las actividades que se pueden realizar en el módulo, con sus instrumentos de evaluación asociados:

Actividades	Instrumentos de evaluación
Pruebas escritas, actividades y tareas de clase	Solucionario
Prueba oral (exposiciones)	Rúbrica
Pruebas prácticas (talleres)	Rúbrica
Trabajos grupales	Listas de cotejo para la coevaluación (entre el alumnado)
Actividad formativa	Rúbrica en empresa

El alumnado que falte justificadamente a una prueba escrita se examinará de la materia correspondiente junto al siguiente examen de la materia. Los alumnos que no superen el 50% del examen tendrán una recuperación antes de la evaluación parcial y, de ellos, los que no superen el 50% se examinarán en junio de la materia no superada.

Se consideran faltas de asistencia justificadas:

- Asistencia al médico.
- Citaciones judiciales.
- Defunción de familiares hasta 2º grado.

Estas faltas **deberán ser justificadas durante las 48h posteriores a la incorporación del alumno/a al aula.**

Los exámenes teórico-prácticos se evalúan en cada unidad didáctica e irá acompañado siempre por una primera hoja de instrucciones, donde explicará la cumplimentación y valoración por apartados de dicho examen.

Las fechas para la realización de controles y pruebas de evaluación teóricas y prácticas, se fijarán con el consenso de los alumnos. Una vez fijadas, no se cambiarán bajo ningún concepto.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una **calificación final** para el módulo profesional. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Las pruebas escritas tendrán una puntuación máxima de 10 puntos y e**s necesario obtener un mínimo de un 5 en cada una de ellas para tener en cuenta las notas de las actividades de clase.** Se considera evaluado positivamente en esta prueba cuando la calificación es igual o mayor a 5 puntos. En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice material que no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

Asimismo, será necesario obtener una **calificación igual o mayor al 50% en cada uno de los Resultados de Aprendizaje para poder superarlos.** En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

El alumnado que no supere todos los criterios de evaluación para alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo, tendrá que realizar actividades de refuerzo específicas como:

- Repetición de pruebas escritas.
- Repetición de procedimientos específicos.

- Realización de ejercicios, trabajaos individuales, resolución de supuestos prácticos.

Fase de recuperación de junio

Al alumnado que no alcance los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programará actividades de refuerzo específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas…

El alumnado de primer y segundo curso que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, 22 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º CFGS HIGIENE BUCODENTAL	
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** Fisiopatología General
Profesorado: Andrea Romero del Rey	**Departamento:** Sanidad

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Fisiopatología General son aquellos incluidos en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre por el que se establece el título de *Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas*, y concretadas para nuestra Comunidad en la *Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental*, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 13. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%	CE	%	UD (CE)	%
1	10	A	1	1	4
		F	1		
		G	1		
		H	1		
		B	1	2	2
		C	1		
		D	2	3	4
		E	2		
2	10	A	2	4	10
		B	1		
		C	1		
		D	1		
		E	1		
		F	1		
		G	1		
		H	1		
		I	1		
3	10	A	1	5	10
		B	1		
		C	1		
		D	2		
		E	1		
		F	2		
		G	1		

		H	1		
4	10	A	1	6	10
		B	2		
		C	2		
		D	1		
		E	1		
		F	2		
		G	1		
5	10	A	1	6	10
		B	1		
		C	2		
		D	1		
		E	1		
		F	2		
		G	1		
		H	1		
6	30	A	5	7, 8, 9, 10, 11	30
		B	5		
		C	5		
		D	5		
		E	5		
		F	5		
7	10	A	1	13	10
		B	1		
		C	1		
		D	2		
		E	1		
		F	1		
		G	2		
		H	1		
8	10	A	0,5	12	8
		B	1,5		
		C	1,5		
		D	1		
		E	1,5		
		F	0,5		
		G	1,5		
		H	2	14	2

En este módulo todos los criterios se evaluarán en clase, puesto que este módulo no se dualiza en empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	**1**	Estructura del cuerpo humano.
	2	El nivel celular.
	3	Generalidades sobre los tejidos.
	4	La enfermedad.
	5	Mecanismos de defensa del organismo.
2	**6**	Infecciones y neoplasias.
	7	Fisiopatología neurológica.
	8	Fisiopatología del aparato respiratorio.
	9	Fisiopatología urinaria.
	10	Fisiopatología digestiva.
	11	Fisiopatología endocrina.
3	**12**	Fisiopatología de la nutrición y el metabolismo.
	13	Fisiopatología vascular y hemodinámica.
	14	Fisiopatología genital y reproductiva.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** Se realizará transcurrido el primer mes desde el comienzo del periodo lectivo, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación a los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. No conllevará calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales**: Se hará constar las calificaciones obtenidas en el módulo hasta el momento, con la finalidad de que los alumnos puedan valorar su progreso académico.
    - **Primera evaluación parcial,** coincidiendo con el final del primer trimestre (diciembre).
    - **Segunda evaluación parcial,** coincidiendo con el final del segundo trimestre (marzo).
- **Evaluaciones finales:** Se realizarán 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase.
    - **Primera evaluación final**. Se realizará a finales de mayo o en la primera semana de Junio, coincidiendo con el final del tercer trimestre.
    - **Segunda evaluación final.** Se realizará a partir del 22 de Junio, corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados.

Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

En modalidad presencial, el alumnado dispondrá para este módulo de un máximo de **cuatro convocatorias**, estableciéndose **dos convocatorias por curso escolar**. Excepcionalmente, y por una sola vez en la oferta formativa para cada módulo profesional, el alumnado podrá disponer de una **convocatoria extraordinaria, previa solicitud motivada (del 1 al 15 de Julio a través de Secretaría Virtual de centros de la Consejería de Educación),** una vez agotadas las convocatorias ordinarias. Esta convocatoria extraordinaria solo podrá autorizarse **cuando concurran circunstancias excepcionales debidamente acreditadas** que hayan condicionado o impedido el desarrollo ordinario del curso, tales como:

a) Enfermedad prolongada o accidente del alumnado.
b) Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo o curso de especialización.
c) Cuidado de hijo/a menor de 9 años o accidente, enfermedad grave u hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
d) Cuidado de personas dependientes hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
e) Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o específico.
f) Otras causas debidamente documentadas que impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos de evaluación** serán acordes con los criterios de evaluación expuestos en el apartado anterior y se concretan en:

1. **Pruebas objetivas:** Se realizarán pruebas escritas de las unidades didácticas con cuestiones tipo test, preguntas cortas y/o supuestos.

2. **Actividades de aula y online, exposiciones orales y talleres:** Dado que se quieren potenciar los procesos de autoaprendizaje, el alumnado elaborará materiales propios que podrán exponerse de forma oral, así como la realización de tareas y actividades en el aula y en la plataforma Moodle. Se valorarán los trabajos prácticos de ampliación de conocimientos, tanto individuales como en grupo, el interés por la materia y la participación activa en clase.

A continuación, se especifican las actividades que se pueden realizar en el módulo, con sus instrumentos de evaluación asociados:

Instrumentos de evaluación	Actividades
Pruebas teórico- prácticas	- Test. - cortas y de desarrollo. - V/F. - Interpretación de imágenes. - Cumplimentación de documentos
Notas de clase/actividades	Realizadas en clase y con entrega puntual, que incluye búsqueda de información, lectura, comentarios de alguna presentación de un determinado tema, esquemas, mapas conceptuales, dibujos, cuadros, simulaciones, etc.
Trabajos	Exposiciones orales. Realización de trabajos.
Rúbricas de evaluación	Para el trabajo diario en clase, trabajos grupales, exposiciones orales, pruebas prácticas…

El alumnado que falte justificadamente a una prueba escrita se examinará de la materia correspondiente junto al siguiente examen de la materia. Los alumnos que no superen el 50% del examen tendrán una recuperación antes de la evaluación parcial y, de ellos, los que no superen el 50% se examinarán en junio de la materia no superada.

Se consideran faltas de asistencia justificadas:
- Asistencia al médico.
- Citaciones judiciales.
- Defunción de familiares hasta 2º grado.

Estas faltas **deberán ser justificadas durante las 48h posteriores a la incorporación del alumno/a al aula.**

Los exámenes teórico-prácticos se evalúan en cada unidad didáctica e irá acompañado siempre por una primera hoja de instrucciones, donde explicará la cumplimentación y valoración por apartados de dicho examen.

Las fechas para la realización de controles y pruebas de evaluación teóricas y prácticas, se fijarán con el consenso de los alumnos. Una vez fijadas, no se cambiarán bajo ningún concepto.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una **calificación final** para el módulo profesional. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los

objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Las pruebas escritas tendrán una puntuación máxima de 10 puntos y e**s necesario obtener un mínimo de un 5 en cada una de ellas para tener en cuenta las notas de las actividades de clase.** Se considera evaluado positivamente en esta prueba cuando la calificación es igual o mayor a 5 puntos. En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice material como se describe en el punto 7.4.1. cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

Asimismo, será necesario obtener una **calificación igual o mayor al 50% en cada uno de los Resultados de Aprendizaje para poder superarlos.** En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

El alumnado que no supere todos los criterios de evaluación para alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo, tendrá que realizar actividades de refuerzo específicas como:

- Repetición de pruebas escritas.
- Repetición de procedimientos específicos.
- Realización de ejercicios, trabajaos individuales, resolución de supuestos prácticos.

<u>Fase de recuperación de junio</u>

Al alumnado que no alcance los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programará actividades de refuerzo específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas…

El alumnado de primer y segundo curso que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, 22 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º HIGIENE BUCODENTAL	
Año académico: 2026-27	**Módulo: Odontopediatría**
Profesorado: Mercedes Martínez Plaza	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de odontopediatría son aquellos incluidos y concretados para nuestra Comunidad en la Orden 26 de octubre de 2015 modificado por el RD 500/2024, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 5 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%	CE	%	UD (CE)	%
1	18	A	3,6	1	100
		B	3,6		
		C	3,6		
		D	3,6		
		E	3,6		
2	21	A	3,5	2	100
		B	3,5		
		C	3,5		
		D	3,5		
		E	3,5		
		F	3,5		
3	25	A	3,57	3	100
		B	3,57		
		C	3,57		
		D	3,57		
		E	3,57		
		F	3,57		
		G	3,57		
4	18	A	3,6	4	100
		B	3,6		
		C	3,6		
		D	3,6		
		E	3,6		
5	18	A	3,6	5	100
		B	3,6		
		C	3,6		
		D	3,6		
		E	3,6		

Todos los criterios serán evaluados en el aula.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	**1**	Desarrollo psicológico, emocional y hábitos del paciente infantil.
	2	Control del dolor y la ansiedad en odontopediatría.
2	**3**	Patologías bucodentales más habituales en el paciente infantil
	4	Tipologías de traumatismos en la dentición temporal y permanente joven
3	**5**	Intervenciones y tratamientos en odontopediatría.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo a la Orden de 18 de septiembre de 2025 se establecen tres momentos de evaluación:

Evaluación inicial (21 de octubre): durante el segundo mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.

Evaluaciones parciales (16-17 de diciembre y 17-18 de marzo) : se realizarán tres sesiones de evaluación parcial para los alumnos de segundo curso (diciembre, marzo y mayo). En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.

Evaluación final (24 de mayo): una evaluación final tras la finalización del régimen ordinario de clase, con el fin de establecer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje módulo. Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en los que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de las capacidades terminales establecidas para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de las capacidades profesionales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder. Los criterios de evaluación y calificación estarán colgados en el aula de Moodle Centros/aula para que el alumnado pueda leerlos. Será el docente de cada módulo el encargado de que cada alumno/a firme como leído y entendido dichos criterios.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El 80% corresponde a las pruebas escritas y el 20% restante corresponde al trabajo realizado en clase (actividades, trabajos individuales o colaborativos, resolución de casos prácticos, realización de prácticas).

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba escrita	Baremo de puntuación
Casos prácticos	Rúbrica
Actividad de clase	Lista de cotejo
Trabajo colaborativo	Rúbrica o lista de cotejo

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RA1
a) Se ha identificado el perfil psicológico y emocional del lactante y del paciente infantil y su evolución según su edad.
b) Se han identificado los factores que modifican las conductas del niño en el consultorio.
c) Se ha reflexionado sobre la importancia de la primera visita en odontopediatría.
d) Se han clasificado las conductas del niño y lactante.
e) Se ha utilizado lenguaje claro adaptado a la edad y nivel de comprensión del paciente pediátrico.
RA 2
a) Se han identificado los componentes del dolor y la ansiedad.
b) Se han aplicado técnicas de control y manejo de la conducta en el lactante y paciente infantil.
c) Se han reconocido las técnicas de anestesia local en niños, identificando sus características.
d) Se han valorado las complicaciones más frecuentes derivadas de la anestesia en odontopediatría.
e) Se han descrito las distintas técnicas de sedación usadas en odontopediatría.
f) Se han clasificado los distintos fármacos usados como premedicación sedativa, antimicrobianos, antiinflamatorios y analgésicos.

RA 3
a) Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental y se han valorado los hábitos del paciente infantil y lactante.
b) Se ha descrito la patología oral más frecuente en el recién nacido, lactante y paciente infantil.
c) Se han enumerado las anomalías del desarrollo, forma, tamaño, número y erupción en la dentición temporal.
d) Se han valorado las repercusiones orales de enfermedades generales en el paciente infantil.
e) Se han clasificado los distintos trastornos de mineralización identificando su etiopatogenia.
f) Se ha identificado la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas en el paciente infantil, así como las pautas para su prevención.
g) Se han reconocido las principales patologías pulpares en dentición temporal y permanente joven.

RA 4
a) Se han clasificado los traumatismos que producen lesiones de tejidos duros y de tejidos periodontales en dentición temporal y permanente joven.
b) Se han relacionado las lesiones de tejidos duros y de tejidos periodontales producidas por traumatismos en dentición temporal y permanente joven, con su adecuado diagnóstico, tratamiento y posibles complicaciones.
c) Se han identificado las lesiones de tejidos blandos producidas por traumatismos.
d) Se ha definido la avulsión o exarticulación dental, su tratamiento y posibles complicaciones.
e) Se ha informado sobre las recomendaciones y protocolo a seguir ante un traumatismo dental.
RA 5
a) Se han aplicado técnicas de ayuda para realizar tratamientos restauradores tanto en dentición temporal como en dentición permanente joven.
b) Se han aplicado técnicas de ayuda para la realización de tratamientos pulpares en odontopediatría.

c) Se han aplicado técnicas de ayuda en la realización de exodoncias en paciente infantil.
d) Se han aplicado técnicas de ayuda en la realización de cirugía oral en lactantes y paciente infantil.
e) Se han aplicado técnicas de ayuda en la realización de tratamientos protésicos y tratamientos para el manejo del espacio.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

El alumno debe obtener una puntuación igual o superior a 5 en cada uno de los instrumentos de evaluación asignados a cada criterio de evaluación. El alumno que no lo supere, se le programarán actividades de refuerzo específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas…

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación, independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

Para la consecución del módulo, se requiere la aprobación de todos los Resultados de Aprendizaje incluidos en él con una calificación igual o superior al 50% del peso del RA, siendo la calificación decimal de la ponderación de los RA igual o superior a 5. Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno.

Respecto a la recuperación de los contenidos, podemos encontrar diferentes situaciones:

En el caso del derecho a evaluación continua, trimestralmente, tras cada evaluación, el alumno contará con la posibilidad de recuperar las pruebas o actividades evaluables no realizadas o no superadas.

En el caso de no superarlas en estas fechas o no tener derecho a la evaluación continua, el alumnado debe acudir al periodo de recuperación. Dicho periodo se temporaliza en el mes de junio, al que los alumnos deben asistir presencialmente todos los días de forma obligatoria.

En el caso de ausencia a la prueba de evaluación escrita o cualquier otra, esta será recuperada en la evaluación parcial correspondiente al trimestre al que corresponde la ausencia, siempre y cuando la ausencia esté correctamente justificada. En caso de no justificar dicho alumno/a perderá la convocatoria de evaluación parcial para recuperar dicho RA.

Al finalizar este periodo:

- Se realizarán las pruebas escritas y prácticas que consideren, en las que se evaluarán todos los contenidos (R.A y C.E) de cada uno de los módulos no superados.
- Se recogerán todos los trabajos, tareas y actividades evaluables realizadas a lo largo del curso ordinario y que no hayan sido superados con anterioridad.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y R.A a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados, ponderaciones idénticas a las comentadas con anterioridad. Estas recuperaciones serán llevadas a cabo con el mismo tipo de actividad no superada realizada durante el trimestre, aplicándose, a su vez, el mismo instrumento de evaluación para su calificación.

Firma del profesor **El alumnado**

El Ejido, 22 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º CFGS HIGIENE BUCODENTAL	
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** Recepción y logística en la clínica dental
Profesorado: Andrea Romero del Rey	**Departamento:** Sanidad

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Educación para la salud oral son aquellos incluidos en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre por el que se establece el título de *Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas*, y concretadas para nuestra Comunidad en la *Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental*, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 7. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%	CE	%	UD (CE)	%
1	7	A	0,9	1	7
		B	0,9		
		C	0,9		
		H	0,9		
		D	0,9		
		E	0,8		
		F	0,8		
		G	0,9		
2	24	A	2	2	24
		B	2		
		C	2		
		D	2		
		E	2		
		F	2		
		G	2		
		H	2		
		I	2		
		J	2		
		K	2		
		L	2		
3	14	A	1,5	3	14
		B	1,5		
		C	2		
		D	1,5		

		E	1,5		
		F	1,5		
		G	1,5		
		H	1,5		
		I	1,5		
4	21	A	1,9	4	21
		B	1,9		
		C	1,9		
		D	1,9		
		E	1,9		
		F	1,9		
		G	1,9		
		H	1,9		
		I	2		
		J	1,9		
		K	1,9		
5	14	A	2	5	14
		B	2		
		C	2		
		D	2		
		E	2		
		F	2		
		G	2		
6	8	A	1	6	8
		B	1		
		C	1		
		D	1		
		E	1		
		F	1		
		G	1		
		H	1		
7	12	A	2	7	12
		B	2		
		C	2		
		D	2		
		E	2		
		F	2		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	BL.	UD	NOMBRE UNIDAD (RA: CE)
1	1	1	La organización del trabajo odontológico. (RA1)
1	2	2	Recepción de pacientes en la clínica dental. (RA2: ce a,b,c,d,e,g,h,i,j,k)
2	2	2	Recepción de pacientes en la clínica dental. (RA2: ce f,l)

1	3	3	Bases de datos y aplicaciones informáticas de gestión de la clínica dental. (RA3: ce a,b,d,e,f,g)
2	3	3	Bases de datos y aplicaciones informáticas de gestión de la clínica dental. (RA3: ce c)
1	4	4	Documentación clínica relacionada con la actividad odontológica. (RA4: ce a,b,c,d,e,f,g,h,j,k)
2	4	4	Documentación clínica relacionada con la actividad odontológica. (RA4: ce i)
1	5	5	Mantenimiento de los equipos de la clínica dental. (RA5: ce a,b,c,d,e,f)
3	5	5	Mantenimiento de los equipos de la clínica dental. (RA5: ce g)
1	6	6	Gestión del stock en la clínica dental. (RA6: ce a,b,c,d,e,f,h)
3	6	6	Gestión del stock en la clínica dental. (RA6: ce g)
1	7	7	Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la clínica dental. (RA7: ce a,b,c,d,e)
3	7	7	Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la clínica dental. (RA7: ce f)

UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS DEDICADAS
1	15
2	20
3	10
4	15
5	10
6	20
7	15
	TOTAL: 105h

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** Se realizará transcurrido el primer mes desde el comienzo del periodo lectivo, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación a los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. No conllevará calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales**: Se hará constar las calificaciones obtenidas en el módulo hasta el momento, con la finalidad de que los alumnos puedan valorar su progreso académico.
    - **Primera evaluación parcial,** coincidiendo con el final del primer trimestre (diciembre).

- **Segunda evaluación parcial,** coincidiendo con el final del segundo trimestre (marzo).

- **Evaluaciones finales:** Se realizarán 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase.
  - **Primera evaluación final**. Se realizará a finales de mayo o en la primera semana de Junio, coincidiendo con el final del tercer trimestre.
  - **Segunda evaluación final.** Se realizará a partir del 22 de Junio, corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

En modalidad presencial, el alumnado dispondrá para este módulo de un máximo de **cuatro convocatorias**, estableciéndose **dos convocatorias por curso escolar**. Excepcionalmente, y por una sola vez en la oferta formativa para cada módulo profesional, el alumnado podrá disponer de una **convocatoria extraordinaria, previa solicitud motivada (del 1 al 15 de Julio a través de Secretaría Virtual de centros de la Consejería de Educación),** una vez agotadas las convocatorias ordinarias. Esta convocatoria extraordinaria solo podrá autorizarse **cuando concurran circunstancias excepcionales debidamente acreditadas** que hayan condicionado o impedido el desarrollo ordinario del curso, tales como:

a) Enfermedad prolongada o accidente del alumnado.
b) Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo o curso de especialización.
c) Cuidado de hijo/a menor de 9 años o accidente, enfermedad grave u hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
d) Cuidado de personas dependientes hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
e) Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o específico.
f) Otras causas debidamente documentadas que impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos de evaluación** serán acordes con los criterios de evaluación expuestos en el apartado anterior y se concretan en:

1. **Pruebas objetivas:** Se realizarán pruebas escritas de las unidades didácticas con cuestiones tipo test, preguntas cortas y/o supuestos.

2. **Actividades de aula y online, exposiciones orales y talleres:** Dado que se quieren potenciar los procesos de autoaprendizaje, el alumnado elaborará materiales propios que podrán exponerse de forma oral, así como la realización de tareas y actividades en el aula y en la

plataforma Moodle. Se valorarán los trabajos prácticos de ampliación de conocimientos, tanto individuales como en grupo, el interés por la materia y la participación activa en clase.

A continuación, se especifican las actividades que se pueden realizar en el módulo, con sus instrumentos de evaluación asociados:

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba escrita: podrá incluir preguntas en distintos formatos (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etc.).	Solucionario.
Prueba oral: en la que se podrán emplear modelos anatómicos y material de prácticas.	Solucionario, rúbrica y/o lista de cotejo.
Prueba práctica: en la que se llevarán a cabo simulacros de emergencias en la que el alumnado tendrá que demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades individuales: entre las que se incluyen actividades de clase, trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades grupales: entre las que se incluyen trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Observación directa: valoraremos 5 ítems: puntualidad, participación e interés, expresión y uso técnico, respeto a compañeros, docente y equipos e instalaciones, así como razonamiento y trabajo en equipo.	Registro anecdótico.
Actividades formativas en empresa: se valorarán los criterios de evaluación señalados en el apartado 7.2. de la presente PD.	Rúbrica.

El alumnado que falte justificadamente a una prueba escrita se examinará de la materia correspondiente junto al siguiente examen de la materia. Los alumnos que no superen el 50% del examen tendrán una recuperación antes de la evaluación parcial y, de ellos, los que no superen el 50% se examinarán en junio de la materia no superada.

Se consideran faltas de asistencia justificadas:
- Asistencia al médico.
- Citaciones judiciales.
- Defunción de familiares hasta 2º grado.

Estas faltas **deberán ser justificadas durante las 48h posteriores a la incorporación del alumno/a al aula.**

Los exámenes teórico-prácticos se evalúan en cada unidad didáctica e irá acompañado siempre por una primera hoja de instrucciones, donde explicará la cumplimentación y valoración por apartados de dicho examen.

Las fechas para la realización de controles y pruebas de evaluación teóricas y prácticas, se fijarán con el consenso de los alumnos. Una vez fijadas, no se cambiarán bajo ningún concepto.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una **calificación final** para el módulo profesional. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Las pruebas escritas tendrán una puntuación máxima de 10 puntos y e**s necesario obtener un mínimo de un 5 en cada una de ellas para tener en cuenta las notas de las actividades de clase.** Se considera evaluado positivamente en esta prueba cuando la calificación es igual o mayor a 5 puntos. En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice material que no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

Asimismo, será necesario obtener una **calificación igual o mayor al 50% en cada uno de los Resultados de Aprendizaje para poder superarlos.** En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

El alumnado que no supere todos los criterios de evaluación para alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo, tendrá que realizar actividades de refuerzo específicas como:

- Repetición de pruebas escritas.
- Repetición de procedimientos específicos.
- Realización de ejercicios, trabajaos individuales, resolución de supuestos prácticos.

<u>Fase de recuperación de junio</u>

Al alumnado que no alcance los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programará actividades de refuerzo específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas…

El alumnado de primer y segundo curso que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, 22 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º HBD	
Año académico: 26/27	**Módulo:** Proyecto intermodular
Profesorado: GEMA GUTIÉRREZ DELGADO	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de: Proyecto intermodular **2º CFGS Higiene Bucodental**, son aquellos incluidos en:

- Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en documentación y Administración Sanitarias.
-

El módulo **Proyecto Intermodular** tiene definidos **Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación**, pero la normativa vigente no establece un bloque cerrado de **contenidos básicos** como ocurre en otros módulos profesionales. Esto otorga al profesorado una amplia autonomía para concretar las actividades, retos, proyectos o situaciones de aprendizaje que permitan alcanzar dichos resultados de aprendizaje. En este sentido, se han diseñado una serie de retos o situaciones de aprendizaje que guardan una relación directa con los Resultados de Aprendizaje (RA) específicos del proyecto intermodular

RA	%RA	**CE**	%CE	**RETO (CE)**	% RETO
	25	a	2,8	1	8,4
		b	2,8		
		h	2,8		
		c	2,8	2	8,4
		d	2,8		
		e	2,8		
		f	2,8	3	5,5
		i	2,7		
		g	2,7	4	5,5

2	25	e	2,8	4	
		f	2,8	5	5,6
		g	2,8		
		h	2,8	6	5,6
		i	2,8		
		a	2,8	3	9
		b	2,8		
		c	2,7		
		d	2,7		
3	25	a	3,2	7	9,5
		b	3,2		
		c	3,1		
		d	3,1	8	15,5
		e	3,1		
		f	3,1		
		g	3,1		
		h	3,1		
4	25	a	3,6	9	25
		b	3,6		
		c	3,6		
		d	3,6		
		e	3,6		
		f	3,5		
		g	3,5		

La temporalización de dichos RA, CE y retos, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIMESTRE	ACTIVIDADES	Temporalización
1º	Actividades iniciales y briefing	15-26 septiembre
	Reto 1. Contextualizamos el proyecto	2-16 octubre
	Reto 2. Detectamos la necesidad e investigamos	23 octubre-6 noviembre
	Reto 3. Diseñamos una solución viable e innovadora	13-20 noviembre
	Reto 4. Organizamos recursos y presupuesto	27 noviembre - 4 diciembre

TRIMESTRE	ACTIVIDADES	Temporalización
	Reto 5. Planificamos el proyecto	11-18 diciembre
2º	Reto 6. Prevenimos riesgos e imprevistos	8-22 enero
	Reto 7. Desarrollamos la propuesta técnica	29 enero-12 febrero
	Reto 8. Evaluamos la calidad y el seguimiento	19 febrero-5 marzo
	Reto 9. Comunicamos, integramos ODS y cerramos el desarrollo	12-19 marzo
3º	Revisión multidisciplinar, preparación final, exposición y defensa oral	6 abril -31 mayo

Criterio de distribución de evidencias: la evaluación se organiza en tres bloques comunes.

- Los **retos presenciales y el cuaderno del alumnado representan el 20%** y permiten valorar el proceso de construcción del proyecto y la aplicación de los criterios a situaciones propias de cada propuesta.
- El **documento escrito final representa el 45%** y recoge la integración, redacción y mejora de todas las evidencias generadas en los retos.
- **La exposición, defensa oral y turno de preguntas representan el 35%** y permiten comprobar el dominio individual del proyecto, la argumentación y la comunicación profesional.

Evaluación	Temporalización
Primera	15/09/2026 - 18/12/2026
Segunda	07/01/2027 - 19/3/2027
Tercera	30/03/2027 - 31/05/2027

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En base a lo incluido en el apartado anterior, se establecen tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de

aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.

- **Evaluaciones parciales:** se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso (diciembre y marzo). En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.
- **Evaluaciones finales:** 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase (finales de mayo y coincidiendo con el fin de las clases), con el fin de establecer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos y competencias del módulo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EVIDENCIA EVALUABLE	QUÉ PERMITE VALORAR	PESO / APLICACIÓN	INSTRUMENTO
Retos presenciales y cuaderno del alumnado	Proceso de construcción del proyecto: investigación, toma de decisiones, aplicación de cada reto al proyecto, planificación, recursos, riesgos, seguimiento y comunicación.	**20%**	Rúbrica producciones del cuaderno, observación y registro del profesorado.
Documento escrito final	Integración de todos los apartados, rigor técnico, coherencia interna, justificación de decisiones, documentación, fuentes, anexos y calidad formal.	**45%**	Rúbrica
Exposición, defensa oral y turno de preguntas	Dominio individual del proyecto, síntesis, argumentación, justificación de decisiones, lenguaje técnico, comunicación profesional y respuesta a preguntas.	**35%**	Rúbrica 3
Actividades colaborativas y puestas en común	Especialmente los criterios que requieren interacción, contraste de alternativas, comunicación horizontal/vertical y trabajo con otros miembros.	No añaden un porcentaje independiente	Observación directa, lista de cotejo y registro anecdótico.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación y calificación del alumnado se valorará el grado de consecución de competencias y objetivos generales del módulo, así como los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

La calificación de los resultados de aprendizaje del módulo y sus criterios de evaluación, se realizará a través de diferentes actividades y tareas en el aula, actividades y tareas en Moodle.

Se debe obtener como mínimo un 5 sobre 10 para hacer media. Todas las actividades y trabajos se entregan y califican a través de la Plataforma Moodle.

Las actividades de clase se van a calificar:

• 6- 10 si están completas y entregadas en plazo.

• 5 completas y entregadas fuera de plazo.

• 1-4 incompleta y/o entregada fuera de plazo.

• 0 no entregadas.

En el caso del alumnado que pierda el derecho a evaluación continua debido a las reiteradas faltas, no cumpliendo con el 80% de asistencia obligatorio, se llevará a cabo una única prueba escrita en la 1ª evaluación final, englobando los RA y CE que no hayan sido evaluados de forma posterior a la acumulación de más del 20% de ausencias. En caso de no superar dichos RA/CE, se volverá a realizar otra prueba escrita entre ambas evaluaciones finales.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo. Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de 5/10 en la calificación de cada RA.

Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de los criterios y resultados se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

A. RECUPERACIONES PARCIALES

Se permitirá al alumnado recuperar los criterios no superados en cada trimestre, antes o después de la evaluación parcial correspondiente, siempre buscando facilitar la consecución de los mismos y los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Estas recuperaciones serán llevadas a cabo con el mismo tipo de actividad no superada realizada durante el trimestre, aplicándose, a su vez, el mismo instrumento de evaluación para su calificación.

B. EVALUACIÓN FINAL (RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS).

La evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

La sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo específicas.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º MAÑANA. HIGIENE BUCODENTAL.	
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** EXCO
Profesorado: Isabel M.ª Martín Navarro	**Departamento:** Sanidad

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Exploración de la Cavidad Oral son aquellos incluidos en el RD 769/2014, 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos de títulos de formación profesional de grado superior. Concretados a nivel autonómico en la Orden 26 octubre de 2015.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 7 UD. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN
RA1. Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.	**15**	a. Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes.	10 %	1	Prueba escrita
		b. Se han determinado las funciones del equipo.	10 %		
		C. Se han detallado y comprobando los movimientos del sillón.	10 %		Actividad práctica evaluable. (AEV1) Prueba teórico-práctica. Imágenes. AF_01 (FEOE)+ Portfolio
		D. Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón.	20%		
		E. Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento.	20%		
		F. Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo.	10 %		Actividad práctica evaluable. (AEV2) Prueba teórico-práctica. Imágenes.
		G. Se han realizado las operaciones de	10 %		

		mantenimiento del equipo.			AF_01 (FEOE)+ Portfolio
		H. Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.	10 %		
RA2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionado técnicas de desinfección y esterilización.	**20**	A. Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.	10 %	2	Prueba teórica Actividades
		B. Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.	10 %		
		C. Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.	10 %		
		D. Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.	10 %		Prueba teórica Actividad Evaluable (AEV2-práctica) AF_02 (FEOE)+ Portfolio
		E. Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.	20%		
		F. Se han efectuado operaciones de embolsado.	10 %		
		G. Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.	10 %		
		H. Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.	10 %		Prueba teórica Casos clínicos
		I. Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.	10 %		
RA3. Realiza la anamnesis y la	**15**	A. Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente.	**PRL** 10 %		
		B. Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental.	20 %		Prueba teórica-práctica (casos clínicos)

exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características		C. Se han reconocido los signos de la exploración normal.	20 %	3	Actividad AEV3 (dientes de jabón) + Prueba teórica
		D. Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario.	10 %		Actividad AEV4 (**revista dental**) + prueba teórica
		E. Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal.	20 %		Prueba práctica AF_03 (FEOE)+ Portfolio
		F. Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro.	10 %		Actividad evaluable AEV5. Teórico/práctica (Registros usando los dientes de jabón- compañeros/as) AF_03 (FEOE)+ Portfolio
		G. Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital.	5%		Actividad AEV4 (**revista dental**) AF_03 (FEOE)+ Portfolio
		H. Se han observado una actitud cuidadosa en las fases del proceso.	5%		
RA4. **Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental,**	**10**	A. Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica.	15%	4	Prueba teórica Actividades varias
		B. Se han enumerado las características físicas de equipos y haces de rayos X.	15%		
		C. Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación.	10%		
		D. Se ha posicionado al paciente según la	15%		Prueba

seleccionando parámetros radiológicos.		técnica que se va a utilizar.			teórica/práctica (¿aceptas el reto? AF_04 (FEOE)+ Portfolio
		E. Se han preparado los materiales y equipos necesarios.	15%		
		F. Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen.	15%		
		G. Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica.	5%		Actividad evaluable (video) AF_04 (FEOE)+ Portfolio
		H. Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.	10%		AF_04 (FEOE)+ Portfolio
RA5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.	**10**	A. Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.	10%	5	Infografía Prueba teórica
		B. Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnicos-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental.	5%		
		C. Se ha definido la protección radiológica básica.	20%		Prueba teórica/práctica (roll-play)
		D. Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental.	20%		
		E. Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico.	15%		
		F. Se ha cumplimentado la documentación según	10%		AF_05 (FEOE)+ Portfolio

		normativa.			
		G. Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico.	10%		AEV6-Trabajo (Alara, RD1085/2009-RD 601/2019)
		H. Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.	10%		
RA6. Aplica las normas **de prevención de riesgos laborales** y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.	**15**	A. Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación material y equipos dentales.	PRL 30%	6	Prueba teórica/práctica (casos-AEV7-práctica EPI/lavado manos)
		B. Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva a adoptar realizando las distintas actividades en cada área.	PRL 20%		
		C. Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la actividad en clínica dental.	PRL 20%		AEV8- casos clínicos Identificación y medida preventiva
		D. Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.	PRL 10%		Prueba teórica/práctica (resolución casos)
		E. Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.	PRL 10%		AEV9-Trabajo de normativa andaluza requisitos en clínica
		F. Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.	PRL 10%		
		A. Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental.	15%		Prueba teórica Actividades

RA7. **Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.**	**15%**	B. Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información.	10%	7	
		C. Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.	20%		Actividad (AEV10-práctica) AF_06 (FEOE)+ Portfolio
		D. Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes.	15%		Infografía
		E. Se han descrito las características psicológicas de los adultos.	10%		
		F. Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada.	10%		
		G. Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad.	10%		Actividad (AEV10-práctica) AF_06 (FEOE)+ Portfolio
		H. Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.	10%		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	**1**	Verificación del equipo dental
1	**2**	Preparación del instrumental y material
1	**3**	Exploración de la cavidad oral

2	**4**	Aplicación técnicas para obtención de imágenes radiológicas
2	**5**	Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico
3	**6**	Normas de PRL
3	**7**	Actitudes y estados emocionales del paciente
Los criterios de evaluación en empresa se evaluarán en la segunda y tercera evaluación.		

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial; durante los primeros días de clase. 21 de octubre, donde comprobaremos los conocimientos generales y específicos del alumnado, recogiendo información del grupo observando y concretado la diversidad en el aula.
Evaluación parcial; Para recoger información sobre la evolución académica del alumnado recogeremos dos notas durante el curso académico, una primera evaluación sobre 17-18 diciembre
Y una segunda evaluación durante 17-18 de marzo. Con estas pruebas se establece una comunicación entre lo que el alumnado debe adquirir durante el curso, y cómo mejorarlas mediante una comunicación directa entre profesorado y alumnado.
Final 10 de junio

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Actividades teóricas	Prueba escrita (plantilla de corrección)
Actividades prácticas	rúbrica
Cuadernillo de prácticas	Rúbrica
(Actividades Formativas) = AF01-AF02-AF03-AF04-AF05-AF06	Rúbrica FEOE+ portfolio.
Actividades formativas sustitutorias (AF_s)	Rúbrica

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del módulo se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

En la calificación final se tendrá en cuenta la diferente contribución porcentual de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Al final de cada evaluación parcial y durante el periodo de recuperación y mejora, se plantearán las actividades de refuerzo y/o mejora de los objetivos y las competencias, que permitan al alumnado la

superación de los resultados de aprendizaje pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Se informará al alumnado de los RA y CE pendientes de evaluación positiva y de cómo trabajarlos para poder superarlos.

Actividades sustitutorias para cada actividad realizada en empresa para aquel alumnado que no pueda realizarlas o que habiéndolas realizado no las supera.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, FECHA DE LA FIRMA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EPIDEMIOLOGÍA EN LA SALUD ORAL HIGIENE BUCODENTAL	
Año académico: 2026/2027	**Módulo: EPIDEMIOLOGÍA**
Profesorado: Ángel Gongora Visiedo	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de EPIDEMIOLOGÍA EN LA SALUD ORAL son aquellos incluidos en el **Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas y** Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son Nº DE UD. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
RA 1	22,50%	a)	12,5	1	22,5
		b)	12,5		
		c)	12,5		
		d)	12,5		
		e)	12,5		
		f)	12,5		
		g)	12,5		
		h)	12,5		
RA 2	22,5	a)	11,1	2	22,5
		b)	11,1		
		c)	11,1		
		d)	11,1		
		e)	11,1		
		f)	11,1		
		g)	11,1		
		h)	11,1		
		i)	11,1		
		a)	9,09		
		b)	9,09		
		c)	9,09		

RA 3	10%	d)	9,09	3	10
		e)	9,09		
		f)	9,09		
		g)	9,09		
		h)	9,09		
		i)	9,09		
		j)	9,09		
		k)	9,09		
RA 4	22,5	a)	12,5	3	22,5
		b)	12,5		
		c)	12,5		
		d)	12,5		
		e)	12,5		
		f)	12,5		
		g)	12,5		
		h)	12,5		
RA5	22,5	a)	11,1	5	22,5
		b)	11,1		
		c)	11,1		
		d)	11,1		
		e)	11,1		
		f)	11,1		
		g)	11,1		
		h)	11,1		
		i)	11,1		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán dualizados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	1	Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos
	2	Determinación de los indicadores de nivel de salud bucodental
2	3	Obtención de datos en estudios epidemiológicos
	4	Identificación de los niveles de salud bucodental en una comunidad
3	5	Información sobre datos epidemiológicos

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- En el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado.
- Habrá, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

- En el primer curso de los ciclos formativos de grado superior, con carácter general, la fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio y, en el segundo curso, no podrá ser anterior al 22 de mayo. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio para el primer curso y al 15 de junio para el segundo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba escrita: podrá incluir preguntas en distintos formatos (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etc.).	Solucionario.
Prueba oral: en la que se podrán emplear modelos anatómicos y material de prácticas.	Solucionario, rúbrica y/o lista de cotejo.
Prueba práctica: en la que se llevarán a cabo simulacros de emergencias en la que el alumnado tendrá que demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades individuales: entre las que se incluyen actividades de clase, trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades grupales: entre las que se incluyen trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Observación directa: valoraremos 5 ítems: puntualidad, participación e interés, expresión y uso técnico, respeto a compañeros, docente y equipos e instalaciones, así como razonamiento y trabajo en equipo.	Registro anecdótico.

Actividades formativas en empresa:	Rúbrica.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. La contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados hallándose la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Se establecerá **un plan de recuperación individualizado**, indicando los criterios de evaluación pendientes, y las actividades a realizar para su superación. En el caso de aquel alumnado que, opte por una mejora de sus calificaciones, se consensuará un plan de mejora individualizado.

Firmado el profesor **El alumnado**

El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL HIGIENE BUCODENTAL	
Año académico: 2026/2027	**Módulo: ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL**
Profesorado: Ángel Gongora Visiedo	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de ESTUDIO DE LA CAVIDAD ORAL son aquellos incluidos en el **Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas y** Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 10 unidades. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%	CE	%	UD	CE	%
1	20	A	12,5 (2,5)	1	A, B,	62,5
		B	12,5 (2,5)		C, D,	(12,5)
		C	12,5 (2,5)		G	
		D	12,5 (2,5)			
		E	12,5 (2,5)	2	E, F,	37,5 (7,5)
		F	12,5 (2,5)		H	
		G	12,5 (2,5)			
		H	12,5 (2,5)			
2	10	A	14,29 (1,43)	3	A-G	100 (10)
		B	14,29 (1,43)			
		C	14,29 (1,43)			
		D	14,29			

			(1,43)			
		E	14,28 (1,43)			
		F	14,28 (1,43)			
		G	14,28 (1,42)			
3	10	A	14,29 (1,43)	4	A-G	100 (10)
		B	14,29 (1,43)			
		C	14,29 (1,43)			
		D	14,29 (1,43)			
		E	14,28 (1,43)			
		F	14,28 (1,43)			
		G	14,28 (1,42)			
4	10	A	12,5 (1,25)	5	A-H	100 (10)
		B	12,5 (1,25)			
		C	12,5 (1,25)			
		D	12,5 (1,25)			
		E	12,5 (1,25)			
		F	12,5 (1,25)			
		G	12,5 (1,25)			
		H	12,5 (1,25)			
5	10	A	14,29 (1,43)	6	A-G	100 (10)

		B	14,29 (1,43)			
		C	14,29 (1,43)			
		D	14,29 (1,43)			
		E	14,28 (1,43)			
		F	14,28 (1,43)			
		G	14,28 (1,42)			
6	20	A	11,12 (2,23)	7	A, B.	61,12
		B	11,11 (2,23)		C, D,	(12,23)
		C	11,11 (2,22)		H, I	
		D	11,11 (2,22)			
		E	11,11 (2,22)	8	E, F,	38,88
		F	11,11 (2,22)		G, I	(7,77)
		G	11,11 (2,22)			
		H	11,11 (2,22)			
		I	11,11 (2,22)			
7	10	A	14,29 (1,43)	9	A-G	100 (10)
		B	14,29 (1,43)			
		C	14,29 (1,43)			
		D	14,29 (1,43)			

		E	14,28 (1,43)			
		F	14,28 (1,43)			
		G	14,28 (1,42)			
8	10	A	12,5 (1,25)	10	A-H	100 (10)
		B	12,5 (1,25)			
		C	12,5 (1,25)			
		D	12,5 (1,25)			
		E	12,5 (1,25)			
		F	12,5 (1,25)			
		G	12,5 (1,25)			
		H	12,5 (1,25)			

Los criterios B, C, D, E Y G serán dualizados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM.	BLOQ.	UD	TÍTULO	H
1	1	1	Identificación de la formación y erupción dentaria.	20
1	1	2	Anatomía y oclusión dental.	19
1	2	3	Reconocimiento anatómico de la región craneofacial.	19
1	3	4	Valoración funcional del aparato estomatognático.	20
2	4	5	Reconocimiento de las lesiones cariosas.	21
2	5	6	Reconocimiento de la enfermedad periodontal.	21
2	6	7	Lesiones patológicas de las mucosas orales.	22
3	6	8	Patología dental no cariosa, maloclusiones y traumatismos.	16

3	7	9	Alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas.	17
3	8	10	Identificación de factores de riesgo en pacientes con condiciones especiales.	17
			Nº HORAS TOTALES	192

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

) de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el
do se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo

- Habrá, al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo.

fundamental conocer las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado.

Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

- En el primer curso de los ciclos formativos de grado superior, con carácter general, la fecha de la primera sesión de la evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio y, en el segundo curso, no podrá ser anterior al 22 de mayo. La fecha de la segunda evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio para el primer curso y al 15 de junio para el segundo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba escrita: podrá incluir preguntas en distintos formatos (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etc.).	Solucionario.
Prueba oral: en la que se podrán emplear modelos anatómicos y material de prácticas.	Solucionario, rúbrica y/o lista de cotejo.

Prueba práctica: en la que se llevarán a cabo simulacros de emergencias en la que el alumnado tendrá que demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades individuales: entre las que se incluyen actividades de clase, trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades grupales: entre las que se incluyen trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Observación directa: valoraremos 5 ítems: puntualidad, participación e interés, expresión y uso técnico, respeto a compañeros, docente y equipos e instalaciones, así como razonamiento y trabajo en equipo.	Registro anecdótico.
Actividades formativas en empresa:	Rúbrica.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes. La contribución de cada resultado de aprendizaje y dentro de éste cada criterio de evaluación se encuentran ponderados hallándose la calificación numérica para cada una de las sesiones de evaluación parciales o finales, realizando la media ponderada de cada uno de ellos.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de los criterios y resultados se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a

superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

Firmado el profesor El alumnado El Ejido, a de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º Higiene Bucodental	
Año académico: 26/27	**Módulo: Intervención Bucodental**
Profesorado: María Cristina Toro Velasco	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Intervención Bucodental son aquellos incluidos en la Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son Nº DE UD. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	CE	%	% RA	INSTRUMENTO	% INSTRUMENTO	EVAL.	1ªEval.	2ªEval.	3ªEval.
RA1	a) b) c)	10%	20%	Prueba escrita Actividades de clase	8% 2%	1ª	45%	35%	20%
	d) **e)** **f)** **g)**	10%		Rúbricas Actividad Dual	5% 5%	2ª			
RA 2	a) b) c) g)	7,5%	15%	Prueba escrita Actividades de clase	5% 2,5%	1ª			
	d) **e)** **f**)	7,5%		Rúbricas Actividad Dual	3,75% 3,75%	2ª			
RA 3	a) b) c) d) f) g)	7,5%	15%	Prueba escrita Actividades de clase	5% 2,5%	1ª			
	e) **h)** **i)**	7,5%		Rúbricas Actividad Dual	3,75% 3,75%	2ª			
RA 4	a) b)	5 %	10%	Prueba escrita Actividades de clase	3,5% 1,5%	1ª			

	e)								
	d) **f)** **g)**	5%		Rúbricas Actividad Dual	2,5% 2,5%	2ª			
RA 5	a) b) c) d)	7,5%	15%	Prueba escrita Actividades de clase	5% 2,5%	1ª			
	e) **f)** **g)** **h)**	7, 5%		Rúbricas Actividad Dual	3,75% 3,75%	3ª			
RA 6	a) b) c) d) g) h)	7,5%	15%	Prueba escrita Actividades de clase	5% 2,5%	1º			
	e) **f)**	7,5%		Rúbricas Actividad Dual	3,75% 3,75%	3ª			
RA 7	a) b) c) e)	5%	10%	Prueba escrita Actividades de clase	3,5% 1,5%	1ª			
	d) **f**)	5%		Rúbricas Actividad Dual	2,5% 2,5%	3ª			

Los criterios marcados en negrita son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como se indica en la tabla de arriba.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Habrá una **evaluación inicial** que se realizará en el plazo de un mes desde el comienzo del periodo lectivo (21 de octubre), que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación a los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar y **una primera evaluación final** el 10 junio de y segunda **evaluación final** el 22 o 23 de junio, el que corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases.

En el **primer curso** del ciclo formativo de Técnico en Higiene Bucodental se realizarán además de la sesión de evaluación inicial y las dos finales, **dos sesiones de evaluación parcial** a lo largo del curso, al final de cada uno de los trimestres.

Por otra parte, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

En caso de la pérdida del derecho a la evaluación continua, el alumnado será evaluado previamente a la primera sesión de evaluación final realizando una prueba teórica y una práctica de los Criterios de Evaluación no superados y deberá entregar todas las actividades evaluables no realizadas a lo largo del curso relacionadas con esos criterios.

Fase de recuperación en Junio:

Al alumnado que no alcance los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programarán **actividades de refuerzo** específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas… Esta fase será la comprendida entre la primera y la segunda evaluación final.

El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga **módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial**, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programarán actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…El alumnado que **desee mejorar la calificación** no tendrá la obligación de asistir a clase diariamente durante ese periodo, sólo a los días programados para la realización de pruebas y/o actividades. **El alumnado que desee mejorar la nota final** deberá examinarse de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

Evaluación Final:

La primera sesión evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio y la fecha de **la segunda evaluación final** se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio. En esta segunda convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados y para la mejora de la calificación de todos los criterios de evaluación del módulo. La segunda sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases (23 de junio).

El alumno que tenga **módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial** o que **desee mejorar los resultados obtenidos**, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (23 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programarán actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en los que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Los criterios de evaluación y calificación estarán colgados en el aula de Moodle Centros para que el alumnado pueda leerlos.

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación, independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

Medidas de recuperación.

a) Repetición de pruebas escritas.
b) Repetición de procedimientos específicos.
c) Realización de ejercicios y cuestiones.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado que no consiga superar los criterios de evaluación establecidos, deberá repetir el instrumento de evaluación asociado al CE no superado.

Está totalmente prohibido el uso de material de cualquier tipo en las pruebas escritos y/o prácticas, ya sean apuntes, libros, folios del alumnado o contenido escrito en el mobiliario o cualquier otra zona visible por el alumnado a lo largo de la prueba. Y para evitar confusiones, todo el alumnado deberá dejar libros, mochilas, etc, en un sitio visible. Del mismo modo, todo el alumnado deberá llevar el pelo recogido y en todos los casos mostrando las orejas. En el caso de que se permita el uso de algún tipo de material de forma excepcional, el profesor lo comunicará al alumnado previamente. En el hipotético caso de que algún alumno utilice el material cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

El alumnado que falte justificadamente a un examen se examinará de la materia correspondiente junto con aquellos que habiéndose examinado no hayan alcanzado el 50% de los criterios de evaluación. No obstante, si estos/as alumnos/as con falta justificada no consiguen el 50%, antes de la convocatoria de la evaluación final (mes de junio) tendrán derecho a que se les haga un examen extraordinario de dicha materia.

Las actividades de aula se realizarán en clase por lo que será obligatoria la asistencia para poder ser evaluadas. De lo contrario contarán como fuera de plazo con su correspondiente bajada de nota según la rúbrica de evaluación de la actividad.

Instrumentos de evaluación:

A. Rúbricas de evaluación de trabajo diario, de evaluación compartida, de evaluación de actividades grupales, de pruebas prácticas

B. Pruebas escritas (las pruebas escritas podrán ser de tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo…, en la que deberá figurar la puntuación correspondiente a cada una de las preguntas contestadas correctamente, así como las contestadas de manera errónea en el caso de preguntas tipo test).

C. Realización, entrega y exposición de ejercicios, cuestiones…

La asistencia del alumnado quedará registrada a través de Séneca.

Durante la fase de alternancia serán utilizados:

- Rúbricas de evaluación de cada RA y sus CE a evaluar cualitativamente por el tutor/a laboral, teniendo en cuenta la tabla de arriba para su peso sobre el CE.
- Actividad Dual con un peso sobre cada CE reflejado en la tabla de arriba.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se obtendrá a partir de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, con las ponderaciones de la tabla anterior. La valoración del centro y la empresa se integrará en una única calificación. El docente registrará las evidencias y realizará los cálculos mediante el calificador de moodle.

Calificación de cada CE. Si se utiliza más de una actividad o instrumento para evaluar el mismo criterio, se calculará su media ponderada.

Calificación de cada RA. Será la media ponderada de sus CE. Como los porcentajes de la tabla se expresan respecto al total del módulo, se sumarán los productos de cada nota de CE por su porcentaje y se dividirá el resultado entre el porcentaje total del RA.

Calificación final del módulo = (RA1 × 20 + RA2 × 15 + RA3 × 15 + RA4 × 10 + RA5 × 15 + RA 6 × 15 + RA 7 × 10) / 100.

Calificaciones parciales. Se considerarán únicamente los RA y CE tratados en cada evaluación, con sus ponderaciones. La suma ponderada se dividirá entre la suma de los porcentajes evaluados para expresar la nota sobre 10 puntos.

Calificación de la empresa. La valoración cualitativa se transformará en: no lo realiza, 0; lo intenta, pero no logra completarlo correctamente, 2; lo realiza con ayuda, aunque comete errores, 4; lo realiza con cierta autonomía, aunque necesita supervisión, 6; lo realiza de forma autónoma, 8; lo realiza de forma autónoma con un dominio completo del proceso, 10. Se incorporará con el peso de los CE correspondientes.

Superación del módulo. Será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 y una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los RA y CE. Un RA con nota inferior a 5 impide superar el módulo, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5.

Expresión numérica. Las calificaciones oficiales se expresarán de 1 a 10, sin decimales. Para notas iguales o superiores a 5, se redondeará al entero

superior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000, y al inferior si es menor. Para notas inferiores a 5, se truncará la parte decimal. Si no se dispone de evidencias de evaluación por causas distintas de la renuncia formal, figurará «no evaluado» y la convocatoria computará.

La información detallada sobre actividades y calificaciones se comunicará mediante Moodle Centros; las calificaciones oficiales podrán consultarse a través de Séneca. La revisión personalizada de actividades y pruebas se realizará a solicitud del alumnado, con cita previa en las horas de tutoría, preferentemente en modalidad online.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Al alumnado que no alcancen los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programarán **actividades de refuerzo** específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas… Esta fase será la comprendida entre la primera y la segunda evaluación final.

El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga **módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial** tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programarán actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos… El alumnado que desee una mejora de las competencias deberá asistir los días fechados para la realización de pruebas y/o actividades previa información al alumnado. Éste deberá mejorar la calificación mediante una prueba teórico-práctica de todos los criterios de evaluación del módulos.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, FECHA DE LA FIRMA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º Higiene Bucodental	
Año académico: 26/27	**Módulo: Primeros Auxilios**
Profesorado: María Cristina Toro Velasco	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Primeros Auxilios son aquellos incluidos en la Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son Nº DE UD. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	CE	%	% RA	INSTRUMENTO	% INSTRUMENTO	1ªEval.	2ªEval.	3ªEval.
RA1	a) b) c) d) e) i) j) l) n)k)	45	100	Prueba escrita	45	35%	35%	30% (15% cada RA)
	f)	5		Tarea botiquín	5			
	g)	10		Casos prácticos	10			
	h)	30		Prueba práctica	30			
	m)	10		Prueba práctica	10			
RA 2	a) c) f) g) h) j)	60	100	Prueba escrita	50			
	b) d) e) i)	40		Prueba práctica	50			
RA3	b) c) e)	50	100	Prueba escrita	50			
	f)	10		Actividad	10			

	a) d)	40		Prueba práctica	40			
RA4	a) b) e) f) g) h)	60	100	Prueba escrita	60			
	c) d)	40		Caso práctico	40			

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como se indica en la tabla de arriba.

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Habrá una **evaluación inicial** que se realizará en el plazo de un mes desde el comienzo del periodo lectivo (21 de octubre), que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación a los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar y **una primera evaluación final** el 10 junio de y segunda **evaluación final** el 22 o 23 de junio, el que corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases.

En el **primer curso** del ciclo formativo de Técnico en Higiene Bucodental se realizarán además de la sesión de evaluación inicial y las dos finales, **dos sesiones de evaluación parcial** a lo largo del curso, al final de cada uno de los trimestres.

Por otra parte, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

En caso de la pérdida del derecho a la evaluación continua, el alumnado será evaluado previamente a la primera sesión de evaluación final realizando una prueba teórica y una práctica de los Criterios de Evaluación no superados y deberá entregar todas las actividades evaluables no realizadas a lo largo del curso relacionadas con esos criterios.

<u>Fase de recuperación en Junio:</u>

Al alumnado que no alcancen los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programarán **actividades de refuerzo** específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas… Esta fase será la comprendida entre la primera y la segunda evaluación final.

El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga **módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial** o que **desee mejorar los resultados**

obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programarán actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

Evaluación Final:

La primera sesión evaluación final no podrá ser anterior al 10 de junio y la fecha de **la segunda evaluación final** se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase y no podrá ser anterior al 22 de junio. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. **Los alumnos que deseen mejorar la nota final** deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación. La sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases (23 de junio).

El alumno que tenga **módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial** o que **desee mejorar los resultados obtenidos**, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (23 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programarán actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en los que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Los criterios de evaluación y calificación estarán colgados en el aula de Moodle Centros para que el alumnado pueda leerlos.

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación, independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

Medidas de recuperación.

a) Repetición de pruebas escritas.
b) Repetición de procedimientos específicos.
c) Realización de ejercicios y cuestiones.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El alumnado que no consiga superar los criterios de evaluación establecidos, deberá repetir el instrumento de evaluación asociado al CE no superado.

Está totalmente prohibido el uso de material de cualquier tipo en las pruebas escritos y/o prácticas, ya sean apuntes, libros, folios del alumnado o contenido escrito en el mobiliario o cualquier otra zona visible por el alumnado a lo largo de la prueba. Y para evitar confusiones, todo el alumnado deberá dejar libros, mochilas, etc, en un sitio visible. Del mismo modo, todo el alumnado deberá llevar el pelo recogido y en todos los casos mostrando las orejas. En el caso de que se permita el uso de algún tipo de material de forma excepcional, el profesor lo comunicará al alumnado previamente. En el hipotético caso de que algún alumno utilice el material cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

El alumnado que falte justificadamente a un examen se examinará de la materia correspondiente junto con aquellos que habiéndose examinado no hayan alcanzado el 50% de los criterios de evaluación. No obstante, si estos/as alumnos/as con falta justificada no consiguen el 50%, antes de la convocatoria de la evaluación final (mes de junio) tendrán derecho a que se les haga un examen extraordinario de dicha materia.

Las actividades de aula se realizarán en clase por lo que será obligatoria la asistencia para poder ser evaluadas. De lo contrario contarán como fuera de plazo con su correspondiente bajada de nota según la rúbrica de evaluación de la actividad.

Instrumentos de evaluación:

A. Rúbricas de evaluación de trabajo diario, de evaluación compartida, de evaluación de actividades grupales, de pruebas prácticas

B. Pruebas escritas (las pruebas escritas podrán ser de tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo…, en la que deberá figurar la puntuación correspondiente a cada una de las preguntas contestadas correctamente, así como las contestadas de manera errónea en el caso de preguntas tipo test).

C. Realización, entrega y exposición de ejercicios, cuestiones…

La asistencia del alumnado quedará registrada a través de Séneca.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se obtendrá a partir de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, con las ponderaciones de la tabla anterior. La valoración del centro y la empresa se integrará en una única calificación. El docente registrará las evidencias y realizará los cálculos mediante el calificador de moodle.

Calificación de cada CE. Si se utiliza más de una actividad o instrumento para evaluar el mismo criterio, se calculará su media ponderada.

Calificación de cada RA. Será la media ponderada de sus CE. Como los porcentajes de la tabla se expresan respecto al total del módulo, se sumarán los productos de cada nota de CE por su porcentaje y se dividirá el resultado entre el porcentaje total del RA.

Calificación final del módulo = (RA1 × 35 + RA2 × 35 + RA3 × 15 + RA4 × 15) / 100.

Calificaciones parciales. Se considerarán únicamente los RA y CE tratados en cada evaluación, con sus ponderaciones. La suma ponderada se dividirá entre la suma de los porcentajes evaluados para expresar la nota sobre 10 puntos.

Superación del módulo. Será necesario obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 y una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los RA y CE. Un RA con nota inferior a 5 impide superar el módulo, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5.

Expresión numérica. Las calificaciones oficiales se expresarán de 1 a 10, sin decimales. Para notas iguales o superiores a 5, se redondeará al entero superior si la parte decimal es igual o superior a 0,5000, y al inferior si es menor. Para notas inferiores a 5, se truncará la parte decimal. Si no se dispone de evidencias de evaluación por causas distintas de la renuncia formal, figurará «no evaluado» y la convocatoria computará.

La información detallada sobre actividades y calificaciones se comunicará mediante Moodle Centros; las calificaciones oficiales podrán consultarse a través de Séneca. La revisión personalizada de actividades y pruebas se realizará a solicitud del alumnado, con cita previa en las horas de tutoría, preferentemente en modalidad online.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Al alumnado que no alcancen los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programarán **actividades de refuerzo** específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas… Esta fase será la comprendida entre la primera y la segunda evaluación final.

El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga **módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial** o que **desee mejorar los resultados obtenidos**, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programarán actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

Firmado los profesores **El alumnado**

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

El Ejido, FECHA DE LA FIRMA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CFGM EN EMERGENCIAS SANITARIAS. OMD	
Año académico: 26/27	**Módulo:** Anatomofisiología y patología básicas
Profesorado: Mª Dolores León Gamero	**Departamento:** Sanidad

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS son aquellos incluidos en el Real Decreto 1397/2007 de 29 de octubre, por el que se establece el título de Emergencias Sanitarias, concretadas para nuestra Comunidad en la Orden 7 de julio de 2009 y donde se contempla el módulo profesional Anatomofisiología y Patología Básicas, modificada por la posterior normativa de ordenación e implantación de la Formación Profesional en Andalucía, y adaptados a las directrices de la oferta modular diferenciada regulada por la Orden de 11 de febrero de 2026, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 6. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

Eval	BT	UD	Título	Horas	RA (% RA)	CE (% CE)
1	I	**1**	**Organización del cuerpo humano**	12	**RA1 (10%)**	1a (2%)
						1b (2%)
						1c (1%)
						1d (2%)
						1e (2%)
						1f (1%)
1	II	**2**	**El estudio del cuerpo humano**	6	**RA2 (5%)**	2a (1%)
						2b (1%)
						2c (1%)
						2d (1%)
						2e (1%)
1	III	**3**	**El estudio de la enfermedad**	10	**RA3 (5%)**	3a (0,5%)
						3b (0,5%)
						3c (1%)
						3d (1%)
						3e (0,5%)
						3f (0,5%)
						3g (1%)
1	IV	**4**	**El sistema nervioso**	12	**RA4 (20%)**	4a (2,5%)
						4b (2,5%)
						4c (2,5%)
						4d (2,5%)
1	IV	**5**	**El aparato locomotor**	12	**RA4 (20%)**	4e (1%)
						4f (1%)
						4g (1%)
						4h (1%)

						4i (1%)
						4j (1%)
						4k (1%)
						4l (2%)
						4m (1%)
2	V	**6**	**El aparato cardiovascular**	16	**RA5 (20%)**	5a (1%)
						5b (1%)
						5c (2%)
						5d (2%)
						5g (2%)
						5h (2%)
2	V	**7**	**El aparato respiratorio**	16	**RA5 (20%)**	5e (5%)
						5f (5%)
2	VI	**8**	**El aparato digestivo**	14	**RA6 (20%)**	6a (3%)
						6b (3%)
						6c (4%)
3	VI	**9**	**El aparato urinario**	14	**RA6 (20%)**	6d (3%)
						6e (3%)
						6f (4%)
3	VII	**10**	**El sistema endocrino**	16	**RA7 (20%)**	7a (1%)
						7b (2%)
						7c (2%)
3	VII	**11**	**El aparato genital**	16	**RA7 (20%)**	7d (2%)
						7e (2%)
						7f (1%)
						7g (1%)
						7h (2%)
						7i (2%)
3	VII	**12**	**El sistema inmunitario**	16	**RA7 (20%)**	7j (2,5%)
						7k (2,5%)
					TOTAL	**100%**

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

Eval.	BT	UD	Título	Horas
1	I	1	Organización del cuerpo humano	12
1	II	2	El estudio del cuerpo humano	6
1	III	3	El estudio de la enfermedad.	10
1	IV	4	El sistema nervioso.	12
1	IV	5	El aparato locomotor.	12
2	V	6	El aparato cardiovascular.	16
2	V	7	El aparato respiratorio.	16
2	VI	8	El aparato digestivo.	14

3	VI	9	El aparato urinario.	14
3	VII	10	El aparato endocrino.	16
3	VII	11	El aparato genital.	16
3	VII	12	El sistema inmunitario	16
			NÚMERO TOTAL DE HORAS	160 **(15 horas DUAL)**

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Evaluación inicial:** Se realizará transcurrido el primer mes desde el comienzo del periodo lectivo, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación a los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. No conllevará calificación para el alumnado.

- **Evaluaciones parciales**: Se hará constar las calificaciones obtenidas en el módulo hasta el momento.

  o **Primera evaluación parcial,** coincidiendo con el final del primer trimestre.
  o **Segunda evaluación parcial,** coincidiendo con el final del segundo trimestre.

- **Evaluaciones finales**

  o **Primera evaluación final**. Se realizará en la primera semana de junio, coincidiendo con el final del tercer trimestre.

  o **Segunda evaluación final.** Corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba teórica/práctica, que podrá contener tipo test, Preguntas cortas y de desarrollo. V/F. Interpretación de imágenes. Cumplimentación de documentos	Solucionario
Notas de clase/ Actividades Realizadas en clase con entrega puntual. Incluye búsqueda de información, lectura, comentarios de presentaciones, esquemas y/o resúmenes, mapas conceptuales, simulaciones, etc.	Rúbrica
Trabajos Resúmenes Exposiciones orales	Listas de cotejo

Las pruebas teórico prácticas y exposiciones se valorarán con un 70% de la nota, y la del cuaderno (actividades y resúmenes)la valoración será del 30% sobre la nota final en cada trimestre.
Todos estos estos instrumentos se utilizan para recoger evidencias de los CE asociados a los RA.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En relación al proceso de calificación, se destaca una serie de circunstancias de interés:

- El centro educativo iniciará expediente de baja de oficio si una vez iniciadas las actividades lectivas y transcurridos diez días lectivos se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada y reiterada de algún alumno o alumna a las mismas.
- Por otra parte, la justificación de una o varias faltas no exime de la realización de actividades, tanto teóricas como prácticas, correspondientes al periodo de ausencia del alumnado.
- El alumnado que falte de forma justificada a un examen se examinará de la materia correspondiente en otro día posterior (fecha a establecer por el docente) tras la entrega del correspondiente justificante oficial. El alumnado que falte de forma injustificada tendrá que recuperar los CE involucrados en las evaluaciones parciales pertinentes o, en su defecto, en la evaluación final de junio.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

El alumnado que no supere todos los criterios de evaluación para alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo tanto en clase como durante la fase de la FEOE (bien por obtener una calificación por parte de la empresa de “no apto” o por otros motivos como haberse visto interrumpida la FEOE por causa de

enfermedad, entre otras), o bien, que haya perdido el derecho de la evaluación continua, deberá recuperar dichos criterios entre las dos evaluaciones finales, y tendrá que realizar actividades de refuerzo especificas como:

- Repetición de pruebas escritas.
- Repetición de procedimientos específicos.
- Realización de ejercicios, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos.

Durante este periodo la asistencia a clase será obligatoria.

Fase de recuperación de junio

Al alumnado que no alcance los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programará actividades de refuerzo especificas: repetición de las practicas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas...

El alumnado de primer y segundo curso que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo especificas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos...

Firmado los profesores

El alumnado

El Ejido, a

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º OMD TÉCNICO EMERGENCIAS SANITARIAS	
Año académico: 2026/27	**Módulo: APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA**
Profesorado: Mª DOLORES LEÓN GAMERO	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA son aquellos incluidos en el Real Decreto 1397/2007 de 29 de octubre, por el que se establece el título de Emergencias Sanitarias, concretadas para nuestra Comunidad en la Orden 7 de julio de 2009 y donde se contempla el módulo profesional Apoyo Psicológico en Situaciones de Emergencia. modificada por la posterior normativa de ordenación e implantación de la Formación Profesional en Andalucía, y adaptados a las directrices de la oferta modular diferenciada regulada por la Orden de 11 de febrero de 2026, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 6. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
1	94%	A	6%	**1 (A, B, C, D, E, F)**	**24%**
		B	6%		
		C	6%		
		D	6%		
		E	6%		
		F	6%		
	6%	G	0,5%	**2 (G, H)**	**1%**
		H	0,5%		
2	100%	A	3%	**4(A, B, C, D, E, F, G)**	**20%**
		B	3%		
		C	3%		
		D	3%		
		E	3%		
		F	3%		
		G	2%		
	100%	H	3%	**5 (H, I, J, K)**	**15%**
		I	4%		
		J	4%		
		K	4%		
3	100%	A	3%	**6(A, B, C, D, E, F, G)**	**20%**
		B	3%		
		C	3%		

		D	3%		
		E	2%		
		F	3%		
		G	3%		
4	100%	A	2%	**3(A, B, C, D, E, F, G, H)**	**20%**
		B	2%		
		C	3%		
		D	2%		
		E	2%		
		F	3%		
		G	3%		
		H	3%		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	**UD**	**NOMBRE UNIDAD**	**HORAS ASIGNADAS/UD**
1	**1**	PRINCIPIOS DE LA PSICOLOGÍA	6
1	**2**	LAS RESPUESTAS ANTE UNA CRISIS	10
2	**3**	LA COMUNICACIÓN	12
2	**4**	APOYO PSICOLÓGICO EN EMERGENCIAS	12
3	**5**	APOYO PSICOLÓGICO EN CATÁSTROFES	12
3	**6**	APOYO PSICOLÓGICO DEL PERSONAL	12
		TOTAL	**64 HORAS**

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Evaluación inicial:** Se realizará transcurrido el primer mes desde el comienzo del periodo lectivo, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación a los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. No conllevará calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales**: Se hará constar las calificaciones obtenidas en el módulo hasta el momento.

  o **Primera evaluación parcial,** coincidiendo con el final del primer trimestre.
  o **Segunda evaluación parcial,** coincidiendo con el final del segundo trimestre.

- **Evaluaciones finales**

  o **Primera evaluación final**. Se realizará en la primera semana de junio, coincidiendo con el final del tercer trimestre.
  o **Segunda evaluación final.** Corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
PRUEBAS TEÓRICO/PRÁCTICA Test. Preguntas cortas y de desarrollo. V/F. Interpretación de imágenes. Cumplimentación de documentos	SOLUCIONARIO
NOTAS DE CLASE/ACTIVIDADES Realizadas en clase con entrega puntual. Incluye búsqueda de información, lectura, comentarios de presentaciones, esquemas y/o resúmenes, mapas conceptuales, simulaciones, etc.	RÚBRICA
TRABAJOS Resúmenes Exposiciones orales	LISTA DE COTEJO

Las pruebas teórico prácticas y exposiciones se valorarán con un 70% de la nota, y la del cuaderno (actividades y resúmenes)la valoración será del 30% sobre la nota final en cada trimestre.
Todos estos estos instrumentos se utilizan para recoger evidencias de los CE asociados a los RA.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza - aprendizaje, el alumnado obtendrá una **calificación final** para el módulo profesional. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente consideraran el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y

sociales del titulo, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Las pruebas escritas tendrán una puntuación máxima de 10 puntos y e**s necesario obtener un mínimo de un 5 en cada una de ellas para tener en cuenta las notas de las actividades de clase.** Se considera evaluado positivamente en esta prueba cuando la calificación es igual o mayor a 5 puntos. En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice material cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

Asimismo, será necesario obtener una **calificación igual o mayor al 50% en cada uno de los Resultados de Aprendizaje para poder superarlos.** En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

En relación al proceso de calificación, se destaca una serie de circunstancias de interés:

- El centro educativo iniciará expediente de **baja de oficio** si una vez iniciadas las actividades lectivas y transcurridos diez días lectivos se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada y reiterada de algún alumno o alumna a las mismas.
- Por otra parte, la **justificación de una o varias faltas no exime de la realización de actividad**es, tanto teóricas como prácticas, correspondientes al periodo de ausencia del alumnado.
- El alumnado que **falte de forma justificada a un examen** se examinará de la materia correspondiente en otro día posterior (fecha a establecer por el docente) tras la entrega del correspondiente justificante oficial. El **alumnado que falte de forma injustificada tendrá que recuperar los CE involucrados en las evaluaciones parciales pertinentes** o, en su defecto, en la evaluación final de junio.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

El alumnado que no supere todos los criterios de evaluación para alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo tanto en clase como durante la fase de la FEOE (bien por obtener una calificación por parte de la empresa de “no apto” o por otros motivos como haberse visto interrumpida la FEOE por causa de enfermedad, entre otras), o bien, que haya perdido el derecho de la evaluación continua, deberá recuperar dichos criterios entre las dos evaluaciones finales, y tendrá que realizar actividades de refuerzo especificas como:

- Repetición de pruebas escritas.
- Repetición de procedimientos específicos.
- Realización de ejercicios, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos.

Durante este periodo la asistencia a clase será obligatoria.

Fase de recuperación de junio

Al alumnado que no alcance los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programará actividades de refuerzo especificas: repetición de las practicas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas...

El alumnado de primer y segundo curso que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo especificas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos...

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, FECHA DE LA FIRMA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º "TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS" OFERTA MODULAR DIFERENCIADA (OMD)	
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
Profesorado: Ana S. Molina Gómez	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA son aquellos incluidos en **la ORDEN DEL 7 JULIO DE 2009**. Modificaciones por Real Decreto 1397/2007, Real Decreto 287/2023 y RD 499/2024 en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 13. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla.

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
1 Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente.	**25**	**A**. Se han descrito los signos de compromiso vital.	2	**1**	4
		B. Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	3	**2**	6
		C.Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	3		
		D. Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.	3	**5**	3
		E. Se han tomado las constantes vitales.	4	**3**	4
		F. Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en casos de hemorragias.	4	**4**	4
		G.Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.	2	**6**	4
		H. Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité internacional de de Coordinación sobre Resucitación).	2		
2 Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	**41**	**A.** Se han descrito los signos de la parada cardiorespiratoria.	3	**7**	6
		B. Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental en adulto, niño y lactante. (ILCOR).	3		
		C. Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.	6 (2%/UD)	**8,9,10**	**(8)** 10
		D. Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.	6	8,9,10	

			(2%/UD)		
		E. Se ha aplicado el tratamiento postural adecuado ante paciente en situación de compromiso ventilatorio.	6 (2%/UD	8,9,10	**(9)** 10
		F. Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.	6 (2%/UD)	8,9,10	**(10)** 10
		G.Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.	6 (2%/UD)	8,9,10	
		H. Se han aplicado medidas post-reanimación.	5	**11**	5
		I. Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.	2	1	-
3 Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y probabilidad de supervivencia	**18**	**A.** Se ha definido el concepto de triaje.	2	**12**	18
		B. Se han explicado los objetivos del primer y segundo triaje.	2		
		C. Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.	2		
		D. Se han descrito los elementos para establecer un puesto de triaje.	2		
		E. Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.	2		
		F. Se ha descrito la codificación y la estructura de las tarjetas de triaje.	2		
		G. Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas.	2		
		H. Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.	2		
		I. Se han tomado decisiones con rapidez	2		
4 Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso.	**16**	**A.** Se han descrito los objetivos terapeúticos generales en la medicina de catástrofe.	2	**13**	16
		B. Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.	2		
		C. Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.	2		
		D.Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.	2		
		E.Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.	2		
		F. Se ha identificado el ámbito de intervención.	2		
		G. Se han descrito las principales lesiones según el tipo de catástrofe.	2		
		H. Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos lesionales	2		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa. Y en verde los relacionados con prevención de riesgos laborales.

A efectos de calificación : Prueba teórica (40%), trabajo divulgativo (20%) y Práctica (40%)

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD	TEMPOR.
1º	**1**	1 Emergencias sanitarias	4h
	2	La respiración	28h
	3	La circulación	18h
	4	Hemorragias severas	20h
	5	El sistema nervioso y la consciencia	14h
	6	Valoración primaria y secundaria	14h
2º	**7**	Conceptos fundamentales en Soporte Vital Básico y Soporte Vital Instrumentalizado	6h
	8	Soporte vital básico en adultos y en niños	17h
	9	Soporte vital instrumentalizado en adulto y en niños	17h
	10	Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño	6h
	11	RCP en situaciones especiales y medidas post-reanimación	6h
3º	**12**	Asistencia sanitaria inicial en AMV y Catástrofes. Clasificación de las víctimas: triaje 4	16h
	13	Lesiones y mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe	16h
		FEOE	18h
		NÚMERO TOTAL DE HORAS:	192h

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Habrá al **menos 2 sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo, una sesión de evaluación inicial y 2 sesiones de evaluación final.

- **Sesión de evaluación inicial**: Se realizará en el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas. El objetivo es conocer las características y el nivel de competencias del alumnado en relación con los RA.
- **Sesiones de evaluación parcial**: En la sesión anterior a la incorporación del alumnado a la FEOE, el profesorado que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales, valorarán y calificarán la adquisición de las mismas como “Superado” o “No superado”.
- **Sesiones de evaluación final**: La fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al **3 de junio**. **La segunda sesión de evaluación final** se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases y no podrá ser anterior al **22 de junio**.

ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Simulacro prácticos, juego de rol	Checklists
Talleres prácticos	Hoja de observación
Resolución de casos clínicos	Rúbrica
Exámen teórica	Rúbrica
Mapas conceptuales	Rúbrica
Cuaderno de clase	Lista de cotejo
Debates	Lista de cotejo
Fichas de protocolos	Cheklist
Actividades de clase	Hoja de observación
Exámen práctico	Rúbrica
Trabajo en equipo o proyecto cooperativo	Cheklist
Exposición oral o presentación de un proyecto	Rúbrica
Investigaciones	Hoja de observación
Cuestionario digital, trivial o test formativo (Kahoot, Quizizz	Rúbrica

B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **La evaluación continua** requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado de al menos el 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado.

- En la evaluación del alumnado deberá **superar todos los criterios de evaluación** con al **menos el 50%** de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

- Si la parte entera de la **calificación es mayor a cinco puntos**, se empleará el método de **redondeo.** Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos. Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método **de truncamiento**. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

- **Los CE que van a empresa** se evaluarán a través de una rúbrica , que calificará el tutor laboral de la empresa. Con los siguientes ítems: M (mal), R (regular), B (bien), MB (muy bien), E (excelente). Se considerarían "Aptos" los siguientes ítems: Bien, Muy bien y Excelente, correspondiendo de manera cuantitativa a un 6, un 8 o un 10, respectivamente. Por el contrario, la calificación de "No apto", correspondería con los ítems: Mal y Regular, que supondrían una calificación de 2 y 4, respectivamente.

En el hipotético caso de que algún alumno/a copie en el exámen, se procederá a la **anulación de la prueba** para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

Si el alumnado falte justificadamente a un examen se examinará de la materia correspondiente junto al **siguiente** examen de la materia.

Los alumnos que no superen el 50% del examen tendrán una recuperación en **junio** de los criterios no superados.

C. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

- En caso de **pérdida del derecho de evaluación continua** el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas, aunque este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, criterio del equipo docente, impliquen riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

En el caso de nuestro módulo, dicha recuperación se llevará a cabo durante el mes de **junio** y constará de:

- Repetición de pruebas escritas.
- Repetición de procedimientos específicos.
- Realización de ejercicios y cuestiones.

- **El refuerzo** de los RA No superados durante **la FEOE**, o aquellos que no pueden haber sido desarrollados por el alumnado por algún motivo, se realizará en el centro docente durante el mes de **junio**, y constará de pruebas teórico-prácticas asociadas a los mismos.

- **Actividades de refuerzo y mejora** Dichas actividades, bien para la superación del módulo, bien para la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida, tendrán lugar entre las **dos evaluaciones finales.**

  - **Para superar** el módulo la asistencia a clase será obligatoria, y consistirá en la realización de aquellas actividades asociadas a los CE no superados (pruebas teórico-practicas, actividades 25 IES SANTO DOMINGO de clase…).

  - En el caso de **mejora de la calificación**, sólo será necesario acudir a una única prueba teóricopráctica que abarca todo el contenido del curso asociado a todos los CE y RA.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido

Fecha:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN OMD CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS	
Año académico: 26/27	**Módulo:** FARMACOLOGÍA DE EMERGENCIAS EN ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN ENDOCRINOPATÍAS Y PATOLOGÍAS DIGESTIVAS DE URGENCIA (FEASE)
Profesorado: GEMA GUTIÉRREZ DELGADO	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **FARMACOLOGÍA DE EMERGENCIAS EN ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN ENDOCRINOPATÍAS Y PATOLOGÍAS DIGESTIVAS DE URGENCIA** son aquellos incluidos en:

- Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 11 de febrero de 2026, por la que se regula la oferta modular diferenciada de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se desarrolla el Catálogo Modular Andaluz de Formación Profesional.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **Farmacología de Emergencias en Atención Sanitaria Especial en Endocrinopatías y Patologías Digestivas de Urgencia** son aquellos incluidos en la disposición normativa por la que se establece y regula dicho módulo, así como los concretados en la Programación Didáctica correspondiente.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 10. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%RA	**CE**	%CE	**UD (CE)**	%UD
1	40	A	14,29 (5,72)	UD1. Farmacología y sueroterapia en SVA (A, F, G)	42,85 (17,14)
		B	14,29 (5,72)	UD2. Farmacología en urgencias cardiovasculares (B)	14,29 (5,72)
		C	14,29 (5,72)		
		D	14,29 (5,72)	UD3. Farmacología en urgencias respiratorias y urinarias (C, D)	28,58 (11,43)
		E	14,29 (5,71)		
		F	14,28 (5,71)		

		G	14,28 (5,71)	UD4. Farmacología en urgencias neurológicas y psiquiátricas (E)	14,28 (5,71)
2	30	A	20 (6)	UD5. Bases anatomofisiológicas del sistema endocrino (A)	10 (3)
		B	20 (6)	UD6. Patología endocrinológica de urgencia (A)	10 (3)
		C	20 (6)		
		D	20 (6)	UD7. Farmacología en urgencias endocrinológicas (B, C, D, E)	80 (24)
		E	20 (6)		
3	30	A	20 (6)	UD8. Bases anatomofisiológicas del aparato digestivo (A)	10 (3)
		B	20 (6)	UD9. Patología digestiva de urgencia (A)	10 (3)
		C	20 (6)		
		D	20 (6)	UD10. Farmacología en urgencias digestivas (B, C, D, E)	80(20)
		E	20 (6)		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIMESTRE	BLOQUE	UD	NOMBRE UNIDAD	HORAS UD
1º	1	1	Farmacología y sueroterapia en SVA	8
		2	Farmacología en urgencias cardiovasculares	9
		3	Farmacología en urgencias respiratorias y urinarias	9
		4	Farmacología en urgencias neurológicas y psiquiátricas	10
	2	5	Bases anatomofisiológicas del sistema endocrino	6
		6	Patología endocrinológica de urgencia	8
		7	Farmacología en urgencias endocrinológicas	8
2º		8	Bases anatomofisiológicas del aparato digestivo	6
	3	9	Patología digestiva de urgencia	8
3º		10	Farmacología en urgencias digestivas	8
				80

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En base a lo incluido en el apartado anterior, se establecen tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales:** se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso (diciembre y marzo). En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.
- **Evaluaciones finales:** 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase (finales de mayo y coincidiendo con el fin de las clases), con el fin de establecer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos y competencias del módulo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba escrita: podrá incluir preguntas en distintos formatos (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etc.).	Solucionario.
Prueba oral: en la que se podrán emplear modelos anatómicos y material de prácticas.	Solucionario, rúbrica y/o lista de cotejo.
Prueba práctica: en la que se llevarán a cabo simulacros de emergencias en la que el alumnado tendrá que demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades individuales: entre las que se incluyen actividades de clase, trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades grupales: entre las que se incluyen trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.

Observación directa: valoraremos 5 ítems: puntualidad, participación e interés, expresión y uso técnico, respeto a compañeros, docente y equipos e instalaciones, así como razonamiento y trabajo en equipo.	Registro anecdótico.
Actividades formativas en empresa: se valorarán los criterios de evaluación señalados en el apartado 7.2. de la presente PD.	Rúbrica.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación y calificación del alumnado se valorará el grado de consecución de competencias y objetivos generales del módulo, así como los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

El alumnado que falte de forma justificada a un examen se examinará de la materia correspondiente en otro día posterior (junto al siguiente examen) tras la entrega del correspondiente justificante de un organismo oficial. El alumnado que falte de forma injustificada tendrá que recuperar el RA y/o CE involucrados en las evaluaciones parciales pertinentes o, en su defecto, en las evaluaciones finales de junio.

En el caso del alumnado que pierda el derecho a evaluación continua debido a las reiteradas faltas, no cumpliendo con el 80% de asistencia obligatorio, se llevará a cabo una única prueba escrita en la 1ª evaluación final, englobando los RA y CE que no hayan sido evaluados de forma posterior a la acumulación de más del 20% de ausencias. En caso de no superar dichos RA/CE, se volverá a realizar otra prueba escrita entre ambas evaluaciones finales.

Está totalmente prohibido el uso de material de cualquier tipo en las pruebas escritas, orales y/o prácticas, ya sean apuntes, libros, folios del alumnado o contenido escrito en el mobiliario o cualquier otra zona visible por el alumnado a lo largo de la prueba. Para evitar confusiones, todo el alumnado deberá dejar libros, mochilas, móviles, etc., en un sitio visible. Del mismo modo, todo el alumnado deberá llevar el pelo recogido y en todos los casos mostrando las orejas. En el caso de que se permita el uso de algún tipo de material de forma excepcional, el profesor lo comunicará al alumnado previamente. En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice el material cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo. Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de 5/10 en la calificación de cada RA.Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de los criterios y resultados se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

A. RECUPERACIONES PARCIALES

Se permitirá al alumnado recuperar los criterios no superados en cada trimestre, antes o después de la evaluación parcial correspondiente, siempre buscando facilitar la consecución de los mismos y los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Estas recuperaciones serán llevadas a cabo con el mismo tipo de actividad no superada realizada durante el trimestre, aplicándose, a su vez, el mismo instrumento de evaluación para su calificación.

B. EVALUACIÓN FINAL (RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS).

La 1ª evaluación final se llevará a cabo a finales de mayo mientras que la 2ª se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En estas convocatorias el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse entre estas convocatorias, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida). Esta mejora de competencias se llevará a cabo como sigue:

- **Si solo se quiere mejorar 1 punto sobre la calificación:** trabajo/proyecto que englobe todos los RA y CE del curso.
- **Si se quiere mejorar 2 puntos o más:** prueba escrita que englobe todos los RA y CE del curso.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados en la 1ª evaluación final o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo o mejora específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º "TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS" OFERTA MODULAR DIFERENCIADA (OMD)	
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** TELEEMERGENCIAS
Profesorado: Ana S. Molina Gómez	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA son aquellos incluidos en **la ORDEN DEL 7 JULIO DE 2009**. Modificaciones por Real Decreto 1397/2007, Real Decreto 287/2023 y RD 499/2024 en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 13. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla.

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
1 **Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.**	**22**	**a)** Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.	2	1	22
		b) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061.	2		
		c) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.	2		
		d) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.	2		
		e) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.	2		
		f) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.	2		
		g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.	2		
		h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.	2		
		i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.	2		
		j) Se han descrito los elementos de seguridad y el control de calidad en los centros coordinadores de emergencias.	2		
		k) Se identificado el puesto de operaciones, su estructura y componentes.	2		
2 **Establece la**	**27**	**a)** Se han descrito los diferentes canales de comunicación.	2	2	12
		b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión	2		

comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.		radiofónica.			
		c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.	2		
		d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.	2		
		e) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.	2		
		f) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presénciales.	2		
		g) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.	3	3	15
		h) Se han establecido comunicaciones en un sistema de transmisión integrado.	3		
		i) Se han solucionado problemas básicos surgidos en un sistema de transmisión.	3		
		j) Se han mantenido y actualizado los elementos de apoyo informativo de la Central de Comunicaciones.	3		
		k) Se ha utilizado con propiedad la terminología específica en emergencias	3		
3 Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda	**20**	**a)** Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.	2	4	20
		b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.	2		
		c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.	2		
		d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.	2		
		e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.	2		
		f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.	2		
		g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.	2		
		h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.	2		
		i) Se han categorizado y priorizado las demandas.	2		
		j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.	2		
4 Valora la demanda de asistencia sanitaria, describiendo los protocolos de	**31**	**a)** Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.	3	**5**	18
		b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.	3		
		c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.	3		
		d) Se ha cumplimentado el formulario correspondiente en el sistema gestor.	3		
		e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado	7	**7**	**7**

actuación.		atendiendo a la demanda sanitaria.			
		f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.	3	5	_
		g) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.	3	**6**	**6**
		h) Se ha verificado la cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.	3	5	_
		i) Se han clasificado las enfermedades y lesiones	3	6	_

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.
A efectos de calificación : Prueba teórica (40%), trabajo divulgativo (20%) y Práctica (40%)

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD	TEMPORALIZACIÓN
1º	**1**	Centros coordinadores de urgencias y emergencias	15h
	2	El CCE como centro de telecomunicaciones	15h
	3	El proceso comunicativo en teleemergencias	15h
	4	La gestión de la demanda	15h
	5	La gestión de la respuesta	15h
2º	**6**	Codificación de datos	15h
		FEOE	65h
3º	**7**	Telemedicina y teleasistencia	15h
		TOTAL DE HORAS	175h

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Habrá al **menos 2 sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo, una sesión de evaluación inicial y 2 sesiones de evaluación final.

- **Sesión de evaluación inicial**: Se realizará en el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas. El objetivo es conocer las características y el nivel de competencias del alumnado en relación

con los RA.

- **Sesiones de evaluación parcial**: En la sesión anterior a la incorporación del alumnado a la FEOE, el profesorado que imparta módulos que contribuyan a la adquisición de competencias relativas a los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección de riesgos laborales, valorarán y calificarán la adquisición de las mismas como "Superado" o "No superado".
- **Sesiones de evaluación final**: La fecha de la primera sesión de evaluación final no podrá ser anterior al **3 de junio**. **La segunda sesión de evaluación final** se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases y no podrá ser anterior al **22 de junio**.

ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDADES	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
Simulacro prácticos, juego de rol	Checklists
Talleres prácticos	Hoja de observación
Resolución de casos clínicos	Rúbrica
Exámen teórica	Rúbrica
Mapas conceptuales	Rúbrica
Cuaderno de clase	Lista de cotejo
Debates	Lista de cotejo
Fichas de protocolos	Cheklist
Actividades de clase	Hoja de observación
Exámen práctico	Rúbrica
Trabajo en equipo o proyecto cooperativo	Cheklist
Exposición oral o presentación de un proyecto	Rúbrica
Investigaciones	Hoja de observación
Cuestionario digital, trivial o test formativo (Kahoot, Quizizz)	Rúbrica

B. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **La evaluación continua** requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado de al menos el 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado.

- En la evaluación del alumnado deberá **superar todos los criterios de evaluación** con al **menos el 50%** de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

- Si la parte entera de la **calificación es mayor a cinco puntos**, se empleará el método de **redondeo.** Para ello, se redondeará al número entero posterior si la parte decimal supera los 0,5000 puntos, y al

número entero inferior si la parte decimal fuera inferior a 0,5000 puntos. Si la parte entera de la calificación es menor a cinco puntos, se empleará el método **de truncamiento**. Para ello, se eliminará la parte decimal, indistintamente de su valor, dejando exclusivamente la parte entera numérica.

- **Los CE que van a empresa** se evaluarán a través de una rúbrica , que calificará el tutor laboral de la empresa. Con los siguientes ítems: M (mal), R (regular), B (bien), MB (muy bien), E (excelente). Se considerarían "Aptos" los siguientes ítems: Bien, Muy bien y Excelente, correspondiendo de manera cuantitativa a un 6, un 8 o un 10, respectivamente. Por el contrario, la calificación de "No apto", correspondería con los ítems: Mal y Regular, que supondrían una calificación de 2 y 4, respectivamente.

⇒ En el hipotético caso de que algún alumno/a copie en el exámen, se procederá a la **anulación de la prueba** para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

⇒ Si el alumnado falte justificadamente a un examen se examinará de la materia correspondiente junto al **siguiente** examen de la materia.

Los alumnos que no superen el 50% del examen tendrán una recuperación en **junio** de los criterios no superados.

C. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

- En caso de **pérdida del derecho de evaluación continua** el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas, aunque este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, criterio del equipo docente, impliquen riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

En el caso de nuestro módulo, dicha recuperación se llevará a cabo durante el mes de **junio** y constará de:

- Repetición de pruebas escritas.
- Repetición de procedimientos específicos.
- Realización de ejercicios y cuestiones.

- **El refuerzo** de los RA No superados durante **la FEOE**, o aquellos que no pueden haber sido desarrollados por el alumnado por algún motivo, se realizará en el centro docente durante el mes de **junio**, y constará de pruebas teórico-prácticas asociadas a los mismos.

- **Actividades de refuerzo y mejora** Dichas actividades, bien para la superación del módulo, bien para la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida, tendrán lugar entre las **dos evaluaciones finales.**

- **Para superar** el módulo la asistencia a clase será obligatoria, y consistirá en la realización de aquellas actividades asociadas a los CE no superados (pruebas teórico-practicas, actividades 25 IES SANTO DOMINGO de clase…).

- En el caso de **mejora de la calificación**, sólo será necesario acudir a una única prueba teóricopráctica que abarca todo el contenido del curso asociado a todos los CE y RA.

Firmado los profesores **El alumnado**

Ana S. Molina Gómez

El Ejido

Fecha:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN OMD. GDCFGM EN EMERGENCIAS SANITARIAS	
Año académico: 26/27	Módulo: Logística en situaciones de emergencia
Profesorado: M. Dolores León Gamero	Departamento: Sanidad

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de LOGÍSTICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA son aquellos incluidos en el Real Decreto 1397/2007 de 29 de octubre, por el que se establece el título de Emergencias Sanitarias, concretadas para nuestra Comunidad en la Orden 7 de julio de 2009 y donde se contempla el módulo profesional Logística en situaciones de emergencia. modificada por la posterior normativa de ordenación e implantación de la Formación Profesional en Andalucía, y adaptados a las directrices de la oferta modular diferenciada regulada por la Orden de 11 de febrero de 2026, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **6 UD**. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%	CE	%	EV	UD	CE	%
1	**37 %**	b	4 %	Prueba escrita y/o actividades	**UD 1: Las emergencias extraordinarias**	**b**	**10 %**
		g	6 %	Prueba escrita y/o actividades		**g**	
		a	12 %	Prueba escrita y/o actividades	**UD 2: La gestión de los desastres**	**a**	**12 %**
		c	2 %	Prueba escrita y/o actividades	**UD 3: La respuesta**	**c**	**15 %**
		d	2 %	Prueba escrita y/o actividades		**d**	
		e	2 %	Prueba escrita y/o actividades		**e**	
		f	2 %	Prueba escrita y/o actividades		**f**	
		h	2 %	Prueba escrita y/o actividades		**h**	
		i	2 %	Prueba escrita y/o actividades		**i**	
		j	3 %	Prueba escrita y/o actividades		**j**	
2	**9 %**	a	1 %	Prueba escrita y/o actividades	**UD 4: Suministro de materiales**	**a**	**18 %**

		b	1 %	Prueba escrita y/o actividades	**y gestión de residuos**	**b**	
		c	1 %	Prueba escrita y/o actividades		**c**	
		d	2 %	Prueba escrita y/o actividades		**d**	
		e	1 %	Prueba escrita y/o actividades		**e**	
		f	2 %	Prueba escrita y/o actividades		**f**	
		g	1 %	Prueba escrita y/o actividades		**g**	
3	**9 %**	a	1 %	Prueba escrita y/o actividades		**a**	
		b	1 %	Prueba escrita y/o actividades		**b**	
		c	2 %	Prueba escrita y/o actividades		**c**	
		d	1 %	Prueba escrita y/o actividades		**d**	
		e	2 %	Prueba escrita y/o actividades		**e**	
		f	1 %	Prueba escrita y/o actividades		**f**	
		g	1 %	Prueba escrita y/o actividades		**g**	
4	**20 %**	a	2 %	Prueba escrita y/o actividades	**UD 5: Las comunicaciones**	**A**	**20 %**
		b	3 %	Prueba escrita y/o actividades		**B**	
		c	3 %	Prueba escrita y/o actividades		**C**	
		d	3 %	Prueba escrita y/o actividades		**D**	
		e	3 %	Prueba escrita y/o actividades		**E**	
		f	**3 %**	**Prueba escrita y/o actividades**		**F**	
		g	**3 %**	**Prueba escrita y/o actividades**		**G**	
5	**25 %**	a	3 %	Prueba escrita y/o actividades	**UD 6: Las evacuaciones**	**A**	**25 %**
		b	4 %	Prueba escrita y/o actividades		**B**	
		c	3 %	Prueba escrita y/o actividades		**C**	
		d	4 %	Prueba escrita y/o actividades		**D**	
		e	4 %	Prueba escrita y/o actividades		**E**	
		f	4 %	Prueba escrita y/o actividades		**f**	
		g	3 %	Prueba escrita y/o actividades		**g**	

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM.	BLOQ.	UD	TÍTULO	H
1º	I	1	**Las emergencias extraordinarias**	20
1º	I	2	**La gestión de los desastres**	24
2º	II	3	**La respuesta**	19
2º	III, IV	4	**Suministro de materiales y gestión de residuos**	20
3º	V	5	**Las comunicaciones**	16
3º	I	6	**La evacuación de las víctimas**	17 **+ 12 horas DUAL**
			Nº HORAS TOTALES	128

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En base a lo incluido en la programación didáctica, se establecen tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** Se realizará transcurrido el primer mes desde el comienzo del periodo lectivo, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación a los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. No conllevará calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales**: Se hará constar las calificaciones obtenidas en el módulo hasta el momento.

  o **Primera evaluación parcial,** coincidiendo con el final del primer trimestre.
  o **Segunda evaluación parcial,** coincidiendo con el final del segundo trimestre.

- **Evaluaciones finales**

  o **Primera evaluación final**. Se realizará en la primera semana de junio, coincidiendo con el final del tercer trimestre.
  o **Segunda evaluación final.** Corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
PRUEBAS TEÓRICO/PRÁCTICA Test. Preguntas cortas y de desarrollo. V/F. Interpretación de imágenes. Cumplimentación de documentos	SOLUCIONARIO
NOTAS DE CLASE/ACTIVIDADES Realizadas en clase con entrega puntual. Incluye búsqueda de información, lectura, comentarios de presentaciones, esquemas y/o resúmenes, mapas conceptuales, simulaciones, etc.	RÚBRICA
TRABAJOS Resúmenes Exposiciones orales	LISTA DE COTEJO

Las pruebas teórico prácticas y exposiciones se valorarán con un 70% de la nota, y la del cuaderno (actividades y resúmenes)la valoración será del 30% sobre la nota final en cada trimestre.
Todos estos estos instrumentos se utilizan para recoger evidencias de los CE asociados a los RA.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza - aprendizaje, el alumnado obtendrá una **calificación final** para el módulo profesional. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente consideraran el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del titulo, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Las pruebas escritas tendrán una puntuación máxima de 10 puntos y e**s necesario obtener un mínimo de un 5 en cada una de ellas para tener en cuenta las notas de las actividades de clase.** Se considera evaluado positivamente en esta prueba cuando la calificación es igual o mayor a 5 puntos. En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice material cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

Asimismo, será necesario obtener una **calificación igual o mayor al 50% en cada uno de los Resultados de Aprendizaje para poder superarlos.** En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

En relación al proceso de calificación, se destaca una serie de circunstancias de interés:

- El centro educativo iniciará expediente de **baja de oficio** si una vez iniciadas las actividades lectivas y transcurridos diez días lectivos se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada y reiterada de algún alumno o alumna a las mismas.

- Por otra parte, la **justificación de una o varias faltas no exime de la realización de actividad**es, tanto teóricas como prácticas, correspondientes al periodo de ausencia del alumnado.

- El alumnado que **falte de forma justificada a un examen** se examinará de la materia correspondiente en otro día posterior (fecha a establecer por el docente) tras la entrega del correspondiente justificante oficial. El **alumnado que falte de forma injustificada tendrá que recuperar los CE involucrados en las evaluaciones parciales pertinentes** o, en su defecto, en la evaluación final de junio.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

El alumnado que no supere todos los criterios de evaluación para alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo tanto en clase como durante la fase de la FEOE (bien por obtener una calificación por parte de la empresa de "no apto" o por otros motivos como haberse visto interrumpida la FEOE por causa de enfermedad, entre otras), o bien, que haya perdido el derecho de la evaluación continua, deberá recuperar dichos criterios entre las dos evaluaciones finales, y tendrá que realizar actividades de refuerzo especificas como:

- Repetición de pruebas escritas.
- Repetición de procedimientos específicos.
- Realización de ejercicios, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos.

Durante este periodo la asistencia a clase será obligatoria.

Fase de recuperación de junio

Al alumnado que no alcance los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programará actividades de refuerzo especificas: repetición de las practicas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas...

El alumnado de primer y segundo curso que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo especificas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos...

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Firmado los profesores

El alumnado

El Ejido, a

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1ºOMD TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS	
Año académico: 26/27	**Módulo: DOTACIÓN SANITARIA**
Profesorado: SANDRA GONZÁLEZ QUÍLEZ	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **DOTACIÓN SANITARIA** son aquellos incluidos en el **Real Decreto 1397/2007**, por el que se establece el título de Emergencias Sanitarias, concretadas para nuestra Comunidad en la **Orden 7 de julio de 2009** y donde se contempla el módulo profesional DOTACIÓN SANITARIA, módulo asociado a una unidad de competencia; así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son **8.** Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN	RA %	UD	CE	%	INSTRUMENTOS
1ª EVALUACIÓN	RA1 25%	1	CE a)	2,50%	Prueba teórica 80% · Actividades 20%
			CE i) (PRL)	2,50%	Prueba teórico-práctica
			CE j) (PRL)	2,50%	Prueba teórico-práctica
		2	CE b)	2,50%	Prueba teórica 80% · Actividades 20%
			CE g) (UD4 libro)	2,50%	Prueba teórica 80% · Actividades 20%
		3	CE c)	2,50%	Prueba teórica 40% · Prueba práctica 40% · Actividades 20%
			CE d)	2,50%	Prueba teórica 40% · Prueba teórica 40% · Cuadernillo 20%
			CE h)	2,50%	Prueba teórica 40% · Prueba teórica 40% · Actividades 20%
			CE e) (FEOE)	2,50%	FEOE 100% (rúbrica empresa)
			CE f) (FEOE)	2,50%	FEOE 100% (rúbrica empresa)
2ª EVALUACIÓN	RA2 25%	4	CE a)	2,50%	Prueba teórico-práctica 80% · Actividades 20%
			CE b)	2,50%	
			CE c) (FEOE)	2,50%	FEOE 100% (rúbrica empresa)
			CE i)	2,50%	Prueba teórico-práctica 80% · Actividades 20%
			CE j)	2,50%	
		7	CE d)	2,50%	Prueba teórico-práctica 80% · Actividades 20%
			CE e) (FEOE)	2,50%	FEOE 100% (rúbrica empresa)
			CE f)	2,50%	Prueba teórico-práctica 80% · Actividades 20%
			CE g) (FEOE)	2,50%	FEOE 100% (rúbrica empresa)
			CE h) (FEOE)	2,50%	FEOE 100% (rúbrica empresa)
	RA3	5	CE a)	3,13%	Prueba teórico-práctica 80% · Actividades 20%

EVALUACIÓN	RA %	UD	CE	%	INSTRUMENTOS
	25%		CE g)	3,13%	
			CE f) (FEOE)	3,13%	FEOE 100% (rúbrica empresa)
3ª EVALUACIÓN	RA3 25%	6	CE b)	3,13%	Prueba teórico-práctica 80% · Actividades 20%
			CE c) (FEOE)	3,13%	FEOE 100% (rúbrica empresa)
			CE d) (FEOE)	3,13%	FEOE 100% (rúbrica empresa)
			CE e) (FEOE)	3,13%	FEOE 100% (rúbrica empresa)
			CE h) (PRL)	3,13%	Prueba teórico-práctica
	RA4 25%	8	CE a)	3,57%	Prueba teórica 80% · Actividades 20%
			CE b)	3,57%	
			CE c)	3,57%	
			CE d)	3,57%	
			CE e)	3,57%	
			CE f)	3,57%	
			CE g)	3,57%	

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.
Los marcados en verde son los correspondientes a Prevención de Riesgos Laborales.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

Trimestre	UD	Título	Horas
1º	1	La asistencia extrahospitalaria	17 h
1º	2	Los vehículos de transporte sanitario	13 h
1º	3	La dotación sanitaria	32 h
2º	4	La dotación de las ambulancias	18 h
2º	7	El almacenaje de material sanitario	15 h
2º	5	La gestión del material usado	14 h
3º	6	La limpieza de la ambulancia y su dotación	18 h
3º	8	La documentación	19 h
		NÚMERO TOTAL DE HORAS	**146 h**

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En base a lo incluido en el apartado anterior, se establecen tres momentos de evaluación:

• **Evaluación inicial:** se realizará en el plazo de un mes desde el comienzo de las actividades lectivas, con el objetivo de conocer las características y el nivel de competencias del alumnado en relación con los resultados de aprendizaje.

• **Evaluaciones parciales:** la 1.ª evaluación se celebrará los días 16 y 17 de diciembre de 2026 y la 2.ª evaluación los días 17 y 18 de marzo de 2027. En la sesión anterior a la incorporación a la FEOE se valorará, cuando proceda, la adquisición de las competencias vinculadas a prevención de riesgos laborales como «Superado» o «No superado».

• **Evaluaciones finales:** la 1.ª evaluación final se celebrará el 3 de junio de 2027 y la 2.ª evaluación final/ordinaria los días 22 y 23 de junio de 2027.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles y diversificados, con el fin de adaptarse adecuadamente a las competencias profesionales que se pretenden desarrollar.

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Pruebas teóricas	Prueba escrita
Pruebas teórico-prácticas	Prueba teórico-práctica
Actividades de aula	Corrección y registro de actividades
Trabajos individuales o grupales	Trabajo y rúbrica de valoración
Supuestos y casos prácticos	Resolución de supuestos prácticos
Simulaciones y procedimientos	Rúbrica o lista de cotejo
FEOE	Rúbrica de evaluación de la empresa

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

En la evaluación y calificación del alumnado se valorará el grado de consecución de competencias y objetivos generales del módulo, así como los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

La calificación de los resultados de aprendizaje del módulo y de sus criterios de evaluación se obtendrá mediante las actividades e instrumentos recogidos en esta programación y de acuerdo con las ponderaciones establecidas.

Las pruebas escritas, orales o prácticas se realizarán en las fechas previamente establecidas. En caso de que un alumno o alumna no pueda realizar una prueba en la fecha prevista, la realizará en la correspondiente recuperación de la evaluación. Las actividades y trabajos se entregarán dentro de los plazos establecidos y, cuando proceda, a través de la plataforma Moodle.

Los criterios de evaluación y calificación estarán colgados en el aula de Moodle Centros/aula para que el alumnado pueda leerlos. Será el docente de cada módulo el encargado de que cada alumno/a firme como leído y entendido dichos criterios.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo.

La evaluación continua requiere una asistencia regular y obligatoria de, al menos, el 80 % de la duración total del módulo y de la fase de formación en empresa u organismo equiparado. El alumnado que no cumpla dicho requisito será evaluado mediante las actividades e instrumentos previstos para la convocatoria correspondiente, de acuerdo con la normativa vigente y los acuerdos del departamento.

Durante las pruebas evaluables estará prohibido utilizar material no autorizado expresamente por el profesorado. El incumplimiento de las normas de realización de la prueba supondrá su anulación y la aplicación de las consecuencias establecidas por el departamento y comunicadas previamente al alumnado.

Cuando la calificación final obtenida sea igual o superior a cinco, las calificaciones decimales se trasladarán a Séneca mediante redondeo a la unidad más próxima: si la parte decimal es igual o inferior a 0,500 se aproximará a la unidad inferior y, si es superior a 0,500, a la unidad superior. Para el cálculo de la calificación final se tendrá en cuenta la nota real obtenida antes del redondeo.

En lo referente a la promoción del alumnado, de acuerdo a la *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía:*

- El alumnado de ciclos formativos de grado medio y superior matriculado, en modalidad presencial no modular, que supere todos los módulos del primer curso promocionará a segundo curso. En caso de no superar todos los módulos, el alumnado no promocionará y deberá cursar nuevamente aquellos módulos no superados.
- Con el alumnado referido en el apartado anterior que no haya superado la totalidad de los módulos se procederá del siguiente modo:

    a. **Si la carga horaria de los módulos no superados es superior al 50 por ciento de las horas totales del primer curso, el alumnado deberá repetir sólo los módulos no superados** y no podrá matricularse de ningún módulo de segundo curso.
    b. **Si la carga horaria de los módulos no superados de primer curso es igual o inferior al 50 por ciento de las horas totales**, el alumnado **podrá optar por repetir sólo los módulos no superados o matricularse de estos y ampliar matrícula a módulos de segundo** curso utilizando la oferta modular complementaria, siempre que la carga horaria de todos los módulos y proyecto intermodular que vaya a **cursar no sea superior a 1.150 horas lectivas en ese curso escolar** y el **horario lectivo de dichos módulos sea compatible**, permitiendo la asistencia y evaluación continua en todos ellos.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

A. RECUPERACIONES PARCIALES

A lo largo del curso se realizarán recuperaciones parciales de aquellos criterios de evaluación que no hayan sido superados.

Se permitirá al alumnado recuperar los criterios no superados en cada trimestre, antes o después de la evaluación parcial correspondiente, siempre buscando facilitar la consecución de los mismos y los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Estas recuperaciones serán llevadas a cabo con el mismo tipo de actividad no superada realizada durante el trimestre, aplicándose, a su vez, el mismo instrumento de evaluación para su calificación.

B. EVALUACIÓN FINAL (RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS).

La 1.ª evaluación final se llevará a cabo el 3 de junio de 2027, mientras que la 2.ª evaluación final/ordinaria se celebrará los días 22 y 23 de junio de 2027. En estas convocatorias el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen **mejorar la nota final** deberán presentarse entre estas convocatorias, **examinándose de todos los criterios de evaluación,** considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación, no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida.

La mejora de competencias se llevará a cabo mediante una prueba teórico-práctica global que abarcará los contenidos asociados a todos los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del módulo. Para el alumnado con criterios no superados se programarán, de forma individualizada, actividades de refuerzo, repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos y, cuando proceda, trabajos específicos.

El alumnado que tenga el módulo no superado en la 1.ª evaluación final o que desee mejorar los resultados obtenidos continuará con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario de clase. **La asistencia será obligatoria para el alumnado en recuperación y, en el caso de mejora de la calificación, para las actividades específicamente propuestas.** Las calificaciones de los módulos no superados se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

Firmado la profesora: **El alumnado**

Sandra González Quílez

El Ejido, a de de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN OMD CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS	
Año académico: 26/27	**Módulo: PROYECTO INTERMODULAR OMD TES**
Profesorado: SANDRA GONZÁLEZ QUÍLEZ	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **PROYECTO INTERMODULAR son** aquellos incluidos en el **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas,** así como en la Programación Didáctica del módulo.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

RA / Ponderación	Criterio de evaluación	% dentro del RA
RA1 - 17% Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.	10%
	b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.	10%
	c) Se han caracterizado los principales departamentos.	10%
	d) Se han determinado las funciones de cada departamento.	10%
	e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.	10%
	f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.	20%
	g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.	10%
	h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.	10%
	i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	10%
RA2 - 17% Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	a) Se han identificado las necesidades.	10%
	b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.	10%
	c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.	5%
	d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.	10%
	e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.	10%
	f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.	5%

RA / Ponderación	Criterio de evaluación	% dentro del RA
	g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.	10%
	h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	5%
	i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.	10%
	j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.	5%
	k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.	20%
RA3 - 17% **Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.**	a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.	10%
	b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.	10%
	c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.	10%
	d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.	10%
	e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	10%
	f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.	10%
	g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.	10%
	h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.	10%
	i) Se ha elaborado la documentación necesaria.	20%
RA4 - 17% **Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.**	a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.	20%
	b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.	10%
	c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.	10%
	d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.	20%
	e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.	20%
	f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.	20%
RA5 - 17% **Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.**	a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.	25%
	b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.	25%
	c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.	25%
	d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.	25%

RA / Ponderación	Criterio de evaluación	% dentro del RA
Resultados de aprendizaje complementarios de otros módulos del ciclo		
Logística Sanitaria en Emergencias - RA1 (5%) **Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.**	e) Identifica recursos humanos y materiales necesarios según el escenario.	50%
	g) Define la sectorización y límites del área de actuación.	50%
Logística Sanitaria en Emergencias - RA2 (5%) **Establece la dotación y distribución de recursos materiales y humanos en un escenario de emergencia.**	a) Selecciona materiales y equipos en función del tipo de emergencia.	50%
	c) Aplica normas de seguridad y control de existencias.	50%
Planes de Emergencias y Dispositivos de Riesgos Previsibles - RA1 (5%) **Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo objetivos, componentes y funciones.**	d) Elabora esquemas de estructuras jerárquicas.	50%
	h) Define indicadores de calidad.	50%

En este módulo no se evalúa ningún criterio en la empresa. No se dualiza.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

	RA y CE	Ponderación	Temporalización
Actividades iniciales y briefing	Presentación del módulo, breve evaluación diagnóstica, briefing y elección provisional del tema.	Sin calificación	15-17 septiembre
Reto 1. Contextualizamos el proyecto	RA1.a-b-c-d (PI); Planes RA1.d	PI: 20% de los CE vinculados Planes RA1: 50%	22 septiembre - 1 octubre
Reto 2. Detectamos la necesidad e investigamos	RA1.e; RA2.a-b-c (PI)	PI: 20% de los CE vinculados	6-15 octubre
Reto 3. Diseñamos una solución viable e innovadora	RA1.f; RA2.d-e-f (PI)	PI: 20% de los CE vinculados	20-29 octubre
Reto 4. Organizamos recursos y presupuesto	RA1.g; RA2.g-h; RA3.f (PI); Logística RA1.e; Logística RA2.a	PI: 20% de los CE vinculados Logística RA1: 50% Logística RA2: 50%	3-12 noviembre
Reto 5. Planificamos el proyecto	RA3.a-b-c (PI)	PI: 20% de los CE vinculados	17-26 noviembre
Reto 6. Prevenimos riesgos e imprevistos	RA3.d-e-g-h (PI); Logística RA2.c	PI: 20% de los CE vinculados Logística RA2: 50%	1-17 diciembre
Reto 7. Desarrollamos la propuesta técnica	RA2.i; RA3.i (PI); Logística RA1.g	PI: 20% de los CE vinculados Logística RA1: 50%	7-12 enero
Reto 8. Evaluamos la calidad y el seguimiento	RA1.h; RA2.j; RA4.a-b-c-d-e-f (PI); Planes RA1.h	PI: 20% de los CE vinculados Planes RA1: 50%	14-21 enero
Reto 9. Comunicamos, integramos ODS y cerramos el desarrollo	RA1.i; RA2.k; RA5.a-b-c-d (PI)	PI: 20% de los CE vinculados	26-28 enero
FEOE. Tutorización online I: redacción guiada del documento	RA1-RA4: integración documental de las evidencias ya trabajadas en los retos, con especial atención a los apartados 1-7 del documento final.	Seguimiento formativo, sin ponderación independiente	1 febrero - 19 marzo
FEOE. Tutorización online II: cierre del documento final	RA1-RA4: desarrollo de los apartados 8-13, conclusiones, bibliografía/webgrafía, anexos, revisión y maquetación final.	45% del documento escrito	22 marzo - 5 mayo
Regreso al centro: revisión multidisciplinar, preparación final, exposición y defensa oral	Defensa de RA1-RA4 + RA2.k + RA5.a-b-c-d; cierre multidisciplinar del proyecto	35% de la calificación mediante exposición, defensa oral y preguntas	10-31 mayo

Criterio de distribución de evidencias: la evaluación se organiza en tres bloques comunes.

- Los **retos presenciales y el cuaderno del alumnado representan el 20%** y permiten valorar el proceso de construcción del proyecto y la aplicación de los criterios a situaciones propias de cada propuesta.
- El **documento escrito final representa el 45%** y recoge la integración, redacción y mejora de todas las evidencias generadas en los retos.
- **La exposición, defensa oral y turno de preguntas representan el 35%** y permiten comprobar el dominio individual del proyecto, la argumentación y la comunicación profesional.

Trimestre	Horas lectivas totales	Horas reales (restando festivos)
Primero	28	27
Segundo	21	21
Tercero	18	18

Evaluación	Temporalización
Primera	15/09/2026 - 18/12/2026
Segunda	07/01/2027 - 19/3/2027
Tercera	30/03/2027 - 31/05/2027

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la normativa vigente, se establecen tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** durante el segundo mes desde el comienzo de las actividades lectivas (21 octubre de 2026) se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.

- **Evaluaciones parciales:** se realizarán dos sesiones de evaluación parcial: la primera evaluación será el 16 y 17 de diciembre y la segunda evaluación el 17 y 18 de marzo. En estas sesiones se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentre matriculado, de forma que pueda valorar su progreso académico.

- **Evaluaciones finales:** se realizarán dos sesiones de evaluación final:
  - **Primera evaluación final:** el 3 de junio de 2027.
  - **Segunda evaluación final/ordinaria:** los días 22 y 23 de junio de 2027.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EVIDENCIA EVALUABLE	QUÉ PERMITE VALORAR	PESO / APLICACIÓN	INSTRUMENTO
Retos presenciales y cuaderno del alumnado	Proceso de construcción del proyecto: investigación, toma de decisiones, aplicación de cada reto al proyecto, planificación, recursos, riesgos, seguimiento y comunicación.	**20% de la calificación.**	Rúbrica 1 (ANEXO II), producciones del cuaderno, observación y registro del profesorado.
Tutorización online durante la FEOE	Progreso en la redacción, cumplimiento de entregas parciales, incorporación de correcciones, autonomía, revisión y mejora del documento.	Seguimiento formativo, sin ponderación independiente.	Registro de entregas en Moodle, retroalimentación escrita y registro de tutorías.
Documento escrito final	Integración de todos los apartados, rigor técnico, coherencia interna, justificación de decisiones, documentación, fuentes, anexos y calidad formal.	**45% de la calificación.**	Rúbrica 2 (ANEXO II).
Exposición, defensa oral y turno de preguntas	Dominio individual del proyecto, síntesis, argumentación, justificación de decisiones, lenguaje técnico, comunicación profesional y respuesta a preguntas.	**35% de la calificación.**	Rúbrica 3 (ANEXO II).
Actividades colaborativas y puestas en común	Especialmente los criterios que requieren interacción, contraste de alternativas, comunicación horizontal/vertical y trabajo con otros miembros.	No añaden un porcentaje independiente: generan evidencias dentro de los retos.	Observación directa, lista de cotejo y registro anecdótico.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo. Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de 5/10 en la calificación de cada RA.

La evaluación será continua, criterial y basada en evidencias obtenidas a lo largo de todo el proceso de elaboración del proyecto. Por tanto, la calificación no dependerá exclusivamente del documento escrito ni de la exposición final, sino de la evolución del alumnado desde los retos iniciales y su aplicación directa al proyecto, pasando por la redacción tutorizada del documento durante la FEOE, hasta la defensa final.

Cada criterio de evaluación se valorará mediante las evidencias previstas en esta programación. La utilización de varias evidencias para un mismo criterio permite comprobar no solo el resultado final, sino también la planificación, la toma de decisiones, la resolución de problemas, la mejora a partir de la retroalimentación y la capacidad de aplicar y comunicar lo aprendido.

Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de una evaluación se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

La recuperación se centrará en los criterios de evaluación no alcanzados y, siempre que sea posible, reproducirá una evidencia equivalente a aquella en la que se detectó la dificultad. Podrá consistir, según el CE, en la revisión o repetición de un reto y de su aplicación al proyecto, la mejora de uno o varios apartados del documento escrito o una nueva defensa oral y turno de preguntas.

Se permitirá al alumnado recuperar los criterios no superados en cada trimestre, antes o después de la evaluación parcial correspondiente, siempre buscando facilitar la consecución de los mismos y los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Estas recuperaciones serán llevadas a cabo con el mismo tipo de actividad no superada realizada durante el trimestre, aplicándose, a su vez, el mismo instrumento de evaluación para su calificación.

La evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

La sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, de de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2ºTCAE Proyecto Integrado DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y FAMILIAS	
Año académico:2026-2027	**Módulo: Proyecto Integrado**
Profesorado: **Baños López, Antonio Francisco** **González Quílez, Sandra** **Martínez Plaza, Mercedes**	**Departamento: Sanidad**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

MÓDULO: Proyecto Integrado. TCAE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Identificar y obtener la información necesaria.
2. Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características.
3. Elaboración de los contenidos por el alumno/a, identificando los medios y recursos utilizados.
4. Presentación y exposición adecuada del trabajo elaborado, donde englobe la veracidad de lo expuesto, expresión, ortografía y capacidad de análisis.
5. Interés demostrado por el alumno/a en el seguimiento, revisión y orientación semanal del Proyecto en proceso de realización.

NORMAS:

Guión:

1º Portada. Debe de incluir los siguientes datos:

-IES "Santo Domingo"-Curso académico 2026-2027

-Titulo del proyecto (se coloca en la parte superior del segundo tercio)

-Autor del proyecto (nombre y apellidos del autor, se coloca en la parte inferior derecha). -Ciclo Formativo: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

2ª Índice:

-Apartados y subapartados del proyecto indicando la página.

3ª Introducción, en el que se indique lugares donde se ha realizado la FCT.

4ª Justificación, debe de incluir una breve exposición (una o dos páginas como mucho) que resuma las ideas generales que se van a tratar en el trabajo y que justifican su realización, de modo, que el lector se hace una idea general de lo que se va a encontrar en la lectura del proyecto.

5ª Contenido- Desarrollo del proyecto: Relacionado con los Centros de Trabajo donde se hace la FCT,..(ver al final)

6ª Conclusiones: Comentar de forma resumida los aspectos más destacados del trabajo y las opiniones sobre el trabajo realizado.

7ª Bibliografía. Hay que hacer referencia a todo el material utilizado (INTERNET incluido). La referencia bibliográfica se hará en tamaño de letra más pequeño que el texto de la siguiente forma:

Apellidos e inicial del nombre en mayúsculas (si son tres o más autores se pone el primero y se añaden las palabras "et All" o "y Cols" o "y otros".;

A continuación, tras un punto y seguido, se pone el título del libro, artículo o revista en minúscula y en cursiva.

Ejemplo: BAKER, KA y Cols. Medications with dental significance: usage in a nursing home population. Ed Latinoamericana. Venezuela.1993.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

FORMATO DE LA EDICIÓN:

-Tipo de letra: Times New Roman.

-Tamaño :12 excepto en los casos en los que se especifica un tamaño diferente. -Párrafo: Si es denso hay que aumentar el tamaño entre líneas. Cuando hay un punto y aparte o entre párrafo y párrafo deja un doble espacio. Al inicio del párrafo se deja una sangría. -Clasificaciones: Se hará de la siguiente forma:1;1.1;1.1.1...

-Todas las páginas deben de ir numeradas en la parte inferior.

-Si se insertan imágenes hay que poner un pie de imagen indicando a que se refiere dicha imagen.

-El papel será tamaño Din A-4.

-A partir del apartado contenido todas las páginas deberán llevar un encabezamiento: Parte superior izquierda, el título del proyecto en negrita y tamaño10 y en la parte superior derecha la inicial del nombre y primer apellido en tamaño 9.

Firmado: Departamento Sanidad

El Ejido, 17 de septiembre de 2026.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º CFGM TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	
Año académico: 2026 - 2027	Módulo: Técnicas básicas de enfermería
Profesorado: María del Mar Salmerón Restoy Antonio Francisco Baños López	Departamento: Sanidad

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las Capacidades Terminales y criterios de evaluación del módulo de Técnicas básicas de enfermería son aquellos incluidos en el RD 546/1995, de 7 de abril, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 24 UD. Su ponderación, así como su relación con los CT y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

CT	%	CE	%	UD (CE)	Instrumento
1	17	A	13,3	2,3,16,17,18	Prueba objetiva y/o actividades evaluables
		B	13,3	2,3,16,17,18	
		C	13,3	1	
		D	10	2,3,16,17,18	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o lista de cotejos
		E	10	2,3,16	
		F	10	22	
		G	10	22	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo
		H	10	3	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas

					y/o listas de cotejo
		I	10	3 y 22	Prueba objetiva y/o actividades evaluables y/o Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo
2	17	A	8	4	Prueba objetiva y/o actividades evaluables
		C	8	8 y 20	
		E	8	5	
		F	8	5	
		G	8	5	
		B	10	4	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo
		D	10	4	
		H	10	4	
3	16,5	A	13,33	19	Prueba objetiva y/o actividades evaluables y/o
		B	13,33	19	
		D	13,33	6, 7 y 15	
		C	20	19	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o lista de cotejo
		E	20	6, 7 y 15	
		F	20	8	
4	16,5	A	8	9 y 21	Prueba objetiva y/o actividades evaluables y/o cuaderno de protocolos
		B	8	9 y 21	
		C	8	9 y 21	
		D	8	21	
		F	8	21	
		E	10	10 y 11	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo
		G	20	11 y 21	

5	16,5	A	20	12 y 13	Prueba objetiva y/o actividades evaluables
		B	20	12 y 13	
		C	60	14	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo
6	16,5	A	20	24	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo y/o prueba objetiva y/o actividades evaluables
		B	20	24	
		J	20	23 y 24	
		C	5,71	23	
		E	5,71	24	
		F	5,71	24	
		G	5,71	24	
		H	5,71	24	
		I	5,71	23	
		D	5,71	24	

	C.T.1 17%	**C.T.2 17%**	**C.T.3 16,5%**	**C.T.4 16,5%**	**C.T.5 16,5%**	**C.T.6 16,5%**
1ª EVALUACIÓN	100%	100%				
2ª EVALUACIÓN			100%	100%		
3ª EVALUACIÓN					100%	100%

	HORAS	UNIDADES	CAPACIDADES TERMINALES
1ª EVALUACIÓN	168	1,2,3,16,17,18,22	1 (17%)
		4,5,20	2 (17%)
2ª EVALUACIÓN	132	6,7,8,15,19	3 (16,5%)
		9,10,11,21	4 (16,5%)
3ª EVALUACIÓN	93	12,13,14	5 (16,5%)
		23,24	6 (16,5%)
TOTAL			100%

~~Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.~~

La temporalización de dichos CT, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	1	El técnico en cuidados auxiliares de enfermería
1	2	Aproximación a la biología humana
1	3	La piel y sus cuidados
1	4	El aparato locomotor: movilización de pacientes
1	5	Las úlceras cutáneas crónicas
2	6	El aparato cardiovascular
2	7	Las constantes vitales
2	8	El registro de actividades del tcae y la gráfica del paciente
2	9	Sistema neuroendocrino y órganos de los sentidos
2	10	El aparato respiratorio
2	11	Cuidados relacionados con el aparato respiratorio
3	12	El aparato digestivo
3	13	Alimentación y dietética
3	14	Cuidados relativos a la alimentación y la eliminación del paciente
2	15	El sistema inmunitario
1	16	Aparato urinario. cuidados relacionados
1	17	El aparato reproductor. embarazo y parto
1	18	El recién nacido y sus cuidados
2	19	Exploración del paciente y pruebas diagnósticas
1	20	Cuidados del paciente quirúrgico. los drenajes
2	21	Farmacoterapia. administración de fármacos
1	22	Cuidados del paciente crítico y terminal. cuidados postmortem
3	23	Asistencia de urgencia. los primeros auxilios (i)
3	24	Asistencia de urgencia. los primeros auxilios (ii)

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

3. **Evaluación inicial:** 21 de octubre.

4. **Evaluaciones parciales:** 16 o 17 de diciembre y 17 o 18 de marzo.
5. **Evaluaciones finales:** 1º evaluación final el 3 de junio y 2º evaluación final el 22 o 23 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba teórica	Baremo de puntuación
Prueba práctica	Rúbrica
Cuaderno de protocolos	Lista de cotejos
Actividades clase	Rúbrica

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Pruebas escritas, exámenes y controles.

El alumnado que no consiga superar los criterios de evaluación establecidos para cada una de las unidades didácticas a través del instrumento evaluado, deberá repetir la realización de dicho instrumento en el periodo de recuperación. Se considerará superada cuando se alcance al menos el 50% de los criterios de evaluación. En el caso de que no se alcance ese 50% deberán volver a realizar una prueba para superarlos, mediante repetición de prácticas, trabajo individual, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas, etc.

Es necesario obtener un mínimo de un 5 también en la prueba trimestral teórico-práctica para tener en cuenta las notas de las actividades de clase y de la observación directa. Se considera evaluado positivamente en esta prueba cuando la calificación es igual o mayor a 5 puntos.

Como consecuencia, será necesario obtener una calificación igual o mayor al 50% en cada una de las Capacidades Terminales para poder superarlos.

La nota final se registrará en Séneca sin decimales, redondeando al alza desde 0,60.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para los alumnos que no hayan superado el 50% de las Capacidades Terminales, al finalizar el trimestre, harán una prueba de recuperación de las mismas características. Es decir, utilizaremos el/los mismos instrumentos de evaluación utilizados para dicha CT. Se hará al inicio del siguiente trimestre en el caso de la primera y segunda evaluación, y al final del tercer trimestre en el caso de la tercera evaluación (enero, abril y mayo).

La 1ª evaluación final se llevará a cabo el 3 de junio, mientras que la 2ª se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En estas convocatorias el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse entre estas convocatorias, examinándose de todos los criterios de

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida). Esta mejora de competencias se llevará a cabo como sigue:

Planteamiento de una **situación profesional integradora** en la que tengan que demostrar, de forma práctica, los aprendizajes de todo el curso. El alumnado tendrá que enfrentarse a **uno o varios casos prácticos simulados** que reproduzcan situaciones habituales de primeros auxilios y resolverlos aplicando los conocimientos y procedimientos trabajados durante el curso.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados en la 1ª evaluación final o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo o mejora específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación, independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

<u>Fase de recuperación en Junio</u>:
Al alumnado que no alcancen los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programarán **actividades de refuerzo** específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas, etc. Esta fase será la comprendida entre la primera y la segunda evaluación final.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La nota final se registrará en Séneca sin decimales, redondeando al alza desde 0,60.

Firmado los profesores

- Basma Sbihi
DNI: 54610488R
- Ana Maria Rodriguez Guerrero
DNI: 54313777J.
- Maria Sanchez Nouhi
DNI: 54143927H
- Ángela Martos Navarro
DNI: 54460546L
- Hasna Rabbaj Amansour
DNI: 55072308G

El alumnado

Mamadou Jando
Juana Florentina Sibes
Lucía García 24502717B
Daniela Roberta Luca 45992788-J
Ilham Griguer
Cesaltina Mendes Da silva Y8632281G
Kawtar Ben Haddouch Zian
DNI: 54200601C
Alejandro Cortés Cortés DNI: 55079014M
Lamine Lodic Y1629035M
Hasna Chenchaoui X9321577E
Rajae Aanti Z1230558V

Rafayda Boutarbouch Benchenifi -

Inás Jbari OUMAA -

Aya EE Bassaoui Chatib -

Fátima Karkach Asakak -

Sofia Ezaky

NOUHAYLA MISSAOUI

Chaimae Errossafi

Oumaima Iyoubi

Bárbara Pérez

Juan José Sánchez Torres -

El Ejido,17 de septiembre de 2026.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1o CFGM TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	
Año académico: 26/27	**Módulo: HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL**
Profesorado: **Antonio Francisco Baños LópezMª del Mar Salmerón Restoy** **Isabel María Martín Navarro** **Matilde Molina López** **Antonio García Bueno**	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las Capacidades Terminales y criterios de evaluación del módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza del Material son aquellos incluidos en el RD 546/1995, de 7 de abril, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 10 UD. Su ponderación, así como su relación con los CT y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

CT	%	CE	%	UD (CE)	%
1	25	A	13	4 5 7	25
		B	13	6 7	
		C	14	4 5	
		D	20	8	
		E	20	8	
		F	20	6 7 8	
2	25	A	10	1	25
		B	10		
		C	10		
		D	10		
		E	20		
		F	20		
		G*	20		
3	25	A	13	2	25
		B	13	3	
		C	14		
		D	30		
		E	30		
4	25	A	10	9	25
		B	10	10	
		C	10	9	

		D	10	10	
		E	60	9 10	

*CT2 (CE2G) se evaluará con la CT1 (CEi) de Técnicas básicas de Enfermería, por similitud en contenido, por tanto, aprendizaje significativo durante la tercera evaluación.

	CT1	CT2	CT3	CT4
1 EVAL	100%	100%		
2 EVAL			100%	
3 EVAL				100%

La temporalización de dichos CT, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	**UD**	**NOMBRE UNIDAD**
1	**1**	Unidad de enfermería
1	**4**	El instrumental quirúrgico
1	**5**	Material y equipos médicos y quirúrgicos. El carro de curas
1	**6**	La limpieza en los centros sanitarios
2	**7**	Desinfección y antisepsia
2	**8**	Las centrales de esterilización y procedimientos relacionados
2	**2**	Enfermedades infecciosas en centros sanitarios
2	**3**	Control de transmisión. Precauciones de aislamiento
3	**9**	Toma de muestras
3	**10**	Gestión de residuos sanitarios

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial: 21 de octubre.

Evaluaciones parciales: 16 o 17 de diciembre y 17 o 18 de marzo.

Evaluaciones finales: 1o evaluación final el 3 de junio y 2o evaluación final el 22 o 23 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba teórica	Baremo de puntuación
Prueba práctica	Rúbrica
Cuaderno de protocolos	Lista de cotejos
Actividades de clase	Rúbrica

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Pruebas escritas, exámenes y controles.

El alumnado que no consiga superar los criterios de evaluación establecidos para cada una de las unidades didácticas a través del instrumento evaluado, deberá repetir la realización de dicho instrumento en el periodo de recuperación. Se considerará superada cuando se alcance al menos el 50% de los criterios de evaluación. En el caso de que no se alcance ese 50% deberán volver a realizar una prueba para superarlos, mediante repetición de prácticas, trabajo individual, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas, etc.

Es necesario obtener un mínimo de un 5 también en la prueba trimestral teórico-práctica para tener en cuenta las notas de las actividades de clase y de la observación directa. Se considera evaluado positivamente en esta prueba cuando la calificación es igual o mayor a 5 puntos.

Como consecuencia, será necesario obtener una calificación igual o mayor al 50% en cada una de las Capacidades Terminales para poder superarlos.

La nota final se registrará en Séneca sin decimales, redondeando al alza desde 0,60.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para los alumnos que no hayan superado el 50% de las Capacidades Terminales, al finalizar el trimestre, harán una prueba de recuperación de las mismas características. Es decir, utilizaremos el/los mismos instrumentos de evaluación utilizados para dicha CT. Se hará al inicio del siguiente trimestre en el caso de la primera y segunda evaluación, y al final del tercer trimestre en el caso de la tercera evaluación (enero, abril y mayo).

La 1ª evaluación final se llevará a cabo el 3 de junio, mientras que la 2ª se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En estas convocatorias el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse entre estas convocatorias, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida). Esta mejora de competencias se llevará a cabo como sigue:

Planteamiento de una **situación profesional integradora** en la que tengan que demostrar, de forma práctica, los aprendizajes de todo el curso. El alumnado tendrá que enfrentarse a **uno o varios casos prácticos simulados** que reproduzcan situaciones habituales de primeros auxilios y resolverlos aplicando los conocimientos y procedimientos trabajados durante el curso.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados en la 1ª evaluación final o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo o mejora específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación, independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

<u>Fase de recuperación en Junio:</u>

Al alumnado que no alcancen los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programarán **actividades de refuerzo** específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas, etc. Esta fase será la comprendida entre la primera y la segunda evaluación final.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La nota final se registrará en Séneca sin decimales, redondeando al alza desde 0,60

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Firmado los profesores

El alumnado

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

El Ejido, 21 de septiembre de 2026.

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º CFGM TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	
Año académico: 2026 - 2027	**Módulo: Técnicas básicas de enfermería**
Profesorado: Almudena García González Montserrat Lucas Marín	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Las Capacidades Terminales y criterios de evaluación del módulo de Técnicas básicas de enfermería son aquellos incluidos en el RD 546/1995, de 7 de abril, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 24 UD. Su ponderación, así como su relación con los CT y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

CT	%	CE	%	UD (CE)	Instrumento
1	17	A	13,3	2,3,16,17,18	Prueba objetiva y/o actividades evaluables
		B	13,3	2,3,16,17,18	
		C	13,3	1	
		D	10	2,3,16,17,18	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o lista de cotejos
		E	10	2,3,16	
		F	10	22	
		G	10	22	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo
		H	10	3	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo

Scanned with CamScanner

		I	10	3 y 22	Prueba objetiva y/o actividades evaluables y/o Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo
2	17	A	8	4	Prueba objetiva y/o actividades evaluables
		C	8	8 y 20	
		E	8	5	
		F	8	5	
		G	8	5	
		B	10	4	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo
		D	10	4	
		H	10	4	
3	16,5	A	13,33	19	Prueba objetiva y/o actividades evaluables y/o
		B	13,33	19	
		D	13,33	6, 7 y 15	
		C	20	19	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o lista de cotejo
		E	20	6, 7 y 15	
		F	20	8	
4	16,5	A	8	9 y 21	Prueba objetiva y/o actividades evaluables y/o cuaderno de protocolos
		B	8	9 y 21	
		C	8	9 y 21	
		D	8	21	
		F	8	21	
		E	10	10 y 11	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo
		G	20	11 y 21	
5	16,5	A	20	12 y 13	Prueba objetiva y/o

Scanned with CamScanner

		B	20	12 y 13	actividades evaluables
		C	60	14	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo
6	16,5	A	20	24	Prueba práctica y/o cuaderno de protocolos y/o actividades evaluables y/o rúbricas y/o listas de cotejo y/o prueba objetiva y/o actividades evaluables
		B	20	24	
		J	20	23 y 24	
		C	5,71	23	
		E	5,71	24	
		F	5,71	24	
		G	5,71	24	
		H	5,71	24	
		I	5,71	23	
		D	5,71	24	

	C.T.1 17%	C.T.2 17%	C.T.3 16,5%	C.T.4 16,5%	C.T.5 16,5%	C.T.6 16,5%
1ª EVALUACIÓN	100%	100%				
2ª EVALUACIÓN			100%	100%		
3ª EVALUACIÓN					100%	100%

	HORAS	UNIDADES	CAPACIDADES TERMINALES
1ª EVALUACIÓN	168	1,2,3,16,17,18,22	1 (17%)
		4,5,20	2 (17%)
2ª EVALUACIÓN	132	6,7,8,15,19	3 (16,5%)
		9,10,11,21	4 (16,5%)
3ª EVALUACIÓN	93	12,13,14	5 (16,5%)
		23,24	6 (16,5%)
TOTAL			100%

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos CT, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

Scanned with CamScanner

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	1	El técnico en cuidados auxiliares de enfermería
1	2	Aproximación a la biología humana
1	3	La piel y sus cuidados
1	4	El aparato locomotor: movilización de pacientes
1	5	Las úlceras cutáneas crónicas
2	6	El aparato cardiovascular
2	7	Las constantes vitales
2	8	El registro de actividades del tcae y la gráfica del paciente
2	9	Sistema neuroendocrino y órganos de los sentidos
2	10	El aparato respiratorio
2	11	Cuidados relacionados con el aparato respiratorio
3	12	El aparato digestivo
3	13	Alimentación y dietética
3	14	Cuidados relativos a la alimentación y la eliminación del paciente
2	15	El sistema inmunitario
1	16	Aparato urinario. cuidados relacionados
1	17	El aparato reproductor. embarazo y parto
1	18	El recién nacido y sus cuidados
2	19	Exploración del paciente y pruebas diagnósticas
1	20	Cuidados del paciente quirúrgico. los drenajes
2	21	Farmacoterapia. administración de fármacos
1	22	Cuidados del paciente crítico y terminal. cuidados postmortem
3	23	Asistencia de urgencia. los primeros auxilios (i)
3	24	Asistencia de urgencia. los primeros auxilios (ii)

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

3. **Evaluación inicial:** 21 de octubre.

Scanned with CamScanner

4. **Evaluaciones parciales:** 16 o 17 de diciembre y 17 o 18 de marzo.
5. **Evaluaciones finales:** 1º evaluación final el 3 de junio y 2º evaluación final el 22 o 23 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba teórica	Baremo de puntuación
Prueba práctica	Rúbrica
Cuaderno de protocolos	Lista de cotejos
Actividades clase	Rúbrica

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Pruebas escritas, exámenes y controles.

El alumnado que no consiga superar los criterios de evaluación establecidos para cada una de las unidades didácticas a través del instrumento evaluado, deberá repetir la realización de dicho instrumento en el periodo de recuperación. Se considerará superada cuando se alcance al menos el 50% de los criterios de evaluación. En el caso de que no se alcance ese 50% deberán volver a realizar una prueba para superarlos, mediante repetición de prácticas, trabajo individual, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas, etc.

Es necesario obtener un mínimo de un 5 también en la prueba trimestral teórico-práctica para tener en cuenta las notas de las actividades de clase y de la observación directa. Se considera evaluado positivamente en esta prueba cuando la calificación es igual o mayor a 5 puntos.

Como consecuencia, será necesario obtener una calificación igual o mayor al 50% en cada una de las Capacidades Terminales para poder superarlas.

La nota final se registrará en Séneca sin decimales, redondeando al alza desde 0,60.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para los alumnos que no hayan superado el 50% de las Capacidades Terminales, al finalizar el trimestre, harán una prueba de recuperación de las mismas características. Es decir, utilizaremos el/los mismos instrumentos de evaluación utilizados para dicha CT. Se hará al inicio del siguiente trimestre en el caso de la primera y segunda evaluación, y al final del tercer trimestre en el caso de la tercera evaluación (enero, abril y mayo).

La 1ª evaluación final se llevará a cabo el 3 de junio, mientras que la 2ª se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En estas convocatorias el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse entre estas convocatorias, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la

Scanned with CamScanner

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida). Esta mejora de competencias se llevará a cabo como sigue:

Planteamiento de una **situación profesional integradora** en la que tengan que demostrar, de forma práctica, los aprendizajes de todo el curso. El alumnado tendrá que enfrentarse a **uno o varios casos prácticos simulados** que reproduzcan situaciones habituales de primeros auxilios y resolverlos aplicando los conocimientos y procedimientos trabajados durante el curso.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados en la 1ª evaluación final o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo o mejora específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos...

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación, independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

Fase de recuperación en Junio:

Al alumnado que no alcancen los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programarán **actividades de refuerzo** específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas, etc. Esta fase será la comprendida entre la primera y la segunda evaluación final.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La nota final se registrará en Séneca sin decimales, redondeando al alza desde 0,60.

Firmado los profesores

El alumnado

Sergio Soria Sergio
Karen Morales
Zhasmina Godzheva
Chaimae Lahlou
Daiana Sánchez
Chaymaa Saidia
Ikram Ryahi
Dina Alballak
Galiya Diyanova
Yasmina Boudiar
Yana Humeniuk
Rosabel Fernández
Lucía Robles
Yasmin Ettaky

Scanned with CamScanner

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Lidia García

Claudia Ramos

Martina Maldonado

Saray Jiménez

Douaa Amzieb

Salma Ouriniche

AMINA MAANAR

Douae ELASHI

Malak El Gheryosy

Kanwa Hardou

MARKOS GODFRED

Paula Torbay

Salma Berakoua

Youssef Toumsy

El Ejido,17 de septiembre de 2026.

Scanned with CamScanner

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º TCAE	
Año académico: 26/27	**Módulo:** Técnicas de Ayuda Odontológica/Estomatológica
Profesorado: MONTSERRAT LUCAS MARÍN ISABEL MARÍA MARTÍN NAVARRO GEMA GUTIÉRREZ DELGADO	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de: Técnicas de Ayuda Odontológica/Estomatológica, son aquellos incluidos en:

- Real Decreto 546/1995, de 7 de Abril, por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Decreto 37/1996, de 30 de enero, que establece el currículo y la organización de estas enseñanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, constituyendo el referente normativo autonómico para el desarrollo de los diferentes módulos profesionales del ciclo

El título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería está regulado por normativa LOGSE de 1995 (Real Decreto 546/1995 y Real Decreto 558/1995), donde la estructura curricular se organiza en **capacidades terminales (CT) y criterios de evaluación (CE)**

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 5 boques temáticos **(BT)** y 9 unidades didácticas **(UD).** Su ponderación, así como su relación con los CT y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

CT	%CT	**CE**	%CE	**UD**	% UD
1	10	a	2,5	UD 1.	10
		b	2,5		
		c	2,5		
		d	2,5		
2 ,	65	a	4,3	UD 4	1,6
			4,3	UD 6	1,6
			4,3	UD 7	1,6
			4,3	UD 8	1,6
			4,3	UD 9	1,6
		b	4,4	UD 4.	1,8
		c	4,4	UD 3	5,4
		d	4,4		
		f	4,4		

		e	4,4		
		g	4,3 4,3 4,3 4,3 4,3	UD 4 UD 6 UD 7 UD 8 UD 9	1,6 1,6 1,6 1,6 1,6
3	10	a	2,5	UD 5	10
		b	2,5		
		c	2,5		
		d	2,5		
4	15	a	2,5	UD 2	2,5
		b	2,5	UD 3	10
		c	2,5		
		d	2,5		
		e	2,5		
		f	2,5	UD 6	2,5
			2,5	UD 7	2,5
			2,5	UD 8	2,5
			2,5	UD 9	2,5

BLOQUES TEMÁTICOS:

Nº	Bloque temático
1	Radiografías dentales.
2	Materiales dentales.
3	Equipos e instrumentos de uso en consultas dentales.
4	Procedimientos de instrumentación y ayuda en intervenciones dentales.
5	Primeros auxilios en la consulta odontológica/estomatológica.

La temporalización de dichos CT y CE, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIMESTRE	BT	UD	TÍTULO	HORAS
1º	2,3	1	Componentes humanos, técnicos y materiales en el entorno de trabajo bucodental.	12
	4	2	Anatomía y función de la región bucofacial.	5
	3,4	3	Procedimientos generales de trabajo en la clínica dental.	15
	4	4	El diagnóstico en odontología (I): la exploración clínica.	6

2º	4	4	El diagnóstico en odontología (I): la exploración clínica.	9
	1	5	El diagnóstico en odontología (II): la radiología bucal.	9
	3	6	Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en odontología conservadora y periodoncia	14
3º	3	7	Instrumental, materiales y procedimientos clínicos en medicina oral, periodoncia y cirugía bucal.	9
	3	8	Prótesis dental y ortodoncia.	8
	4	9	Promoción de la salud bucodental en el consultorio.	9
NÚMERO TOTAL DE HORAS				**96**

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En base a lo incluido en el apartado anterior, se establecen tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con las CT y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales:** se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso (diciembre y marzo). En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.
- **Evaluaciones finales:** 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase (finales de mayo y coincidiendo con el fin de las clases), con el fin de establecer el grado de consecución de los CT, objetivos y competencias del módulo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Actividades individuales: entre las que se incluyen pruebas teóricas y prueba prácticas	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades de colaboración grupal	Rúbrica y/o lista de cotejo.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación y calificación del alumnado se valorará el grado de consecución de competencias y objetivos generales del módulo, así como las CT y criterios de evaluación.

La calificación de las capacidades terminales y sus criterios de evaluación, se realizará a través de diferentes actividades y tareas en el aula, actividades y tareas en Moodle.

Se debe obtener como mínimo un 5 sobre 10 para hacer media. Todas las actividades y trabajos se entregan y califican a través de la Plataforma Moodle.

Las actividades de clase se van a calificar:

• 6- 10 si están completas y entregadas en plazo.

• 5 completas y entregadas fuera de plazo.

• 1-4 incompleta y/o entregada fuera de plazo.

• 0 no entregadas.

En el caso del alumnado que pierda el derecho a evaluación continua debido a las reiteradas faltas, no cumpliendo con el 80% de asistencia obligatorio, se llevará a cabo una única prueba escrita en la 1ª evaluación final, englobando las CT y CE que no hayan sido evaluados de forma posterior a la acumulación de más del 20% de ausencias. En caso de no superar dichas CT/CE, se volverá a realizar otra prueba escrita entre ambas evaluaciones finales.

Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

El alumnado que tenga criterios de evaluación no superados o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase .

.

En el caso de nuestro módulo, dicha recuperación se llevará a cabo durante el mes de junio y constará de:

- Repetición de pruebas escritas.
- Repetición de procedimientos específicos.
- Realización de ejercicios y cuestiones.

En el caso de mejora de la calificación, sólo será necesario acudir a una única prueba teórico-práctica que abarca todo el contenido del curso asociado a todos los CE y CT..

A. RECUPERACIONES PARCIALES

Se permitirá al alumnado recuperar los criterios no superados en cada trimestre, antes o después de la evaluación parcial correspondiente, siempre buscando facilitar la consecución de los mismos y las CT por parte del alumnado.

Estas recuperaciones serán llevadas a cabo con el mismo tipo de actividad no superada realizada durante el trimestre, aplicándose, a su vez, el mismo instrumento de evaluación para su calificación.

B. EVALUACIÓN FINAL (RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS).

La evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todas las CT no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

La sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases.
El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo específicas.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido,

Desarrollo
Educativo y
Formación
Profesional

Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1 TÉCNICO EMERGENCIAS SANITARIAS	
Año académico: 2026/2027	**Módulo: DOTACIÓN SANITARIA**
Profesorado: **ISABEL MARTÍN NAVARRO** **M MATILDE MOLINA LÓPEZ**	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de DOTACIÓN SANITARIA son aquellos incluidos en el RD 287/2023, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como los establecidos y concretados en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 8. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
RA1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.	**30%**	g.Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo.(PRL)	10%	1 (g,h,i)	10,5%
		h.Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene. (PRL)	10 %		
		i.Se han clasificado los tipos de transporte sanitario (también en relación a otros factores no asistenciales).	15%		
		d. Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones.	15%	2 (d)	4,5 %
		a. Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes con relación a equipos electromédicos.	10 %	3 (a,b,c,e, f)	15 %
		b. Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo.	10%		
		c.Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección y el mantenimiento de los mismos. **(en séneca está como f)**	10%		
		e.Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación.	10%		

		f.Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos.	10%		
RA2. Controla las existencias y materiales del vehículo sanitario, identificando sus características y necesidades de almacenamiento	30%	a. Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario en la preparación logística.	10%	4 (a, d, e, f, i, k)	15%
		d. Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado. **(en séneca es c)**	10%		
		e.Se han identificado las necesidades de reposición.	10%		
		i. Se ha justificado la optimización de recursos materiales.	10%		
		k.Se ha identificado la dotación de material sanitario y el uso de los mismos.	10%		
		b. Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén. **(EN séneca está como H)**	10%	7 (b, c, f,g,h,j)	15%
		c. Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén.	10%		
		f.Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora.	5%		
		g. Se ha efectuado la reposición de acuerdo con las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento. **(en séneca es f)**	10%		
		h. Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén. (en séneca es i)	5%		
		j.Se han diferenciado los principales sistemas de almacenaje tanto de materiales como de medicamentos	10%		
	25%	e.Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria. **(en séneca es f)**	15%	5 (e,f, h)	8,75%
		f.Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos.	15%		
		h. Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, desinfección y esterilización. (PRL)	10%		
		a.Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.	15%	6 (a,b,c,d, g)	16.25 %
		b.Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de	15%		

RA3. Esteriliza el material, relacionando los procedimientos con la seguridad de su aplicación.		material.			
		c.Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.	15%		
		d.Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial y no asistencial.	15%		
		g.Se ha organizado, verificado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza, desinfección y esterilización del mismo. **(en séneca es e)**	10%		
RA4. Identifica la documentación clínica y no clínica de su competencia, relacionándola con su utilidad y analizando la información tipo que debe constar.	15%	a.Se han identificado los tipos de documentos clínicos y no clínicos.	20%	8 (a,b,c,d, e,f)	15%
		b. Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.	15%		
		c. Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.	20%		
		d.Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia, autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.	15%		
		e.Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia.	15%		
		f. Se ha identificado la necesidad de documentos intercentros y conoce su tramitación.	15%		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	**UD**	**NOMBRE UNIDAD**
1	**1**	LA ASISTENCIA EXTRAHOSPITALARIA
	2	LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE SANITARIO
	3	LA DOTACIÓN SANITARIA
2	**4**	LA DOTACIÓN DE LAS AMBULANCIAS
3	**5**	LA GESTIÓN DEL MATERIAL USADO
3	**6**	LA LIMPIEZA DE LA AMBULANCIA Y DE SU DOTACIÓN
2	**7**	EL ALMACENAJE DE MATERIAL SANITARIO
3	**8**	LA DOCUMENTACIÓN

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación Inicial: permite conocer el nivel cognitivo de partida, así como los conocimientos previos que posee el alumnado" . En octubre.
- Evaluación continua: a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, para determinar que está aprendiendo el alumnado y corregir dificultades.
- Evaluaciones parciales: son dos, una al final del primer trimestre (diciembre) y al final del segundo trimestre (marzo).
- Evaluaciones finales: son dos, una al principio de Junio y otra después del periodo de recuperación y mejora en caso del alumnado que lo requiera.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Actividades teórico-prácticas	Rúbrica
Prueba teórica	Plantilla de corrección
Actividades de clase	Rúbrica
Cuadernillo de prácticas	Rúbrica
Actividades en empresa	Rúbrica FFEOE
Actividades sustitutorias	Rúbrica

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del módulo se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresarán en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

En la calificación final se tendrá en cuenta la diferente contribución porcentual de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Al final de cada evaluación parcial y durante el periodo de recuperación y mejora, se plantearán las actividades de refuerzo y/o mejora de los objetivos y las competencias, que permitan al alumnado la superación de los resultados de aprendizaje pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Se

informará al alumnado de los RA y CE pendientes de evaluación positiva y de cómo trabajarlos para poder superarlos.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, 21 de septiembre 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º TES	
Año académico: 2026-2027	**Módulo: TELEEMERGENCIAS**
Profesorado: M Matilde Molina López	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de TELEEMERGENCIAS son aquellos incluidos en la RD 287/2023, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como los establecidos y concretados en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 7. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
1.Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.	25	a. Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.	11,2	1 (a,b,c, d, e, g, g ,h,i)	25%
		b.Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.	11,1		
		c. Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que se dispone una central de coordinación.	11,1		
		d. Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061.	11,1		
		e. Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.	11,1		
		f.Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.	11,1		

		g. Se ha reconocido el funcionamiento del sistema de despacho del centro coordinador.	11,1		
		h. Se ha descrito cómo se realiza el establecimiento de la conexión, las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema entre otros.	11,1		
		i. Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.	11,1		
2.Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal	25	a. Se han descrito los diferentes canales de comunicación.	10	2 (a, c, d,j)	10%
		c. Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.	10		
		d. Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.	10		
		j. Se han descrito los procedimientos de mantenimiento y actualización de los elementos de apoyo informativo de la central de comunicaciones.	10		
		b. Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.	10	3 (b, e,f,g,h, i)	15%
		e. Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no radiofónicos.	10		
		f. Se ha utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio (h en séneca)	10		
		g. Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio (f en seneca)	10		
		h. Se ha descrito el establecimiento de la comunicación en un sistema de transmisión integrado.	10		

		i. Se han identificado los problemas básicos que pueden surgir en un sistema de transmisión y sus posibles soluciones	10		
3.Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.	25	a. Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.	10	4 (a, b, c, d, e,f, g, h, i, j)	25 %
		b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.	10		
		c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.	10		
		d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta según el formulario del programa informático. (e en seneca)	10		
		e) Se ha descrito el procedimiento de localización de la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.	10		
		f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.	10		
		g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones	10		
		h) Se han cumplimentado formularios simulados de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC. (i en seneca)	10		
		i) Se han categorizado y priorizado las demandas. (es el h en seneca)	10		
		j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.	10		
4.	25%	a. Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.	10		16,25 %

		b. Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.	10	5 (a, b, c,d, e, f, h, i)	
		c. Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.	10		
		d. Se ha cumplimentado el formulario correspondiente en el sistema gestor. (f en séneca)	10		
		e. Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda sanitaria. (d en séneca)	10		
		f. Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.	5		
		h. Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.	5		
		i. Se ha descrito el procedimiento de verificación de cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.	5		
		g. Se ha realizado la codificación diagnóstica de la demanda según la Clasificación Internacional de Enfermedades.	15	6 (g)	3.75 %
		h. Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.	5	7 (h,i)	2.5%
		i. Se ha descrito el procedimiento de verificación de cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.	5		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
	1	LOS CENTROS COORDINADORES DE EMERGENCIAS
	2	EL CCE COMO CENTRO DE TELECOMUNICACIONES
	3	EL PROCESO COMUNICATIVO EN TELEEMERGENCIAS
	4	LA GESTIÓN DE LA DEMANDA
	5	LA GESTIÓN DE LA RESPUESTA
	6	CODIFICACIÓN DE DATOS
	7	TELEMEDICINA Y TELEASISTENCIA

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

- Evaluación Inicial: permite conocer el nivel cognitivo de partida, así como los conocimientos previos que posee el alumnado" . En octubre.
- Evaluación continua: a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, para determinar que está aprendiendo el alumnado y corregir dificultades.
- Evaluaciones parciales: son dos, una al final del primer trimestre (diciembre) y al final del segundo trimestre (marzo).
- Evaluaciones finales: son dos, una al principio de Junio y otra después del periodo de recuperación y mejora en caso del alumnado que lo requiera.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Actividades teóricas	Plantilla de corrección
Actividades teórico-prácticas	Rúbricas
Cuaderno de trabajo	Rúbrica
Actividades en FFEOE	Rúbrica de FEEOE

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del módulo se llevará a cabo en función de la consecución de los resultados de aprendizaje, se expresarán en valores numéricos entre 1 y 10 sin decimales y será positiva cuando su puntuación sea igual o superior a 5 puntos y negativas las restantes.

En la calificación final se tendrá en cuenta la diferente contribución porcentual de cada resultado de aprendizaje que se deba alcanzar.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Al final de cada evaluación parcial y durante el periodo de recuperación y mejora, se plantearán las actividades de refuerzo y/o mejora de los objetivos y las competencias, que permitan al alumnado la superación de los resultados de aprendizaje pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos. Se informará al alumnado de los RA y CE pendientes de evaluación positiva y de cómo trabajarlos para poder superarlos.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, 22 de septiembre 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º DAS	
Año académico: 26/27	**Módulo:** FARMACOLOGÍA DE EMERGENCIAS EN ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN ENDOCRINOPATÍAS Y PATOLOGÍAS DIGESTIVAS DE URGENCIA (FEASE)
Profesorado: MATILDE ORTIZ GONZÁLEZ	**Departamento: Sanidad- IES Santo Domingo**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **FARMACOLOGÍA DE EMERGENCIAS EN ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN ENDOCRINOPATÍAS Y PATOLOGÍAS DIGESTIVAS DE URGENCIA** son aquellos incluidos en la **Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la dirección general de formación profesional y educación permanente, por la que se publica la concreción curricular de los módulos optativos autorizados, en el marco del procedimiento establecido para su diseño y autorización en los ciclos formativos de grado medio y superior en los centros docentes de Andalucía para el curso 2025/26.**

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 10. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%RA	CE	%CE	UD (CE)	%UD
1	40	A	14,29 (5,72)	UD1. Farmacología y sueroterapia en SVA (A, F, G)	42,85 (17,14)
		B	14,29 (5,72)	UD2. Farmacología en urgencias cardiovasculares (B)	14,29 (5,72)
		C	14,29 (5,72)		
		D	14,29 (5,72)	UD3. Farmacología en urgencias respiratorias y urinarias (C, D)	28,58 (11,43)
		E	14,29 (5,71)		
		F	14,28 (5,71)	UD4. Farmacología en urgencias neurológicas y psiquiátricas (E)	14,28 (5,71)
		G	14,28 (5,71)		
2	30	A	20 (6)	UD5. Bases anatomofisiológicas del sistema endocrino (A)	10 (3)
		B	20 (6)	UD6. Patología endocrinológica de urgencia (A)	10 (3)
		C	20 (6)		
		D	20 (6)	UD7. Farmacología en urgencias endocrinológicas (B, C, D, E)	80 (24)
		E	20 (6)		
3	30	A	20 (6)	UD8. Bases anatomofisiológicas del aparato digestivo (A)	10 (3)
		B	20 (6)	UD9. Patología digestiva de urgencia (A)	10 (3)
		C	20 (6)		

		D	20 (6)	UD10. Farmacología en urgencias digestivas (B, C, D, E)	80(20)
		E	20 (6)		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIMESTRE	BLOQUE	UD	NOMBRE UNIDAD	HORAS UD
1º	1	1	Farmacología y sueroterapia en SVA	8
		2	Farmacología en urgencias cardiovasculares	9
		3	Farmacología en urgencias respiratorias y urinarias	9
		4	Farmacología en urgencias neurológicas y psiquiátricas	10
	2	5	Bases anatomofisiológicas del sistema endocrino	6
		6	Patología endocrinológica de urgencia	8
		7	Farmacología en urgencias endocrinológicas	8
2º		8	Bases anatomofisiológicas del aparato digestivo	6
	3	9	Patología digestiva de urgencia	8
3º		10	Farmacología en urgencias digestivas	8
				80

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

En base a lo incluido en el apartado anterior, se establecen tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales:** se realizarán 2 sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso (diciembre y marzo). En las sesiones de evaluación parcial se harán constar las calificaciones del alumnado en cada

uno de los módulos profesionales en los que se encuentren matriculados de forma que estos podrán valorar su progreso académico.

- **Evaluaciones finales:** 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase (finales de mayo y coincidiendo con el fin de las clases), con el fin de establecer el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, objetivos y competencias del módulo.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba escrita: podrá incluir preguntas en distintos formatos (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etc.).	Solucionario.
Prueba oral: en la que se podrán emplear modelos anatómicos y material de prácticas.	Solucionario, rúbrica y/o lista de cotejo.
Prueba práctica: en la que se llevarán a cabo simulacros de emergencias en la que el alumnado tendrá que demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades individuales: entre las que se incluyen actividades de clase, trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades grupales: entre las que se incluyen trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Observación directa: valoraremos 5 ítems: puntualidad, participación e interés, expresión y uso técnico, respeto a compañeros, docente y equipos e instalaciones, así como razonamiento y trabajo en equipo.	Registro anecdótico.
Actividades formativas en empresa: se valorarán los criterios de evaluación señalados en el apartado 7.2. de la presente PD.	Rúbrica.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación y calificación del alumnado se llevará a cabo según lo establecido en la **Orden de 18 de septiembre de 2025,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Programación Didáctica del módulo. Se valorará el grado de consecución de competencias y objetivos generales del módulo, así como los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

El alumnado que falte de forma justificada a un examen se examinará de la materia correspondiente en otro día posterior (junto al siguiente examen) tras la entrega del correspondiente justificante de un organismo oficial. El alumnado que falte de forma injustificada tendrá que recuperar el RA y/o CE involucrados en las evaluaciones parciales pertinentes o, en su defecto, en las evaluaciones finales de junio.

En el caso del alumnado que pierda el derecho a evaluación continua debido a las reiteradas faltas, no cumpliendo con el 80% de asistencia obligatorio, se llevará a cabo una única prueba escrita en la 1ª evaluación final, englobando los RA y CE que no hayan sido evaluados de forma posterior a la acumulación de más del 20% de ausencias. En caso de no superar dichos RA/CE, se volverá a realizar otra prueba escrita entre ambas evaluaciones finales.

Está totalmente prohibido el uso de material de cualquier tipo en las pruebas escritas, orales y/o prácticas, ya sean apuntes, libros, folios del alumnado o contenido escrito en el mobiliario o cualquier otra zona visible por el alumnado a lo largo de la prueba. Para evitar confusiones, todo el alumnado deberá dejar libros, mochilas, móviles, etc., en un sitio visible. Del mismo modo, todo el alumnado deberá llevar el pelo recogido y en todos los casos mostrando las orejas. En el caso de que se permita el uso de algún tipo de material de forma excepcional, el profesor lo comunicará al alumnado previamente. En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice el material cuando no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo. Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de 5/10 en la calificación de cada RA.

Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de los criterios y resultados se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

A. RECUPERACIONES PARCIALES

Se permitirá al alumnado recuperar los criterios no superados en cada trimestre, antes o después de la evaluación parcial correspondiente, siempre buscando facilitar la consecución de los mismos y los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Estas recuperaciones serán llevadas a cabo con el mismo tipo de actividad no superada realizada durante el trimestre, aplicándose, a su vez, el mismo instrumento de evaluación para su calificación.

B. EVALUACIÓN FINAL (RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS).

La 1ª evaluación final se llevará a cabo a finales de mayo mientras que la 2ª se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En estas convocatorias el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse entre estas convocatorias, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida). Esta mejora de competencias se llevará a cabo como sigue:

- **Si solo se quiere mejorar 1 punto sobre la calificación:** trabajo/proyecto que englobe todos los RA y CE del curso.
- **Si se quiere mejorar 2 puntos o más:** prueba escrita que englobe todos los RA y CE del curso.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados en la 1ª evaluación final o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo o mejora específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido,

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS	
Año académico: 2026-2027	**Módulo:** Atención Sanitaria Especial en Situaciones de Emergencia
Profesorado: Andrea Romero del Rey	**Departamento:** Sanidad

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Atención Sanitaria Especial en Situaciones de Emergencia son aquellos incluidos en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de *Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas*, y concretadas para nuestra Comunidad en la *Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias*, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 13. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA	%	CE	%	UD	%
1	16	A	1,8	1	12,6
		B	1,8		
		C	1,8		
		D	1,8		
		E	1,8		
		F	1,8		
		G	1,8		
		H	1,7	2	3,4
		I	1,7		
2	10	A	1,66	3	10
		B	1,66		
		C	1,67		
		D	1,67		
		E	1,67		
		F	1,67		
3	24	A	3	4 (A, B, G)	6
		B	3		
		C	3	5 (C, G, H)	7,5
		D	3		
		E	3	6 (A)	1,5
		F	3		
		G	3	7 (D, E, F)	9
		H	3		
4	16	A	2,29	8 (A, B, C)	6,87
		B	2,29		

		C	2,29		
		D	2,29		
		E	2,28	9 (D, E, F, G)	9,13
		F	2,28		
		G	2,28		
5	24	A	3,43	10 (A, B)	6,86
		B	3,43		
		C	3,43		
		D	3,43	11 (C, D)	6,86
		E	3,43		
		F	3,43		
		G	3,42	12 (E, F, G)	10,28
6	10	A	1,66	13	10
		B	1,66		
		C	1,67		
		D	1,67		
		E	1,67		
		F	1,67		

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM.	BL.	UD	NOMBRE UNIDAD (RA: CE)
1	1	1	El soporte vital avanzado. (RA1: CE C, D, E, G)
2	1	1	El soporte vital avanzado. (RA1: CE: A, B, F)
1	1	2	La administración de oxígeno. (RA1: CE I)
2	1	2	La administración de oxígeno. (RA1: CE H)
1	2	3	La administración de medicamentos. (RA2: CE B, C)
2	2	3	La administración de medicamentos. (RA2: CE: A, D, E, F)
1	3	4	Los accidentes. (RA 3: CE G)
3	3	4	Los accidentes. (RA 3: CE: A, B)
1	3	5	Las lesiones traumáticas. (RA3: CE G, H)
3	3	5	Las lesiones traumáticas. (RA3: CE C)
3	3	6	Atención sanitaria en traumatismos graves. (RA3: CE A)
1	3	7	Lesiones por agentes físicos. (RA3: CE D, E, F)
1	4	8	Lesiones por agentes químicos. (RA4: CE A, B, C)
1	4	9	Lesiones por agentes biológicos. (RA4: CE D, F)
3	4	9	Lesiones por agentes biológicos. (RA4: CE: E,G)
1	5	10	Patología cardiovascular de urgencia (RA5: CE A, B)

1	5	11	Patología respiratoria de urgencia (RA5: CE C, D)
1	5	12	Patología neurológica y psiquiátrica de urgencia. (RA5: CE E, F, G)
3	6	13	Atención sanitaria en el parto inminente (RA6: CE A, B, C, D, F)
3	6	13	Atención sanitaria en el parto inminente (RA6: CE E)

UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS DEDICADAS
1	15
2	20
3	10
4	15
5	10
6	20
7	15
8	15
9	20
10	20
11	20
12	20
13	10
	TOTAL: 210h

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Se realizarán las siguientes evaluaciones:

- **Evaluación inicial:** Se realizará transcurrido el primer mes desde el comienzo del periodo lectivo, que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencia que presenta el alumnado en relación a los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. No conllevará calificación para el alumnado.
- **Evaluaciones parciales**: Se hará constar las calificaciones obtenidas en el módulo hasta el momento, con la finalidad de que los alumnos puedan valorar su progreso académico.
    - **Primera evaluación parcial,** coincidiendo con el final del primer trimestre (diciembre).
    - **Segunda evaluación parcial,** coincidiendo con el final del segundo trimestre (marzo).
- **Evaluaciones finales:** Se realizarán 2 evaluaciones finales tras la finalización del régimen ordinario de clase.
    - **Primera evaluación final**. Se realizará a finales de mayo o en la primera semana de Junio, coincidiendo con el final del tercer trimestre.

- **Segunda evaluación final.** Se realizará a partir del 22 de Junio, corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

En modalidad presencial, el alumnado dispondrá para este módulo de un máximo de **cuatro convocatorias**, estableciéndose **dos convocatorias por curso escolar**. Excepcionalmente, y por una sola vez en la oferta formativa para cada módulo profesional, el alumnado podrá disponer de una **convocatoria extraordinaria, previa solicitud motivada (del 1 al 15 de Julio a través de Secretaría Virtual de centros de la Consejería de Educación),** una vez agotadas las convocatorias ordinarias. Esta convocatoria extraordinaria solo podrá autorizarse **cuando concurran circunstancias excepcionales debidamente acreditadas** que hayan condicionado o impedido el desarrollo ordinario del curso, tales como:

a) Enfermedad prolongada o accidente del alumnado.
b) Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo o curso de especialización.
c) Cuidado de hijo/a menor de 9 años o accidente, enfermedad grave u hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
d) Cuidado de personas dependientes hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
e) Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o específico.
f) Otras causas debidamente documentadas que impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos de evaluación** serán acordes con los criterios de evaluación expuestos en el apartado anterior y se concretan en:

1. **Pruebas objetivas:** Se realizarán pruebas escritas de las unidades didácticas con cuestiones tipo test, preguntas cortas y/o supuestos.

2. **Actividades de aula y online, exposiciones orales y talleres:** Dado que se quieren potenciar los procesos de autoaprendizaje, el alumnado elaborará materiales propios que podrán exponerse de forma oral, así como la realización de tareas y actividades en el aula y en la plataforma Moodle. Se valorarán los trabajos prácticos de ampliación de conocimientos, tanto individuales como en grupo, el interés por la materia y la participación activa en clase.

A continuación, se especifican las actividades que se pueden realizar en el módulo, con sus instrumentos de evaluación asociados:

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba escrita: podrá incluir preguntas en distintos formatos (test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etc.).	Solucionario.
Prueba oral: en la que se podrán emplear modelos anatómicos y material de prácticas.	Solucionario, rúbrica y/o lista de cotejo.
Prueba práctica: en la que se llevarán a cabo simulacros de emergencias en la que el alumnado tendrá que demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades individuales: entre las que se incluyen actividades de clase, trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Actividades grupales: entre las que se incluyen trabajos y exposiciones orales.	Rúbrica y/o lista de cotejo.
Observación directa: valoraremos 5 ítems: puntualidad, participación e interés, expresión y uso técnico, respeto a compañeros, docente y equipos e instalaciones, así como razonamiento y trabajo en equipo.	Registro anecdótico.
Actividades formativas en empresa: se valorarán los criterios de evaluación señalados en el apartado 7.2. de la presente PD.	Rúbrica.

El alumnado que falte justificadamente a una prueba escrita se examinará de la materia correspondiente junto al siguiente examen de la materia. Los alumnos que no superen el 50% del examen tendrán una recuperación antes de la evaluación parcial y, de ellos, los que no superen el 50% se examinarán en junio de la materia no superada.

Se consideran faltas de asistencia justificadas:
- Asistencia al médico.
- Citaciones judiciales.
- Defunción de familiares hasta 2º grado.

Estas faltas **deberán ser justificadas durante las 48h posteriores a la incorporación del alumno/a al aula.**

Los exámenes teórico-prácticos se evalúan en cada unidad didáctica e irá acompañado siempre por una primera hoja de instrucciones, donde explicará la cumplimentación y valoración por apartados de dicho examen.

Las fechas para la realización de controles y pruebas de evaluación teóricas y prácticas, se fijarán con el consenso de los alumnos. Una vez fijadas, no se cambiarán bajo ningún concepto.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una **calificación final** para el módulo profesional. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

Las pruebas escritas tendrán una puntuación máxima de 10 puntos y e**s necesario obtener un mínimo de un 5 en cada una de ellas para tener en cuenta las notas de las actividades de clase.** Se considera evaluado positivamente en esta prueba cuando la calificación es igual o mayor a 5 puntos. En el hipotético caso de que algún alumno/a utilice material que no haya sido permitido por el profesor de manera expresa, se procederá a la anulación de la prueba para dicho alumno y se le asignará una calificación de 0.

Asimismo, será necesario obtener una **calificación igual o mayor al 50% en cada uno de los Resultados de Aprendizaje para poder superarlos.** En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

El alumnado que no supere todos los criterios de evaluación para alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo, tendrá que realizar actividades de refuerzo específicas como:

- Repetición de pruebas escritas.
- Repetición de procedimientos específicos.
- Realización de ejercicios, trabajaos individuales, resolución de supuestos prácticos.

<u>Fase de recuperación de junio</u>

Al alumnado que no alcance los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programará actividades de refuerzo específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas…

El alumnado de primer y segundo curso que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase (22 de junio). A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, 22 de septiembre de 2026.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 1º CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS	
Año académico: 2026 - 2027	**Módulo: Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia**
Profesorado: Almudena García Mercedes Martínez Plaza	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia son aquellos incluidos en el Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, y concretadas para nuestra Comunidad en la Orden de 7 de julio de 2009 así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 12 UD. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%	UD (CE)	%
1	30	A	20	2	100
		B	20	2	
		C	20	4	
		D	10	5	
		E	20	3	
		F	5	1	
		G	10	6	
2	30	A	20	7	100
		B	15	8,9,10	
		C	10	8,9	
		D	20	9	
		E	15	8,9,10	
		F	5	11	
		G	15	8,9,10	
3	20	A	10	11	100
		B	10	11	
		C	10	11	
		D	20	11	
		E	10	11	
		F	20	11	
		G	10	11	
		H	10	11	
4	20	A	10	12	100
		B	10	12	
		C	10	12	
		D	10	12	

		E	20	12	
		F	20	12	
		G	10	12	
		H	10	12	

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa. Dichos criterios serán co- evaluados en relación 50%

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	**1**	**Emergencias sanitarias**
	2	**La respiración**
	3	**La circulación**
	4	**Hemorragias severas**
	5	**El sistema nervioso y la conciencia**
	6	**Valoración primaria y secundaria**
2	**7**	**Conceptos fundamentales en soporte vital básico y soporte vital instrumental**
	8	**Soporte vital básico (SVB) y medidas post reanimación.**
	9	**Soporte vital instrumentalizado (SVI)**
	10	**Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.**
3	**11**	**Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas y catástrofes. Clasificación de las víctimas: triaje.**
	12	**Lesiones y mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe.**

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

3. **Evaluación inicial:** 21 de octubre.
4. **Evaluaciones parciales:** 16 o 17 de diciembre y 17 o 18 de marzo.
5. **Evaluaciones finales:** 1º evaluación final el 3 de junio y 2º evaluación final el 22 o 23 de junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Prueba teórica	Baremo de puntuación
Prueba práctica	Rúbrica
Casos prácticos	Lista de cotejo o rúbrica
Actividades clase	Lista de cotejo o rúbrica

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Pruebas escritas, exámenes y controles.

El alumnado que no consiga superar los criterios de evaluación establecidos para cada una de las unidades didácticas a través del instrumento evaluado, deberá repetir la realización de dicho instrumento en el periodo de recuperación. Se considerará superada cuando se alcance al menos el 50% de los criterios de evaluación establecidos por cada instrumento. En el caso de que no se alcance ese 50% se deberá volver a realizar una prueba para superarlos; mediante repetición de prácticas, trabajo individual, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas, etc.

Como consecuencia, será necesario obtener una calificación igual o mayor al 50% en cada uno de los Resultados de Aprendizaje para poder superarlos.

El alumno que no se presente a las pruebas de evaluación realizadas en el aula y no presente justificante válido, pierde el derecho, siendo recuperadas en las pruebas demjunio. En el caso de presentar justificante válido de la ausencia , la prueba de evaluación será realizada en la recuperación del correspondiente trimestre.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para los alumnos que no hayan superado el 50% de los CE de un instrumento de evaluación al finalizar el trimestre, harán una prueba de recuperación de las mismas características. Es decir, utilizaremos el/los mismos instrumentos de evaluación utilizados para dicho CE. Se hará al inicio del siguiente trimestre en el caso de la primera y segunda evaluación, y al final del tercer trimestre en el caso de la tercera evaluación (enero, abril y mayo).

La 1ª evaluación final se llevará a cabo el 3 de junio, mientras que la 2ª se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En estas convocatorias el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse entre estas convocatorias, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida). Esta mejora de competencias se llevará a cabo como sigue:

Planteamiento de una **situación profesional integradora** en la que tengan que demostrar, de forma práctica, los aprendizajes de todo el curso. El alumnado tendrá que enfrentarse a **uno o varios casos prácticos simulados** que reproduzcan situaciones habituales de primeros auxilios y resolverlos aplicando los conocimientos y procedimientos trabajados durante el curso.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados en la 1ª evaluación final o que desee mejorar los resultados obtenidos (en este caso tendrá que repetir todos los criterios evaluados a lo largo del curso), tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo o mejora específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

La calificación será la más alta obtenida sobre esos criterios de evaluación, independientemente del momento en que el alumno/a haya sido evaluado/a.

Fase de recuperación en Junio:

Al alumnado que no alcancen los criterios de evaluación establecidos en una evaluación, se les programará **actividades de refuerzo** específicas: repetición de las prácticas, trabajos individuales, resolución de supuestos prácticos, cuestionarios de preguntas, etc. Esta fase será la comprendida entre la primera y la segunda evaluación final.

Las calificaciones en caso de módulos profesionales no superados mediante evaluaciones parciales se obtendrán mediante la ponderación de cada uno de los criterios de evaluación.

En las **notas trimestrales**, así como en la **nota de la evaluación final ordinaria y extraordinaria**, el redondeo se efectuará de la siguiente manera: desde **X'00 a X'059** el redondeo será a la baja y desde **X'60 a X'99** el redondeo se realizará al alza siempre y cuando en el intervalo correspondiente se obtenga el valor de **X`60**. El redondeo se realizará siempre a partir del 5.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, 22 de septiembre de 2026

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 2º TES	
Año académico: 2026-2027	**Módulo: EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES**
Profesorado: **Montserrat Lucas Marín**	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES son aquellos incluidos en la Orden de 7 de julio de 2009, modificada por el Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como en la Programación Didáctica del módulo.

Las UD en las que se han dividido los contenidos curriculares del mismo son 8. Su ponderación, así como su relación con los RA y CE curriculares se muestran en la siguiente tabla:

RA1	%	CE	%		UD (CE)	%
1	33,5	a	3,5		1 a, b, c, d	12,5
		b	3,5			
		c	3,5	FEOE		
		d	6	FEOE		
		e	3,5			
		f	2,5	FEOE	2 d, f, g, h, j	12
		g	2,5	FEOE		
		h	2,5			
		i	3,5			
		j	2,5		3 d, e, i	9
2	41,5	a	9,5	FEOE	4 a, e	14,75
		b	4			
		c	4			
		d	4	FEOE		
		e	8	FEOE		
		f	3			
		g	3		5 a, b, c, d	14,75

		h	3	FEOE	6 f, g, h, i	12
		i	3			
3	12,5	a	1,9	FEOE	7 a, b, c, d, e, f, g	12,5
		b	1,5	FEOE		
		c	1,9			
		d	1,9	FEOE		
		e	1,9			
		f	1,5	FEOE		
		g	1,9	FEOE		
4	12,5	a	1,1		8 a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k 9	12,5
		b	1	FEOE		
		c	1,2	FEOE		
		d	1,2	FEOE		
		e	1,1	FEOE		
		f	1,2	FEOE		
		g	1,2	FEOE		
		h	1,2			
		i	1,1			
		j	1			
		k	1,2			

Los criterios marcados en naranja son aquellos que serán evaluados en la empresa durante la FEOE.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

TRIM	UD	NOMBRE UNIDAD
1	**1**	La situación de emergencia
1	**2**	Actuación en accidentes de tráfico
1	**3**	Actuación ante riesgos especiales
1	**4**	Movilizaciones en situaciones de emergencia
1	**5**	Inmovilizaciones en situaciones de emergencia
2	**5**	Inmovilizaciones en situaciones de emergencia
2	**6**	El transporte sanitario
3	**7**	El traslado
3	**8**	La transferencia del paciente

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS

DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

Se establecen los siguientes momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:**
  La sesión será el 21 de octubre.
- **Evaluaciones parciales:**
  1ª: la sesión será el 16 o 17 de Diciembre.
  2ª: la sesión será el 17 o el 18 de Marzo.
- **Evaluaciones finales:**
  1ª: 3 Junio.
  2ª: 22 o 23 de Junio.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD	INSTRUMENTO
Pruebas escritas	Cotejo con los apuntes de clase
Exámenes prácticos	Rúbrica
Actividades	Rúbrica
Prácticas	Rúbrica
Infografías	Rúbrica
Exposiciones	Rúbrica
Trabajos de investigación	Rúbrica
FEOE	Rúbricas empresa, rúbricas actividades clase

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo. Para ello, el alumno/a debe obtener una puntuación igual o superior a 5 en cada uno de los instrumentos de evaluación asignados a cada criterio de evaluación.

Será necesario obtener una calificación igual o mayor al 50% en cada uno de los Resultados de Aprendizaje para poder superarlos.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

El alumno que no supere algún criterio de evaluación, podrá recuperarlo entre las dos evaluaciones finales. Para ello, la asistencia a clase será obligatoria durante ese período.

En el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

El alumnado que falte justificadamente a un examen/prueba se examinará de la materia correspondiente junto con el siguiente examen o prueba.
En caso de la pérdida del derecho a la evaluación continua, el alumnado será evaluado previamente a la primera sesión de evaluación final realizando una prueba teórica y una práctica de los Criterios de Evaluación no superados y deberá entregar todas las actividades evaluables no realizadas a lo largo del curso relacionadas con esos criterios.

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, FECHA DE LA FIRMA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CFGM EMERGENCIAS SANITARIAS	
Año académico: 26/27	**Módulo: PROYECTO INTERMODULAR TES**
Profesorado: GEMA GUTIÉRREZ DELGADO	**Departamento: Sanidad**

1. UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de **PROYECTO INTERMODULAR son** aquellos incluidos en el **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas,** así como en la Programación Didáctica del módulo.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

RA / Ponderación	Criterio de evaluación	% dentro del RA
RA1 - 17% Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.	a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.	10%
	b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.	10%
	c) Se han caracterizado los principales departamentos.	10%
	d) Se han determinado las funciones de cada departamento.	10%
	e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.	10%
	f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.	20%
	g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.	10%
	h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.	10%
	i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	10%
RA2 - 17% Plantea soluciones a	a) Se han identificado las necesidades.	10%
	b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.	10%

RA / Ponderación	Criterio de evaluación	% dentro del RA
las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.	c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.	5%
	d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.	10%
	e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.	10%
	f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.	5%
	g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.	10%
	h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	5%
	i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.	10%
	j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.	5%
	k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.	20%
RA3 - 17% Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.	a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.	10%
	b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.	10%
	c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.	10%
	d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.	10%
	e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	10%
	f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.	10%
	g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.	10%
	h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.	10%
	i) Se ha elaborado la documentación necesaria.	20%
RA4 - 17% Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se	a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.	20%
	b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.	10%
	c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.	10%

RA / Ponderación	Criterio de evaluación	% dentro del RA
cumple con la planificación.	d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.	20%
	e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.	20%
	f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.	20%
RA5 - 17% Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.	a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.	25%
	b) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.	25%
	c) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.	25%
	d) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.	25%
Logística Sanitaria en Emergencias - RA1 (5%) Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.	e) Identifica recursos humanos y materiales necesarios según el escenario.	50%
	g) Define la sectorización y límites del área de actuación.	50%
Logística Sanitaria en Emergencias - RA2 (5%) Establece la dotación y distribución de recursos materiales y humanos en un escenario de emergencia.	a) Selecciona materiales y equipos en función del tipo de emergencia.	50%
	c) Aplica normas de seguridad y control de existencias.	50%
	d) Elabora esquemas de estructuras jerárquicas.	50%

RA / Ponderación	Criterio de evaluación	% dentro del RA
Planes de Emergencias y Dispositivos de Riesgos Previsibles - RA1 (5%) **Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo objetivos, componentes y funciones.**	h) Define indicadores de calidad.	50%

En este módulo no se evalúa ningún criterio en la empresa. No se dualiza.

La temporalización de dichos RA, CE y UD, así como su distribución horaria, se ha propuesto como sigue:

	RA y CE	Ponderación	Temporalización
Actividades iniciales y briefing	Presentación del módulo, breve evaluación diagnóstica, briefing y elección provisional del tema.	Sin calificación	15-17 septiembre
Reto 1. Contextualizamos el proyecto	RA1.a-b-c-d (PI); Planes RA1.d	PI: 20% de los CE vinculados Planes RA1: 50%	22 septiembre - 1 octubre
Reto 2. Detectamos la necesidad e investigamos	RA1.e; RA2.a-b-c (PI)	PI: 20% de los CE vinculados	6-15 octubre
Reto 3. Diseñamos una solución viable e innovadora	RA1.f; RA2.d-e-f (PI)	PI: 20% de los CE vinculados	20-29 octubre
Reto 4. Organizamos recursos y presupuesto	RA1.g; RA2.g-h; RA3.f (PI); Logística RA1.e; Logística RA2.a	PI: 20% de los CE vinculados Logística RA1: 50% Logística RA2: 50%	3-12 noviembre
Reto 5. Planificamos el proyecto	RA3.a-b-c (PI)	PI: 20% de los CE vinculados	17-26 noviembre

	RA y CE	Ponderación	Temporalización
Reto 6. Prevenimos riesgos e imprevistos	RA3.d-e-g-h (PI); Logística RA2.c	PI: 20% de los CE vinculados Logística RA2: 50%	1-17 diciembre
Reto 7. Desarrollamos la propuesta técnica	RA2.i; RA3.i (PI); Logística RA1.g	PI: 20% de los CE vinculados Logística RA1: 50%	7-12 enero
Reto 8. Evaluamos la calidad y el seguimiento	RA1.h; RA2.j; RA4.a-b-c-d-e-f (PI); Planes RA1.h	PI: 20% de los CE vinculados Planes RA1: 50%	14-21 enero
Reto 9. Comunicamos, integramos ODS y cerramos el desarrollo	RA1.i; RA2.k; RA5.a-b-c-d (PI)	PI: 20% de los CE vinculados	26-28 enero
FEOE. Tutorización online I: redacción guiada del documento	RA1-RA4: integración documental de las evidencias ya trabajadas en los retos, con especial atención a los apartados 1-7 del documento final.	Seguimiento formativo, sin ponderación independiente	1 febrero - 19 marzo
FEOE. Tutorización online II: cierre del documento final	RA1-RA4: desarrollo de los apartados 8-13, conclusiones, bibliografía/webgrafía, anexos, revisión y maquetación final.	45% del documento escrito	22 marzo - 5 mayo
Regreso al centro: revisión multidisciplinar, preparación final, exposición y defensa oral	Defensa de RA1-RA4 + RA2.k + RA5.a-b-c-d; cierre multidisciplinar del proyecto	35% de la calificación mediante exposición, defensa oral y preguntas	10-31 mayo

Criterio de distribución de evidencias: la evaluación se organiza en tres bloques comunes.

- Los **retos presenciales y el cuaderno del alumnado representan el 20%** y permiten valorar el proceso de construcción del proyecto y la aplicación de los criterios a situaciones propias de cada propuesta.
- El **documento escrito final representa el 45%** y recoge la integración, redacción y mejora de todas las evidencias generadas en los retos.

➢ **La exposición, defensa oral y turno de preguntas representan el 35%** y permiten comprobar el dominio individual del proyecto, la argumentación y la comunicación profesional.

Trimestre	Horas lectivas totales	Horas reales (restando festivos)
Primero	28	27
Segundo	21	21
Tercero	18	18

Evaluación	Temporalización
Primera	15/09/2026 - 18/12/2026
Segunda	07/01/2027 - 19/3/2027
Tercera	30/03/2027 - 31/05/2027

2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la normativa vigente, se establecen tres momentos de evaluación:

- **Evaluación inicial:** durante el segundo mes desde el comienzo de las actividades lectivas (21 octubre de 2026) se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Esta evaluación en ningún caso conlleva calificación para el alumnado.

- **Evaluaciones parciales:** se realizarán dos sesiones de evaluación parcial: la primera evaluación será el 16 y 17 de diciembre y la segunda evaluación el 17 y 18 de marzo. En estas sesiones se harán constar las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos profesionales en los que se encuentre matriculado, de forma que pueda valorar su progreso académico.

- **Evaluaciones finales:** se realizarán dos sesiones de evaluación final:
    - **Primera evaluación final:** el 3 de junio de 2027.
    - **Segunda evaluación final/ordinaria:** los días 22 y 23 de junio de 2027.

B. ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

EVIDENCIA EVALUABLE	QUÉ PERMITE VALORAR	PESO / APLICACIÓN	INSTRUMENTO
Retos presenciales y cuaderno del alumnado	Proceso de construcción del proyecto: investigación, toma de decisiones, aplicación de cada reto al proyecto, planificación, recursos, riesgos, seguimiento y comunicación.	**20% de la calificación.**	Rúbrica 1 (ANEXO II), producciones del cuaderno, observación y registro del profesorado.
Tutorización online durante la FEOE	Progreso en la redacción, cumplimiento de entregas parciales, incorporación de correcciones, autonomía, revisión y mejora del documento.	Seguimiento formativo, sin ponderación independiente.	Registro de entregas en Moodle, retroalimentación escrita y registro de tutorías.
Documento escrito final	Integración de todos los apartados, rigor técnico, coherencia interna, justificación de decisiones, documentación, fuentes, anexos y calidad formal.	**45% de la calificación.**	Rúbrica 2 (ANEXO II).
Exposición, defensa oral y turno de preguntas	Dominio individual del proyecto, síntesis, argumentación, justificación de decisiones, lenguaje técnico, comunicación profesional y respuesta a preguntas.	**35% de la calificación.**	Rúbrica 3 (ANEXO II).
Actividades colaborativas y puestas en común	Especialmente los criterios que requieren interacción, contraste de alternativas, comunicación horizontal/vertical y trabajo con otros miembros.	No añaden un porcentaje independiente: generan evidencias dentro de los retos.	Observación directa, lista de cotejo y registro anecdótico.

C. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En este módulo se deberán superar todos los criterios de evaluación con al menos el 50% de su peso para así alcanzar todos los resultados de aprendizaje recogidos en la orden del ciclo formativo. Para superar el módulo se tendrá que obtener un mínimo de 5/10 en la calificación de cada RA.

La evaluación será continua, criterial y basada en evidencias obtenidas a lo largo de todo el proceso de elaboración del proyecto. Por tanto, la calificación no dependerá exclusivamente del documento escrito ni de la exposición final, sino de la evolución del alumnado desde los retos iniciales y su aplicación directa al proyecto, pasando por la redacción tutorizada del documento durante la FEOE, hasta la defensa final.

Cada criterio de evaluación se valorará mediante las evidencias previstas en esta programación. La utilización de varias evidencias para un mismo criterio permite comprobar no solo el resultado final, sino también la planificación, la toma de decisiones, la resolución de problemas, la mejora a partir de la retroalimentación y la capacidad de aplicar y comunicar lo aprendido.

Como el sistema Séneca para la calificación del alumno/a no admite decimales se realizará el redondeo matemático de la nota del alumno. Ejemplo si la nota es un 5,4 su calificación será 5 y si la nota es un 5,5 su calificación será un 6.

D. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS

Para la recuperación de una evaluación se realizará lo siguiente:

- Repetición de pruebas escritas, orales y prácticas no superadas.
- Realización de actividades o trabajos no superados.

En las recuperaciones, la calificación que obtendrá el alumnado para los CE y RA a superar, será la correspondiente a las pruebas, actividades y trabajos realizados.

La recuperación se centrará en los criterios de evaluación no alcanzados y, siempre que sea posible, reproducirá una evidencia equivalente a aquella en la que se detectó la dificultad. Podrá consistir, según el CE, en la revisión o repetición de un reto y de su aplicación al proyecto, la mejora de uno o varios apartados del documento escrito o una nueva defensa oral y turno de preguntas.

Se permitirá al alumnado recuperar los criterios no superados en cada trimestre, antes o después de la evaluación parcial correspondiente, siempre buscando facilitar la consecución de los mismos y los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Estas recuperaciones serán llevadas a cabo con el mismo tipo de actividad no superada realizada durante el trimestre, aplicándose, a su vez, el mismo instrumento de evaluación para su calificación.

La evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clase. En esta convocatoria el alumnado deberá examinarse de todos los criterios de evaluación no alcanzados. Los alumnos/as que deseen mejorar la nota final deberán presentarse en esta convocatoria, examinándose de todos los criterios de evaluación, considerándose para el cálculo de la nota final la obtenida en la sumatoria de la ponderación de los diferentes criterios de evaluación (no pudiendo ser su calificación inferior a la ya obtenida).

La sesión de evaluación final se corresponderá con la finalización del régimen ordinario de clases.

El alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial o que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. A todo este alumnado se le dará una atención individualizada donde se le programará actividades de refuerzo específicas: repetición de prácticas, repaso de contenidos, resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos…

Firmado los profesores **El alumnado**

El Ejido, de de 2026.

Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS

MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO	
Año académico: 2026/2027	**Materia: MMPV (1º T.E.S)**
Departamento Automoción	

UNIDADES DIDÁCTICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Temporalización	Unidades didácticas	Competencias y criterios de evaluación
1ª Evaluación	1. El taller de automoción y vehículo Sanitario	j;q RA4 : a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l,m,n
	2. Motor Otto y Diesel	J,q RA1: a, b,c,d,e,f
	3. Circuitos auxiliares del motor.	J,q , RA1; a,b,c,e,g,h
2ª Evaluación	4. Suspensión,dirección y ruedas.	J,q RA 2: a,b,c,d,e,f,g.
	5. Sistemas de transmisión y reno, cajas de cambio y grupo diferencial.	J,q RA2: a,b,c,d,h,i,j,k,l
3ª Evaluación	6.Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	J,q RA 3: b,d,i,j,m,n
	7. Sistemas eláctricos básicos.	J,q RA3 a,cf,g,h,k,l

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La **calificación trimestral y final** se obtendrá de la **media aritmética** de las **calificaciones** obtenidas en las diversas competencias específicas. Estas calificaciones se obtendrán a través de diferentes instrumentos de evaluación: actividades, tareas, trabajos, exámenes, exposiciones, observación directa, etc.

Dicha calificación se redondeará tanto en las calificaciones trimestrales como en la evaluación final ordinaria de acuerdo con el siguiente criterio: desde **X'00 a X'49** el redondeo será a la baja y desde **X'75 a X'99** el redondeo se realizará al alza. Para superar positivamente la evaluación la nota de esta debe ser al menos de 5.

Firmado: Departamento de Transporte y Mantenimiento de Vehículos

El Ejido, 22de Septiembre de 2026.